

ICRE

Índice de Cumplimiento
de la Responsabilidad Educativa

Estatad 2018



ICRE

Índice de Cumplimiento
de la Responsabilidad Educativa

Estatad 2018



Mexicanos Primero

Consejo Directivo

Alejandro Ramírez Magaña Presidente	David E. Calderón Martín del Campo Presidente Ejecutivo
Pablo R. González Guajardo Vicepresidente	Juan Alfonso Mejía López Director General
Antonio M. Prida Peón del Valle Secretario de Consejo	

Equipo de trabajo

Jennifer L. O'Donoghue Directora de Investigación	María del Pilar Gómez Vega Coordinadora DILET
Paola González-Rubio Novoa, Angélica Verence Rivera Olvera, Fernando Ruiz Ruiz Investigadores	Metzeri Jiménez García Coordinador de Activismo
Marina Díaz Enríquez Asistente de Investigación	Cintya J. Martínez Villanueva Directora de Operaciones y Proyectos Especiales
Luz Romano Echavarría Directora de Comunicación	Francisco Meléndez García Coordinador de Operaciones
Norma Espinosa Vázquez Coordinadora de Medios	Laura Castillo Carro Coordinadora de Desarrollo Humano y Beneficios
Alfonso Rangel Terrazas Coordinador de Diseño	Maricruz Dox Aguillón Coordinadora de Administración
Rodrigo Jiménez Solórzano Coordinador de Comunicación Digital	Dyhane Rojas Martínez Abogada
Paulina Martínez Rivera Coordinadora de Eventos	Vicente García Lara Líder de Servicios
Alejandra Plaschinski Ávila Directora de Estudios Jurídicos	Esther Reyes Nieves Recepcionista
Andrea Alcántara Jaramillo Investigadora de Estudios Jurídicos	Judith Valdés Coronel Asistente de Dirección General
Carolina Durán Contreras Directora de Incidencia	Katia Natalia Carranza Velázquez Investigadora de Presidencia Ejecutiva
María Esther Ramos Ramos Coordinadora de Comunidad de Maestros y Maestras	Laura María Ramírez Mejía Coordinadora de REDUCA y Colaboraciones Internacionales
Fernando Cruz Evangelista Coordinador de Proyectos con Maestros y Maestras	Alicia Calderón Ramos Analista de Colaboraciones Internacionales
	Edgar San Luis Apoyo logístico

ICRE: Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal 2018

Coordinación de proyecto

Paola González-Rubio Novoa
Jennifer L. O'Donoghue

Investigación y cálculos

Angélica Verence Rivera Olvera

Investigación y redacción

Andrea Alcántara Jaramillo
David E. Calderón Martín del Campo

Juan Alfonso Mejía López
Jennifer L. O'Donoghue
Alejandra Plaschinski Ávila
Angélica Verence Rivera Olvera

Asistencia a la investigación

Marina Díaz Enríquez

Revisión técnica

Marina Díaz Enríquez

Paola González-Rubio Novoa
Jennifer L. O'Donoghue
Angélica Verence Rivera Olvera

Ilustración y diseño

Alfonso Rangel Terrazas

Formación

Itzel Ramírez Osorno

Fotografía

Archivo Mexicanos Primero

Primera edición: mayo 2018

ICRE: Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal 2018

ISBN: 978-607-8438-13-6

D.R. © MEXICANOS PRIMERO, VISIÓN 2030 A.C.

Av. Insurgentes Sur No. 1647, piso 12 1203, Torre Prisma, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, México.
+52 (55) 12534000

www.mexicanosprimero.org
<http://www.facebook.com/MexPrim>
<http://twitter.com/Mexicanos10>
<http://youtube.com/mexicanosprimero2030>
<http://flickr.com/photos/38062135@N05/>

Impreso en México / Printed in México

Prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio o método o en cualquier forma electrónica o mecánica, incluso fotocopia, o sistema para recuperar información, sin permiso escrito del editor.

Siglas y acrónimos

AEL	Autoridades Educativas Locales.
CCT	Clave de Centro de Trabajo.
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial.
CEPS	Consejo Escolar de Participación Social.
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.
CNTE	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo.
CONAPASE	Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CURP	Clave Única de Registro de Población.
DGFC	Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica.
DGPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.
ICRE	Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
LGE	Ley General de Educación.
LGIFE	Ley General de Infraestructura Física Educativa.
LGIPD	Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEE	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
NNJ	Niñas, niños y jóvenes.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
RLIFE	Reglamento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.
SATE	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa.
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
USAER	Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regional

Índice ICRE-Estatal 2018

Prólogo: Sociedad civil y responsabilidad educativa David Calderón	6
Introducción: Responsabilidad educativa y derecho a aprender Juan Alfonso Mejía López	9
1.1 El poder de transformar desde lo local	10
1.2 EL ICRE como instrumento social	11
El marco conceptual del ICRE: La construcción de un índice ciudadano Jennifer L. O'Donoghue y Angie Rivera Olvera	15
2.1 Paso 1: El derecho exige la triple inclusión	16
2.2 Paso 2: Cada escuela una escuela incluyente	17
2.2 Paso 3: La construcción del marco	18
2.4 El ICRE 2018	20
De la opacidad en materia educativa y la (in)eficacia de los mecanismos de acceso a la información Andrea Alcántara y Alejandra Plaschinski	24
Resultados del ICRE-E 2018	29
Ranking del ICRE	30
Ranking por componente	32
¿Cómo leer las fichas estatales?	34
Resultados nacionales	36
Fichas estatales	38
Anexo 1	103
ICRE-Estatal 2018: De conceptos a indicadores	104
Anexo 2	113
El cálculo del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa – Estatal 2018	114

Prólogo: Sociedad civil y responsabilidad educativa

David Calderón



Concebimos la tarea de Mexicanos Primero como un esfuerzo de diálogo con evidencia. Buscamos que la realidad del aula, el texto de las leyes y -con gran acento en esta etapa de la transformación educativa- el compromiso y capacidades de los agentes de cambio se conecten entre sí, para que todos aportemos a favor del derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes (NNJ).

Se trata de ampliar el número de *conversantes*: que más grupos y más personas tengan voz en la marcha de la educación en México. Esos conversantes se involucrarán en conversaciones no sólo multiplicadas en número y ampliadas en sedes diversas, sino que también resulten cada vez más fructíferas, más atentas a la realidad, más centradas en lo fundamental.

En el contexto de una decisión judicial histórica, en la que nuestra organización ganó un amparo con el reconocimiento del interés legítimo para defender el derecho a la educación de NNJ, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la Tesis CLXX/2015 (10a.), en la cual se establece que el Artículo 3º:

... impone al Ejecutivo Federal la obligación de considerar la opinión de los diversos actores sociales involucrados en la educación. Por tanto, la efectividad de este derecho se logra mediante el cumplimiento de obligaciones que recaen en distintos sujetos, es decir, se requiere de la intervención tanto del Estado, como de los particulares, así como de asociaciones civiles, en la promoción, protección, respeto y garantía, ya sea en su carácter de sujetos obligados o titulares del derecho. (SCJN, 2015)

Con ello, el máximo tribunal en México enuncia y legitima, con un criterio orientador para los demás espacios de justicia del país, la sustancia y la efectividad que tiene la participación de la sociedad civil para el cumplimiento del derecho a la educación. De esta manera se reconoce que las organizaciones tienen corresponsabilidad con las autoridades, es decir, que la tarea de la nación para asegurar los aprendizajes de la joven generación nos involucra a todos, y no sólo a las instancias gubernamentales y a los oficiales del Ejecutivo designados por un periodo.

Esto coincide con la reflexión a nivel internacional. El más reciente Reporte de Monitoreo Global de la Educación, hecho por la UNESCO (2017), tiene como tema central la responsabilidad de los distintos actores para que el derecho a la educación se ejerza cabalmente. El reporte subraya la necesidad de contar con mecanismos sólidos para que los gobiernos rindan cuentas, entre los que enuncia el voto, el litigio en tribunales, la presión en los medios de comunicación y la integración de comisiones mixtas, espacios en los que la iniciativa puede venir de sociedad civil. Así, el texto afirma (UNESCO, 2017):

Trabajando frecuentemente con movimientos sociales, las organizaciones de sociedad civil impulsan investigación y encuestas, formación de coaliciones y campañas en medios para hacer responsables a los gobiernos nacionales y locales de rendir cuentas. Las organizaciones de sociedad civil usan la información de la investigación y las encuestas para señalar las deficiencias en las políticas y abogar por el cambio. (23, traducción nuestra)

Los reportes nacionales de monitoreo y datos relacionados publicados por organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación, "think tanks" y aliados internacionales ofrecen a los gobiernos una base sólida sobre la cual evaluar la eficiencia y la eficacia de sus sistemas educativos, políticas y programas, y alimentar con sus hallazgos el ciclo de políticas y presupuesto anual. (37, traducción nuestra)

Cuando comenzamos nuestro camino como organización, nos dimos cuenta que es imprescindible, para aportar a esa conversación nacional a la que aspiramos, que todos podamos identificar y socializar los datos que retratan los avances y pendientes en el cumplimiento de los objetivos educativos en México. Si no recurrimos a la evidencia,

el debate educativo corre el riesgo de empantanarse en los prejuicios y la mera ideología de grupo, con escaramuzas retóricas que son ajenas a un examen ponderado. Si las premisas son falsas, si los diagnósticos no parten de la evidencia sino de la conveniencia o la ocurrencia, las acciones están condenadas a fracasar.

Pero no bastan los meros datos; los números nos tienen que contar una historia y debemos presentar un referente de lo que es deseable y alcanzable. Fácilmente nos podemos perder en la acumulación de indicadores que registren una gran variedad de procesos, pero que al final nos dejen poca claridad sobre el rumbo que estamos tomando, y que tampoco nos den el discernimiento necesario acerca de si la velocidad y consistencia de los avances debe mejorar en un nivel determinado o en un estado en específico. Sin un comparativo, en la mera agregación de mediciones, el efecto es, sin duda, mejor que la opacidad, pero aún insuficiente. La avalancha de los datos debe ordenarse para mostrar dirección, sentido y progreso específico.

La edición anterior del “Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa” (ICRE) nos llevó a un diálogo muy fructífero con las autoridades educativas de varios estados: Puebla, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, Chiapas, Chihuahua, Baja California, San Luis Potosí. En el darse y pedirse aclaraciones –con sus correspondientes tensiones, como es de esperarse– los datos comparados se han traducido en propuestas de mejora, mayor transparencia, confirmación de buenas prácticas. Con las organizaciones de sociedad civil, con familias y maestros, las conversaciones han podido contar con materia, más allá de triunfalismos infundados o desánimos que paralizan. Esperamos que esta edición abone aún más al propósito de arraigar el compromiso con una transformación educativa que no se encasilla a sexenios ni partidos.

El presente trabajo compara a las entidades de la República con base en indicadores que son clave para la escuela que queremos. Los referentes no son sólo buenos deseos: el parámetro de las mediciones es el cumplimiento puntual de responsabilidades que tienen los estados de la Federación, tal y como las enuncian la Constitución y las leyes vigentes. Todas las responsabilidades examinadas en este comparativo son exigibles y justiciables según el Orden Jurídico Nacional; son facetas del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en México, que todos debemos reconocer, promover y defender; y que le toca a las estructuras del Estado garantizar. Todos los datos fueron obtenidos con solicitudes de información documentables o son explícitamente de fuentes oficiales. Es, también, una auditoría ciudadana a la transparencia de los sistemas estatales y de las instancias federales.

El ICRE representa un avance con respecto de otras mediciones. Hace un ajuste del contexto a partir del Índice de Desarrollo Humano, lo que se corresponde muy puntualmente con la intensidad de las carencias educativas de los hogares de los alumnos, y

de esa manera retrata y considera la escolaridad e ingreso de las familias de origen, para no atribuirle a los sistemas escolares lo que es punto de partida según lo que la joven generación trae consigo a la escuela. Hace el debido ajuste de contexto, emparejando el terreno para capturar lo que sí corresponde a los agentes actuales, y no atribuir a la inercia, más favorecida o, por el contrario, plagada de carencias, los desempeños del presente.

Pero además cuenta una historia: lograr trayectorias completas y exitosas para los alumnos de todo origen y condición, que concluyan los grados previstos por la ley y alcancen los aprendizajes elementales en las habilidades más instrumentales, se favorece o se bloquea con lo que las autoridades estatales, en el ejercicio de sus atribuciones de ley, hacen para concretar la idoneidad de los maestros, la presencia de los supervisores, la participación de las familias en los Consejos y las dimensiones de infraestructura y servicios que enmarcan la relación entre alumnos y docentes.

El reto que el ICRE nos deja es el de la diversidad y la inclusión. No somos iguales, no partimos del mismo punto cuando nos incorporamos a la escuela; pero su misión, su mandato, es convertirse en el gran motor de la equidad, del igual derecho al despliegue personal y comunitario. La escuela pública tiene que ser la escuela de todos: la escuela que a todos nos convoca a aportar soluciones; la que todos debemos vigilar y defender. La escuela que queremos es la que hay que construir y resguardar para que no se convierta en cristalizador de las brechas, sino en puente, en trampolín, en portal para que cada niña y niño en México, desde su identidad personal y cultural, sea reconocido y alentado como ciudadano activo, titular de derechos, protagonista de su propia plenitud.

Referencias

SCJN (2015). Tesis Aislada Constitucional CLXX/2015 (décima época), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, 18(1), pp.430-431.

UNESCO (2017). *Global Education Monitoring Report 2017/8. Accountability in Education. Meeting our Commitments*. Paris, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 505p.





1

Introducción: Responsabilidad educativa
y derecho a aprender

Introducción: Responsabilidad educativa y derecho a aprender

Juan Alfonso Mejía López



En 2013 se concretó una de las reformas constitucionales en materia educativa más importantes en la historia de México. La modificación al Artículo 3º y su legislación reglamentaria provocaron **la armonización de las leyes estatales de educación de todas las entidades** con el marco regulatorio federal.

No obstante, **la transformación de un sistema educativo no se reduce a una reforma legal**. Las reformas constitucional y legales de 2013 tuvieron como propósito modificar “las reglas del juego”; esto ya sucedió. El proceso en el que estamos inmersos ahora, la implementación de estos cambios, exige cambiar actitudes, políticas y prácticas en contextos específicos. Estos cambios no se pueden mandar desde el centro.

Mucho se ha discutido sobre la falta de resultados efectivos del proceso, la distancia entre lo que dice la ley y su puesta en marcha en los estados, o bien, del poco o nulo impacto que los cambios legales han reflejado en el aula. Se ha intercambiado, aunque con poca profundidad, si se trata de una reforma educativa o laboral y,

a últimas fechas, si es la “reforma de Peña Nieto”.

Si bien es cierto que el reflector focaliza los obstáculos políticos del proceso, ello no debe pasar por alto los obstáculos técnicos que debemos superar. En pocas palabras, **¿cómo pasamos del diseño de un marco legal a la transformación auténtica de prácticas en el aula?**

Como documentamos en nuestro estudio *La escuela que queremos* (Mexicanos Primero, 2018), como país aun no estamos donde necesitamos estar, pero la transformación educativa ya está en marcha. Hoy es posible reconocer, además de los cambios legales, la participación de nuevos actores escolares y sociales en procesos y mecanismos innovadores, esfuerzos claros por ordenar el sistema y recursos focalizados para la gestión y la infraestructura escolar.

A cinco años de la reforma constitucional, enfrentamos el reto de fortalecer las capacidades y el compromiso de los agentes de cambio, aquellos responsables de traducir el marco legal en prácticas que trastocan la realidad del aula. Para que esto suceda, debemos acompañar el proceso de las personas en oficinas administrativas, supervisiones, escuelas, instituciones académicas, organizaciones de sociedad civil y los medios de comunicación que no quieren o no pueden; de lo contrario no llegaremos a nuestros objetivos. **Toda reforma requiere de reformadores.**

Con el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) Estatal buscamos, desde Mexicanos Primero, contrastar lo que dice la ley con lo que sucede en el terreno.

A partir de los datos públicos disponibles más recientes, presentamos el desempeño de las autoridades educativas locales de las 32 entidades de la República Mexicana. El ICRE se construye desde el marco legal vigente para describir con precisión qué obligaciones tiene cada gobierno estatal con el fin de garantizar el derecho a aprender de todas las niñas, niños y jóvenes; es una herramienta que nos permite no sólo visibilizar los avances y retos en la protección, respeto y promoción de este derecho, sino también proponer tareas de mejora para las actuales administraciones en cada entidad.

Estamos ante una oportunidad histórica e inédita en la que la invitación está abierta a hacernos cargo de nuestro futuro.

1.1 El poder de transformar desde lo local

Iniciar un proceso de transformación no es un problema en sí mismo, pero sí que sus efectos no palidezcan ante los obstáculos encontrados en el camino. Asumir que la transformación educativa está hoy garantizada sería inocente. Sin embargo, el factor principal de inhibición dista mucho de ser la coyuntura electoral o la administración federal, quien ha pretendido arrojarse la paternidad de

la transformación en curso en diversas ocasiones. **La transformación educativa vive hoy el desafío del acompañamiento de los agentes de cambio, todos ellos instalados en lo local.**

De acuerdo con el marco legal vigente, **la responsabilidad de implementar la Ley General de Educación (LGE) recae fundamentalmente en los estados.** A raíz de la descentralización educativa de 1992, se estableció que “corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales... Prestar los servicios de educación inicial, básica..., especial, así como la normal y demás para la formación de maestros” (DOF, 1993). En el Artículo 13 de la mencionada ley, se precisan las obligaciones que nos reiteran el rol preponderante que tienen los estados durante la fase de implementación del proceso. **Que la transformación educativa suceda depende de lo que hagan, o dejen de hacer, los gobiernos estatales.**

Fortalecer las capacidades y el compromiso de los agentes de cambio, entonces, depende más de la red de apoyo en lo local que del nombramiento del titular en la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal. A nivel estado, se debe asegurar que las niñas, niños y jóvenes estén, aprendan y participen desde los tres años hasta la educación media superior; seleccionar, contratar y promover a maestros, así como hacerse cargo de su formación inicial y continua; atender la conformación de plantillas en las escuelas y cuidar las condiciones laborales de los maestros; proveer el acompañamiento debido para hacer realidad el modelo educativo y garantizar un aprendizaje incluyente; promover la participación de las familias en las comunidades escolares; asignar contrato de obra para infraestructura escolar y dar asesoría para que se pueda aprovechar tanto de los materiales didácticos en las aulas como de la autonomía escolar.

La evidencia arrojada por el ICRE muestra que **es posible avanzar sin detenerse a esperar a la federación en su conjunto.**

Hoy es preciso entender: Sonora dio un gran paso adelante en logro de aprendizaje en secundaria, lo mismo que Campeche y Puebla al haber incorporado a más niñas y niños en preescolar desde los tres años, ¿qué hicieron y por qué otros estados no lo hacen?; si Colima y Nayarit siguen a merced de la voluntad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), lo mismo que Chiapas, Oaxaca y Michoacán con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ¿significa entonces que las niñas y niños deberán seguir esperando a que su derecho a aprender se respete?; mientras la federación sigue buscando la forma de activar el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), Guanajuato, Yucatán y Nuevo León cuentan con sistemas bastantes más “sofisticado[s] y funcional[es]” (Vázquez Cuevas, 2017); Jalisco cuenta con dos generaciones de directores que arriban a las Escuelas Normales mediante concurso, ¿qué les impide a otros estados – o a la federación – impulsar una política similar? Nos

está faltando entender qué tiene que suceder para inspirar esta serie de cambios en todos los estados y en el sistema educativo nacional en su conjunto.

Existen una variedad de procesos (y resultados) educativos que se están promoviendo a lo largo y ancho del territorio nacional. **Ningún gobierno estatal tiene por qué esperar al Gobierno federal para traducir el marco legal en prácticas efectivas; es en lo local, no en lo federal, que se dota de sentido a la transformación de la educación en México.**

1.2 EL ICRE como instrumento social

Para rendir cuentas, primero hay que tener cuentas. Desde el inicio de Mexicanos Primero, nos hemos empeñado en sentar las bases para el diálogo a través del mejor argumento. Hacemos uso de la evidencia como mecanismo para el cambio social, en el que nos distinguimos por diagnosticar, exigir y proponer. **Nunca una crítica sin propuesta y nunca una propuesta sin fundamento.**

El instrumento que hoy ponemos en sus manos nos permite medir el esfuerzo de los estados en el cumplimiento del derecho a aprender. El Índice está compuesto de trece indicadores; dos de ellos miden resultados, son el reflejo de las políticas y programas implementados en el pasado. Los otros once dan idea de los procesos actualmente en marcha, organizados en cuatro dimensiones de política pública – presencia y preparación de personas, relaciones y procesos de aprendizaje, infraestructura escolar y red de apoyo –, todos con base en las atribuciones por ley en el Orden Jurídico Nacional. Su implementación no es opcional, es la ley, y ésta no se limita al tradicional acceso a la escuela.

El ICRE permite un comparativo justo entre las entidades. Pondera las condiciones heredadas de un desarrollo regional desigual; las condiciones de Tamaulipas no son las mismas que las de Tabasco, por ejemplo. Asimismo, da un peso distinto al aprendizaje y la permanencia, del que se le asigna a los procesos que lleva a cabo la administración en turno. En este sentido, no parte de cero; visibiliza los efectos de políticas públicas instrumentadas en el pasado, sin dejar de identificar los problemas y expectativas del presente.

Al poner la lupa en aspectos prácticos a los que debe dar respuesta la autoridad educativa estatal, el ICRE es una herramienta que favorece el ajuste y la focalización. Mientras un sistema educativo estatal necesita desarrollar con mayor ímpetu su política pública orientada a asegurar que las personas lleguen a las escuelas listas para aprender juntas, otro debe centrarse en fortalecer la red de apoyo para que cada escuela cuente con el acompañamiento adecuado para su contexto. Como índice, el ICRE es un primer paso para identificar lo que funciona y compartir experiencias. **Detrás**

de cada “ranking” existen prácticas y experiencias que merecen ser entendidas y extendidas.

La evidencia arrojada de este esfuerzo le ha permitido a nuestra organización sentar las bases para el diálogo franco y abierto con los responsables educativos. Nos ha brindado la oportunidad de generar una ruta crítica para el entendimiento. Desde la publicación de la última edición del Índice en junio de 2016, el ICRE nos ha facilitado el intercambio y la colaboración con por lo menos trece autoridades, tomando en cuenta la participación del gobernador en turno y su Secretario de Educación en la entidad. A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento por su generosidad y disposición para escucharnos y enriquecernos mutuamente.

El ICRE es un instrumento para la rendición de cuentas, así como una propuesta para la mejora. No pretende sólo señalar problemas, sino concientizarnos sobre el valor de involucramos en la educación como nuestro proyecto social. No se trata de “castigar” a los estados, sino de presentar una aspiración. Los datos siempre cuentan una historia; que se cuente la que los ciudadanos queremos para nuestras niñas, niños y jóvenes depende del nivel de involucramiento que tengamos y de la calidad de exigencia ciudadana que mostremos.

La salud democrática de un país se mide por la vitalidad de su sociedad civil. Que el proceso de transformación educativa avance o se estanque no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos; el régimen de libertades se garantiza en el seno de nuestra sociedad. Con el ICRE, sentamos las bases para el diálogo y la acción sustentada en evidencia y orientada hacia la construcción de la escuela que queremos. La democratización de la información es un primer paso, de gran calado cuando de asumir responsabilidades se trata.

Referencias

DOF (1993). *Decreto de la Ley General de Educación*, disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4759065&fecha=13/07/1993

[consulta: abril 2018].

Vázquez Cuevas, Marisol (2017). *Diagnóstico de los avances y rezagos del SIGED*, Cuaderno de Investigación, México, Instituto Belisario Domínguez, 76 p., disponible en:

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3641/CE_EI_SIGED_0507_c%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[consulta: abril 2018].





El marco conceptual del ICRE: La construcción de un índice ciudadano

El marco conceptual del ICRE: La construcción de un índice ciudadano

Jennifer L. O'Donoghue y Angie Rivera Olvera



En México Primero aspiramos a un México incluyente y justo en el cual cada persona puede llegar a ser la mejor versión de sí misma. Con nuestro trabajo a lo largo de más de 11 años, buscamos contribuir a la construcción de esa sociedad por medio de la defensa, respeto y promoción del derecho a la educación, entendido como el derecho a *aprender*. Este es nuestro punto de partida, así como nuestra guía para todo lo que proponemos y hacemos como iniciativa ciudadana.

Como derecho humano, un aspecto clave del derecho a la educación es **la progresividad**; es decir, el Estado tiene la obligación de "generar en cada momento histórico una mayor y mejor protección y garantía de los derechos humanos, de tal forma, que siempre estén **en constante evolución y bajo ninguna justificación en retroceso**" (CEDHJ, 2018; énfasis nuestra).

En México Primero, resumimos el principio de la progresividad del derecho a aprender en una frase: **cada vez más y cada vez mejor**. Es una frase corta que comprende mucho. Cada vez más

niñas y niños en la escuela y cada vez mejor su participación en ella; cada vez más aprendizaje y cada vez una mejor experiencia para desarrollarlo; cada vez más apoyos para las y los maestros y cada vez mejores condiciones en las escuelas; cada vez más participación de las familias y cada vez mejor toma de decisiones en la escuela; cada vez más espacios de colaboración y cada vez mejor acompañamiento desde la red de apoyo; cada vez más recursos para la educación y cada vez mejor uso de ellos.

Desarrollamos el **Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) para visibilizar y medir este progreso en la garantía del derecho** a aprender de todas las niñas, niños y jóvenes en México. Así, la construcción del ICRE pasó por dos momentos. Primero, desde la perspectiva del derecho, ¿qué resultados debemos monitorear? Y segundo, ¿cuáles son las condiciones necesarias (mínimas) para que cada escuela pueda ser una escuela incluyente, orientada al derecho a aprender de todas y todos?

2.1 Paso 1: El derecho exige la triple inclusión

Hace dos años, en la presentación del ICRE 2016, nos referimos a la "doble inclusión", resumida en dos conceptos: 1) trayectorias completas y 2) trayectorias exitosas. El derecho exige, por un lado, que todas y todos lleguen a la escuela listos para aprender, permanezcan en y transiten por ella en tiempo y forma, y terminen por lo menos los 15 años de la educación obligatoria (contando con los tres años de educación preescolar). Por el otro, ese paso por la escuela sólo tiene sentido en la medida en que asegure que todas y todos aprendan lo que les es pertinente y relevante y que desarrollen actitudes y habilidades para seguir aprendiendo a lo largo de su vida y participar plenamente en la sociedad a su alrededor. Así, **estar y aprender forman las bases para el ejercicio efectivo del derecho a aprender y los primeros dos componentes de nuestro índice** (ver Cuadro 2.1).

En su momento, esta concepción ayudó a avanzar más allá del enfoque del Estado concentrado en promover el acceso a la escuela, reconociendo también la importancia de aprovechar esta estancia escolar para crecer, desarrollarse y desplegarse.

Asimismo, **el concepto de la doble inclusión visibiliza con mayor claridad nuestro progreso en cuanto a la educación incluyente**. Mejoramos en aprendizaje, pero ¿qué tanto podemos hablar de la inclusión si dejamos fuera a una parte importante de la población infantil o juvenil? O, ya son más niñas y niños en la escuela, pero ¿qué tan incluyentes somos si a pesar de esto no aprenden lo que quieren y necesitan?

Como parte de nuestro propio proceso de progreso, de avance y ajuste, nuestra investigación sobre el tema de la educación

incluyente, presentado principalmente en el estudio *Tod@s* en marzo de 2017 (Mexicanos Primero, 2017), nos llevó a entender que **el derecho a aprender exige también la participación activa de niñas, niños y jóvenes (NNJ) en su propia educación y proceso de aprendizaje**. Esta participación no debe ser vista como una buena intención; es un derecho exigible que forma parte de las disposiciones legales obligatorias tanto en tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, como en las leyes mexicanas, por ejemplo, la Ley General de Educación (LGE, 2013) o la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2014). Por esta razón, desde 2017, **nos hemos guiado por la “triple inclusión”: estar, aprender y participar** (ver, por ejemplo, Mexicanos Primero, 2017 y 2018).

El ICRE, como instrumento ciudadano orientado a impulsar una educación triplemente incluyente, debe también progresar para incluir un componente de participación de NNJ en su educación. Sin embargo, nos vemos limitados por nuestra realidad. Al día de hoy, **no contamos en México con información consistente y a gran escala, con el rigor y el alcance adecuado para incluir la participación dentro del Índice**. Nuestra meta es progresar en esa dirección, hacer que las autoridades comprendan la importancia de la participación en la garantía del derecho y así generen la información pública necesaria para monitorearla a fin de que para el ICRE 2020 ya visibilicemos la tercera inclusión.

2.2 Paso 2: Cada escuela una escuela incluyente

La escuela es actualmente el principal mecanismo para la garantía del derecho a aprender de nuestra población joven. Es a la escuela a donde llega la niña, el niño, la o el joven, su familia, sus maestras y maestros. Allí es donde se siente bienvenido o no, donde se establecen relaciones de aprendizaje o no, donde se abren espacios para la participación significativa o no.

Sólo avanzaremos hacia el ejercicio pleno del derecho, entonces, en la medida en que transformemos nuestras escuelas en escuelas incluyentes que acogen y responden a la diversidad de las personas que llegan a ellas, para que todas y todos puedan estar, aprender y participar.

Como hemos planteado en otros momentos (Mexicanos Primero, 2013, 2016, 2017, 2018), **una escuela orientada al derecho a aprender** es, antes que nada, una comunidad que se construye con **personas** – niñas, niños y jóvenes, maestras y maestros, familias – que establecen **relaciones y procesos** entre ellas para aprender juntas dentro de un **contexto digno** y con su debida **red de apoyo**. En esta escuela, sin importar las posibles limitaciones de su contexto,

todas y todos se desarrollan integral y plenamente, más allá de lo esperable por su situación social, económica o cultural.

Lograr esta escuela implica, por lo menos, generar condiciones adecuadas de acuerdo a cuatro dimensiones:

- 1. Apoyar la presencia y la preparación de personas.** Las NNJ, sus maestras y maestros, así como sus familias son participantes en y constructores de los procesos y relaciones de aprendizaje en la escuela. Como punto mínimo esto requiere de su presencia, que están, llegan y se quedan consistentemente y durante un periodo de tiempo sostenido. Además, deben llegar “listos” para aprender juntos, es decir, con las actitudes, conocimientos y capacidades para participar en procesos de aprendizaje con otros.
- 2. Fortalecer relaciones y procesos de aprendizaje en la escuela.** En la escuela orientada al derecho a aprender, estudiantes, maestras, maestros y familias desarrollan juntos relaciones de aprendizaje adecuadas para su contexto. El papel del Estado no es sólo garantizar que lleguen estas personas o que cuenten con condiciones materiales elementales, sino promover el desarrollo de ambientes de aprendizaje eficaces que faciliten la labor educativa y propicien un aprendizaje incluyente para todas y todos.
- 3. Brindar condiciones materiales adecuadas a todas las escuelas.** Las relaciones de aprendizaje entre las personas deben ser apoyadas por condiciones materiales que favorezcan el trabajo escolar de manera incluyente y equitativa. Estas condiciones deben estar al servicio del aprendizaje, es decir, de las personas y sus relaciones y procesos en la escuela. Para que las condiciones materiales apoyen el derecho a aprender, se deben tomar en cuenta la accesibilidad y la seguridad, la infraestructura, el equipamiento y los materiales didácticos.
- 4. Asegurar que cada escuela cuente con el acompañamiento debido.** Ninguna escuela debe ser aislada ni completamente independiente de su sistema escolar. Al contrario, para su desarrollo pleno, cada escuela requiere de un acompañamiento constante, de acuerdo a sus intereses y necesidades. El sistema educativo – por medio de una red de apoyo efectiva y equitativa – debe garantizar las condiciones para que, dentro de cada escuela, las personas puedan construir y mantener relaciones y procesos de aprendizaje eficaces, y contar con las condiciones materiales adecuadas para hacer efectivo el derecho a aprender para todas y todos.

Cada escuela puede ser una escuela incluyente, donde todas y todos lleguen y permanezcan, aprendan y participen. Las cuatro

dimensiones de la escuela presentadas aquí nos ayudan a entender qué se necesita desarrollar y construir para lograrlo. Por esto, forman la base para la segunda parte de nuestro índice, la relacionada con las condiciones educativas necesarias para promover el ejercicio pleno del derecho a aprender (ver Cuadro 2.1).

2.2 Paso 3: La construcción del marco

El Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa es un índice ciudadano. Nace desde la sociedad civil y se ofrece como un instrumento de “uso público”, que permite a las y los maestros, familias, estudiantes, ciudadanos y autoridades visualizar de manera clara los avances y los retos en la defensa, respeto, promoción y garantía del derecho a aprender de las NNJ en educación básica en cada una de las entidades federativas de México.

El ICRE propone un marco conceptual (ver Cuadro 2.1) que **cuenta una historia en dos partes**. Primero, hace referencia a los **resultados educativos** logrados para decirnos qué tan incluyente es nuestro sistema educativo. Segundo, reconoce que lograr los resultados que queremos requiere de políticas, estrategias y acciones específicas que generan **condiciones educativas** adecuadas en el presente; en este sentido, visibiliza no sólo qué se ha hecho, sino también qué hace el gobierno actual para orientar el sistema

educativo hacia el desarrollo de escuelas incluyentes que cumplan efectivamente su papel como mecanismos para el ejercicio pleno del derecho a aprender de todas las NNJ.

Como se puede apreciar en el Cuadro 2.1, en la primera categoría, la de resultados, incluimos dos de las tres grandes exigencias del derecho a aprender: el aprendizaje y la permanencia en la escuela. En la segunda categoría, la que se refiere a las condiciones educativas, incluimos cuatro componentes de acuerdo a las cuatro dimensiones de la escuela: personas, relaciones y procesos, condiciones materiales y red de apoyo. Cada componente consiste en conceptos que, a su vez, dan definición y cuerpo al componente. Así, por ejemplo, entendemos que el componente de personas comprende tanto la presencia de niñas y niños en el primer grado de preescolar, como la preparación de sus maestros y la participación de sus familias.

El ICRE también es un mecanismo para evaluar el cumplimiento de las autoridades – en este caso, estatales – con sus obligaciones como garantes del derecho a aprender. **Cada uno de los conceptos del ICRE**, como se puede ver en el Cuadro 2.2, **se sustenta en las atribuciones y responsabilidades legales** de las entidades federativas (y del gobierno federal en el caso de la Ciudad de México) para garantizar que tanto los resultados como las condiciones educativas sean las adecuadas.

Cuadro 2.1. Marco conceptual del ICRE-Estatal 2018

Categoría	Componente	Concepto
Resultados	Aprendizaje	Niñas, niños y jóvenes con aprendizaje integral y para la vida
	Permanencia	Niñas, niños y jóvenes cursan trayectorias educativas completas
Condiciones educativas	Personas	Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar
		Maestros con preparación inicial adecuada
		Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo
		Familias participativas en la comunidad escolar
	Relaciones y procesos	Liderazgo escolar efectivo
		Reforzamiento al aprendizaje
	Condiciones materiales	Servicios básicos dignos
		Condiciones adecuadas para la inclusión
		Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral
	Sistema de apoyo	Acompañamiento escolar adecuado
Acompañamiento y aprendizaje docente		

Ver “Anexo 1: De conceptos a indicadores” para más detalle sobre la selección de los indicadores para cada uno de los conceptos aquí presentados y “Anexo 2: El cálculo del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa” para más sobre la metodología del cálculo.

Cuadro 2.2. El ICRE y las atribuciones de los estados

Conceptos del ICRE	Atribuciones de los estados
Niñas, niños y jóvenes con aprendizaje integral y para la vida	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 3 de la LGE.
Niñas, niños y jóvenes cursan trayectorias educativas completas	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 32 de la LGE.
Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 13, fracción I, de la LGE; • Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la LGE (D.O.F. 13 de julio de 1993); • Quinto Transitorio del Decreto por el que se adiciona el Artículo 3 de la CPEUM (D.O.F. 12 de noviembre de 2002); • Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la LGE en materia de educación preescolar (D.O.F. 10 de diciembre de 2004).
Maestros con preparación inicial adecuada	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3, fracción III de la CPEUM; • 13, fracciones I y II de la LGE; • Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la LGE (D.O.F. 13 de julio de 1993).
Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 8 de la LINEE; • 52, y Octavo Transitorio de la LGSPD.
Familias participativas en la comunidad escolar	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 68 y 69 de la LGE; • 39, 40 y 41 de los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Escolar.
Liderazgo escolar efectivo	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 4 fracción XXIII, de la LGSPD; • “Perfil, Parámetros e Indicadores para el Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión” (emitidos el 13 de abril de 2015, SEP/CNSPD y aprobados en el acta de la primera sesión ordinaria del año de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, celebrada el 29 de abril de 2015).
Reforzamiento al aprendizaje	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 2, fracciones XI, XII y XV, de la LGIPD; • 13, fracción I; 32; 33, fracción IV Bis; 41 de la LGE; • Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la LGE (D.O.F. 13 de julio de 1993); • Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio fiscal 2016 (D.O.F. 27 de diciembre de 2015).
Servicios básicos dignos	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 7 de la LGIFE; • Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 “Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa Requisitos”; • Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Conceptos del ICRE	Atribuciones de los estados
Condiciones adecuadas para la inclusión	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 3 de la CPEUM; • 32, 33, fracción IV Bis de la LGE; • 12, fracción II de la LGIPD; • 27 del Reglamento de la LGIPD; • 7, 8 y 11 de la LGIFE; • 11 del Reglamento de la LGIFE; • Numeral 7.1 inciso h) y 7.3.1 de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones, volumen 3 habitabilidad y funcionamiento, tomo II, norma de accesibilidad.
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 7 y 8 de la LGIFE; • Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; y • Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 “Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa Requisitos”.
Acompañamiento escolar adecuado	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 y 22 de la LGE; • 4 y 12 de la LGSPD.
Acompañamiento y aprendizaje docente	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21 y 22 de la LGSPD; • Lineamientos para la Selección de Tutores que Acompañarán al Personal Docente y Técnico Docente de Nuevo Ingreso en Educación Básica y Media Superior 2016-2017, emitidos por el INEE (D.O.F. 10 de marzo de 2016); • Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica, Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso, Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016, emitidos por la CNSPD.

2.4 EL ICRE 2018

Para que el ICRE sirva como una herramienta ciudadana de transparencia y exigencia que refleje qué tanto están cumpliendo las autoridades educativas locales con su responsabilidad educativa de forma oportuna y pertinente, fue necesario actualizar sus indicadores con los datos más recientes y confiables al alcance de cualquier ciudadano, así como ajustar dos de sus indicadores para reflejar mejor la nueva realidad educativa y los conceptos que representan.

De los 13 indicadores que componen el ICRE, siete fueron actualizados utilizando la misma fuente de información que se usó en la edición 2016. Desafortunadamente, debido a una falta de información pública (ver Cuadro “De la opacidad en materia educativa”), los tres indicadores de condiciones materiales no pudieron ser actualizados, por lo que se utilizaron los mismos datos que en 2016. **Con otros tres indicadores tomamos la decisión de realizar un cambio de indicador, de fuente o de parámetro (ver Cuadro 2.3), eso siempre con la meta de acercarnos**

cada vez más (y cada vez mejor) al concepto original con la información más actual y confiable disponible.

El cambio más importante que hay entre el ICRE 2016 y el ICRE 2018 es el cambio del indicador del concepto de “Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo”. En este caso, decidimos cambiar de “% de docentes convocados a la evaluación de desempeño que se presentaron a la evaluación” a “% de docentes que participaron en algún programa de formación continua” ya que con la puesta en marcha de la Oferta de Formación Continua para el Personal Docente en 2016, ahora contamos con información para conocer de forma más precisa qué tanto se hace valer el derecho de las y los maestros en servicio a participar en oportunidades de aprendizaje profesional continuo.

El concepto que conservó el mismo indicador pero que cambió de fuente de información es el de “Reforzamiento del aprendizaje”. En 2016, utilizamos los cuestionarios aplicados a padres de

Cuadro 2.3 Cambios entre ICRE 2016 y 2018

Componente	Concepto	Indicador 2016	Indicador 2018	Explicación del cambio
Personas	Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo	% de docentes convocados a la evaluación del desempeño que se presentaron a la evaluación	% de docentes que participaron en algún programa de formación continua	Cambio de indicador: Se modificó el indicador para reflejar de forma más clara la participación de las y los docentes en la formación continua.
Relaciones y procesos	Reforzamiento al aprendizaje	% de alumn@s en escuelas públicas de educación básica con necesidades educativas especiales que recibe atención especial	% de alumn@s en escuelas públicas de educación básica con necesidades educativas especiales que recibe atención especial	Cambio de fuente: Se empleó la información del Formato 911 (reportada por directores escolares) en vez del CEMABE (reportada por padres de familia).
Red de apoyo	Acompañamiento escolar adecuado	% de supervisiones de zona con 20 o menos escuelas	% de supervisiones de zona con 10 o menos escuelas	Cambio del parámetro: Se ajustó el parámetro de referencia de 20 a 10 escuelas para tomar en cuenta las nuevas expectativas para las supervisiones establecidas en los lineamientos del SATE.

familia como parte del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), ejercicio que no se ha vuelto a realizar desde su primera edición de 2013. Para el ICRE 2018, nos basamos en los reportes de los directores escolares derivados del Formato 911 para actualizar este indicador.

El concepto de “Acompañamiento escolar adecuado” mantuvo su indicador y su fuente de información, pero cambió en su parámetro de referencia pasando de “20 o menos escuelas” a “10 o menos escuelas” por supervisión escolar. Con base en las nuevas exigencias de acompañamiento que se derivan de los “Lineamientos Generales para la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica” (SEP, 2017), tomamos la decisión de reducir el número de escuelas por supervisión para el indicador; el parámetro de referencia se estableció en 10 escuelas, siendo un número que permitiría un acompañamiento más cercano (en teoría, dos visitas a cada escuela al mes). Al mismo tiempo, este parámetro refleja el promedio nacional de escuelas por supervisión escolar. Con este ajuste, consideramos que nos acercamos más al concepto de un acompañamiento adecuado.

El ICRE 2018, con los ajustes aquí presentados, sigue la línea de su antecesor: mostrar en qué medida cada entidad federativa cumple con su responsabilidad educativa e identificar cuáles son los avances y desafíos presentes en cada entidad. Aunque dentro de un estado no se pueden comparar tres indicadores entre 2016 y 2018 por los cambios descritos arriba, todavía se puede medir el cumplimiento en comparación con los demás estados. Y, más importante aún, el ICRE permite entender las fortalezas y las áreas de oportunidad actuales de cada estado para focalizar las exigencias y los esfuerzos de mejora.

El ICRE es una herramienta ciudadana basada en un marco conceptual de cómo se debe ver un sistema educativo orientado al derecho a aprender. Pone en el centro a la escuela como una comunidad de aprendizaje integrada por personas y acompañada por una red de apoyo. Como tal, se ha diseñado para permitirnos **entender cada vez más a nuestros sistemas educativos para cumplir cada vez mejor con nuestra responsabilidad compartida por la educación.**

Referencias

CEDHJ (2018). *Principios constitucionales en materia de Derechos Humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, disponible en:

http://cedhj.org.mx/principios_constitucionales.asp

[consulta: abril 2018].

CPEUM (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

[consulta: abril 2018].

DOF (2016). *ACUERDO número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación*, disponible en:

<http://conapase.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/333/1/images/Acuerdo%20Nuevo.pdf>

[consulta: abril 2018].

DOF (2016). *Lineamientos para la Selección de Tutores que Acompañarán al Personal Docente y Técnico Docente de Nuevo Ingreso en Educación Básica y Media Superior 2016-2017*, disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5429316

[consulta: abril 2018].

DOF (2014). *ACUERDO número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015*, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2948/rop_241214_2015_piyeec.pdf

[consulta: abril 2018].

INEGI (2014). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013*, disponible en:

<http://cemabe.inegi.org.mx>

[consulta: abril 2018].

INIFED (2013). *Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa*, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/105645/XVIII_-_B_-_Criterios_de_Disen_o_Arquitecto_nico_para_Primeria.pdf

[consulta: abril 2018].

INIFED (2012). *Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones, volumen 3 habitabilidad y funcionamiento, tomo II, norma de accesibilidad*, disponible en:

http://www.libreacceso.org/wp-content/uploads/2013/09/norma_accesibilidad_inifed.pdf

[consulta: abril 2018].

LGE (2013). *Ley General de Educación*, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf

[consulta: abril 2018].

LGDNNA (2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_090318.pdf

[consulta: abril 2018].

LGIFE (2015). *Ley General de Infraestructura Física Educativa*, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621/Ley_General_de_Infraestructura_Fisica_Educativa__LGIFE_.pdf

[consulta: abril 2018].

LGIPD (2011). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_171215.pdf

[consulta: abril 2018].

LGSPD (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*, disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

[consulta: abril 2018].

LINEE (2013). *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, disponible en:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf

Mexicanos Primero (2018). *La Escuela que Queremos. Estado de la Educación en México 2018*, México, Mexicanos Primero, 304 p., disponible en:

<http://mexicanosprimero.org/images/recursos/estudios/LEQQ/LEQQ28Feb.pdf>

[consulta: abril 2018].

Mexicanos Primero (2017). *Tod@s. Estado de la Educación en México 2017*, México, Mexicanos Primero, 192 p., disponible en:

http://mexicanosprimero.org/images/Tod@s_Baja.pdf

[consulta: abril 2018].

Mexicanos Primero (2016). *ICRE. Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal 2016*, México, Mexicanos Primero, 116 p.

Mexicanos Primero (2013). *(Mal) Gasto. Estado de la Educación en México 2013*, México, Mexicanos Primero, 224 p., disponible en: http://www.mexicanosprimero.org/images/stories/malgasto/malgasto_estado-de-la-educacion-en-México_2013.pdf [consulta: abril 2018].

Secretaría de Economía (2013). *Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 "Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa Requisitos"*, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104914/NMX-R-021_Calidad_de_la_INFE_requisitos.pdf [consulta: abril 2018].

SEP (2017). *Lineamientos Generales para la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica*, disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/LINEAMIENTOS_SATE.pdf [consulta: abril 2018].

SEP-CNSPD (2015). *Perfil, Parámetros e Indicadores para el personal con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica*, Subsecretaría de Educación Básica, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2015/parametros_indicadores/PERFILES_PROMOCION_%202015_23%20febrero.pdf [consulta: abril 2018].

SEP-CNSPD (2015). *Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica, Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso, Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016*, disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/TUTORES/MARCO_GENERAL_TUTORES_EMS.pdf [consulta: abril 2018].

De la opacidad en materia educativa y la (in)eficacia de los mecanismos de acceso a la información

Andrea Alcántara y Alejandra Plaschinski

El trabajo de investigación que realizamos en Mexicanos Primero siempre se basa en evidencia. Las vías para obtener información gubernamental son los sistemas oficiales como INFOMEX, SAIMEX, y la nueva Plataforma Nacional de Transparencia. La existencia de estos sistemas obedece al derecho humano de acceso a la información reconocido en el Artículo 6° constitucional. A través de estas herramientas, el Estado debe garantizar el acceso a la información en su vertiente social e instrumental, lo que debe funcionar para la ciudadanía como un mecanismo de control para los actos de gobierno, la rendición de cuentas y la transparencia en el actuar institucional (SCJN, 2012).

Como analistas e investigadores, en Mexicanos Primero participamos activamente en la construcción de productos que permiten que la sociedad tenga información útil para evaluar el actuar gubernamental en materia de políticas

públicas educativas y así gozar de un derecho real a la información.

No obstante que el Estado mexicano ha avanzado enormemente al legislar en materia del derecho de acceso a la información, en los últimos años hemos enfrentado diversos obstáculos en nuestro actuar como defensores del derecho a aprender y facilitadores de la información en materia educativa, ayudando a que se presente a los ciudadanos en una forma entendible y útil.

A continuación presentamos algunos casos de opacidad en materia educativa que hemos experimentado desde Mexicanos Primero. Esto con el objetivo de ejemplificar la relación entre el ejercicio del derecho de acceso a la información, la (in)eficacia del Sistema Nacional de Transparencia y los resultados obtenidos.

I. Problemas técnicos con la Plataforma Nacional de Transparencia

- Desde la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo objetivo es garantizar el derecho de acceso a la información permitiendo a los sujetos obligados cumplir con sus obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 49, LGTAIP), ésta ha presentado un funcionamiento

inconsistente y limitado. Algunas de las principales barreras que hemos encontrado al realizar solicitudes de información mediante la Plataforma son las siguientes:

- a. Al momento de realizar solicitudes, no queda registro de la solicitud realizada.
- b. Al momento de recibir respuestas por parte de un sujeto obligado, frecuentemente éstas se reciben incompletas, ya que la plataforma sólo admite un archivo para adjuntar; por lo que recibimos o bien el oficio de respuesta o

bien el archivo con la información solicitada, pero no siempre ambos archivos.

- c. Al momento de recibir la respuesta, se marca como respuesta disponible, pero al hacer un click para descargarla aparece el mensaje “error problemas de conexión con el servidor local”; así, los documentos mismos quedan sin poder ser consultados.
- d. Al momento de interponer los recursos de revisión, se produce una imposibilidad para enviarlos, ya que el sistema automáticamente marca error.
- Las fallas que ha presentado la Plataforma trascienden a una dimensión mucho mayor que cualquier implicación meramente técnica o de sistemas informáticos; en su frecuencia y persistencia, estas fallas conllevan a una limitación y violación del derecho de acceso a la información.
- Las consecuencias de estas violaciones dejan a los titulares del derecho de acceso a la información en una situación de falta de certeza jurídica, ya que no hay seguridad ni garantía alguna de que las peticiones realizadas a través de la Plataforma hayan sido recibidas como fueron planteadas, ni a partir de qué momento se pueden computar los plazos para seguir los procedimientos.
- Las alternativas de envío y recepción de documentación por correo electrónico no pueden considerarse como mecanismos de solventación adecuados ni oficiales para atender las solicitudes de información.
- No podemos hablar de un ejercicio real del derecho de acceso a la información si la Plataforma establecida por ley para tales efectos impide dicho ejercicio debido a frecuentes fallas en el sistema.
- En la medida que estas fallas no sean atendidas por los organismos garantes y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), no estaremos en posibilidades de ejercer nuestro derecho de acceso a la información.

2. **Distintos criterios de transparencia en los estados (CURP y RFC docentes)**

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2013) y el INAI (2012a, 2012b y 2015) han resuelto en diversas ocasiones que, en un ejercicio de ponderación de derechos, prevalece el derecho a la educación de calidad sobre el de protección de datos personales de los maestros, ya que favorecer el derecho fundamental de acceso a la información beneficia el derecho fundamental a recibir una educación de calidad.
- Adicionalmente y siguiendo el criterio establecido en el Artículo 120 de la LGTAIP, la CURP y el RFC de los docentes ya son datos públicos; motivo por el cual esta información está ya disponible para las plazas que se encuentran fondeadas con presupuesto federal.
- No obstante los criterios establecidos por la SCJN y el INAI, estos no se cumplen en forma generalizada para las solicitudes de información que hemos realizado en el caso de plazas fondeadas con presupuesto de los estados, ya que los sujetos obligados siguen negando información aludiendo a la confidencialidad tanto de la CURP como RFC de los docentes.
- En la medida que los Institutos de Transparencia Locales y los sujetos obligados (Secretarías de Educación estatales y organismos descentralizados) no homologuen sus criterios con los determinados por la SCJN y por el INAI -que ya son aplicados para las plazas federales-, los estados continuarán realizando un ejercicio discrecional de los recursos destinados al pago de la nómina docente estatal.
- De igual forma, es necesario y urgente que el INAI ejerza las atribuciones que le han sido conferidas en materia de transparencia respecto de los sujetos obligados del ámbito estatal.

3. Inconsistencia en las respuestas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

- Antecedentes:
 - a. Solicitamos al INIFED, a través del Sistema INFOMEX, la información relativa a la disponibilidad de sanitarios, agua corriente, energía eléctrica y demás servicios de infraestructura básicos en todas las escuelas del país, precisando en cuáles no hay disponibilidad de cada uno de esos aspectos y la aclaración de cuál es la metodología con la que dicha información se obtiene por parte del Instituto.
 - b. El INIFED responde que la información requerida supera las capacidades técnicas de la Gerencia del Sistema Nacional de Información y que la información se pone a disposición para consulta en la sede misma del INIFED, previa cita. En contra de dicha respuesta interpusimos recurso de revisión, admitido en enero 2018 (RRA 0294/2018).
 - c. Después de varias llamadas para coordinar la visita, nos informaron que los diagnósticos de infraestructura educativa del país sólo se encuentran en papel (siete hojas por escuela) y que están resguardados en cajas dentro de una bodega que tiene el INIFED.
 - d. A pregunta explícita, nos respondieron que NO hay una base de datos informática disponible como parte del Sistema Nacional de Infraestructura Educativa y que la información del diagnóstico de cada escuela se resguarda únicamente en papel.
 - e. Con fecha 28 de febrero de 2018 el INAI resolvió el recurso de revisión en el cual obliga al INIFED a fundar y motivar la justificación específica que se actualiza para el caso en concreto, que impide entregar la información en la modalidad requerida. De igual forma obliga al INIFED a informarnos respecto de otras alternativas de entrega de la información requerida, como lo son las copias simples o certificadas.
 - f. Con fecha 3 de abril de 2018, el INIFED nos informó el cumplimiento dado a la resolución del INAI (RRA 0294/2018) en donde establece que con fundamento en los artículos 128, 130 y 136 de la LFTAIP, 133 de la LGTAIP se encuentra imposibilitado para proporcionar la información en el medio solicitado ya que supera la capacidad del sistema. Asimismo, nos ofrecen la opción de entrega relativa a copias simples (\$50) recogiendo en las oficinas del sujeto obligado.
 - La respuesta de la autoridad a la solicitud de información que hicimos aduce a algo más que una superación de capacidades técnicas al momento de presentar la información. La respuesta recibida implica una falta de cumplimiento de las facultades específicas para las cuales existe el INIFED, que es la operación y administración del Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa (Art.19, fracc. II, LGIFE; Arts. 51-57, RLIFE).
 - En virtud de lo anterior, formulamos un escrito de petición al INIFED con fundamento en el Artículo 8 constitucional para solicitar que nos informen si el Sistema de Información que plantea el Artículo 19, fracción II de la Ley General de Infraestructura Física Educativa (LGIFE) existe y funciona.
 - Al cierre de esta edición y conforme a los plazos estipulados por ley, aun estamos en espera de la respuesta oficial de la autoridad respecto de la petición formulada a través del derecho de petición.
- Estos tres casos plantean algunos de los principales retos que enfrentamos al momento de realizar nuestro quehacer de investigación y las dificultades con las que nos topamos al hacer uso de los derechos que

tenemos reconocidos para acceder a la información que, en muchas ocasiones, debería ya ser pública y estar disponible para todos los ciudadanos.

Con este ejercicio buscamos, por un lado, visibilizar algunos de los pendientes en materia de transparencia y las implicaciones que estos tienen para nuestro quehacer en materia de evaluación de política pública educativa; por otro lado, estamos convencidos de que el acceso a la información –para cualquier ciudadano– debe ser democrático, sencillo y homogéneo, y no un

desafío al azar sobre la disponibilidad del sistema y la voluntad del sujeto obligado y los organismos garantes.

Es imprescindible que las instancias pertenecientes al Sistema Nacional de Transparencia tomen medidas – a la brevedad – que permitan que todos los ciudadanos podamos ejercer nuestro derecho de acceso a la información de manera sencilla, como estipula nuestra Constitución y la LGAIIP, para que contemos con los elementos para defender, promover y respetar el derecho a aprender.

Referencias

INAI (2012a). *Resolución del recurso de revisión 4638, año 2012*, disponible en:

<http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultasp>
[consulta: marzo 2018].

INAI (2012b). *Resolución del recurso de revisión 4638 bis, año 2012*, disponible en:

<http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultasp>
[consulta: marzo 2018].

INAI (2015). *Resolución del recurso de revisión 1312, año 2015*, disponible en:

<http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultasp>
[consulta: marzo 2018].

INAI (2018). *Resolución del recurso de revisión 294, año 2018*, disponible en:

<http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultasp>
[consulta: marzo 2018].

LGIFE (2007) *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE_190118.pdf
[consulta: marzo 2018].

LGTAIP (2015) *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
[consulta: marzo 2018].

Reglamento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa (2013), disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGIFE.pdf
[consulta: marzo 2018].

SCJN (2012). *Tesis aislada Tesis: I.4o.A.40 A (10a.)*, Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, disponible en:

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2002/2002944.pdf>
[consulta: marzo 2018].

SCJN (2013). *Tesis de Jurisprudencia 38/2013*, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Libro XIX, Abril de 2013, Tomo I, Tesis: 1a./J. 38/2013 (10a.), Página: 538, disponible en:

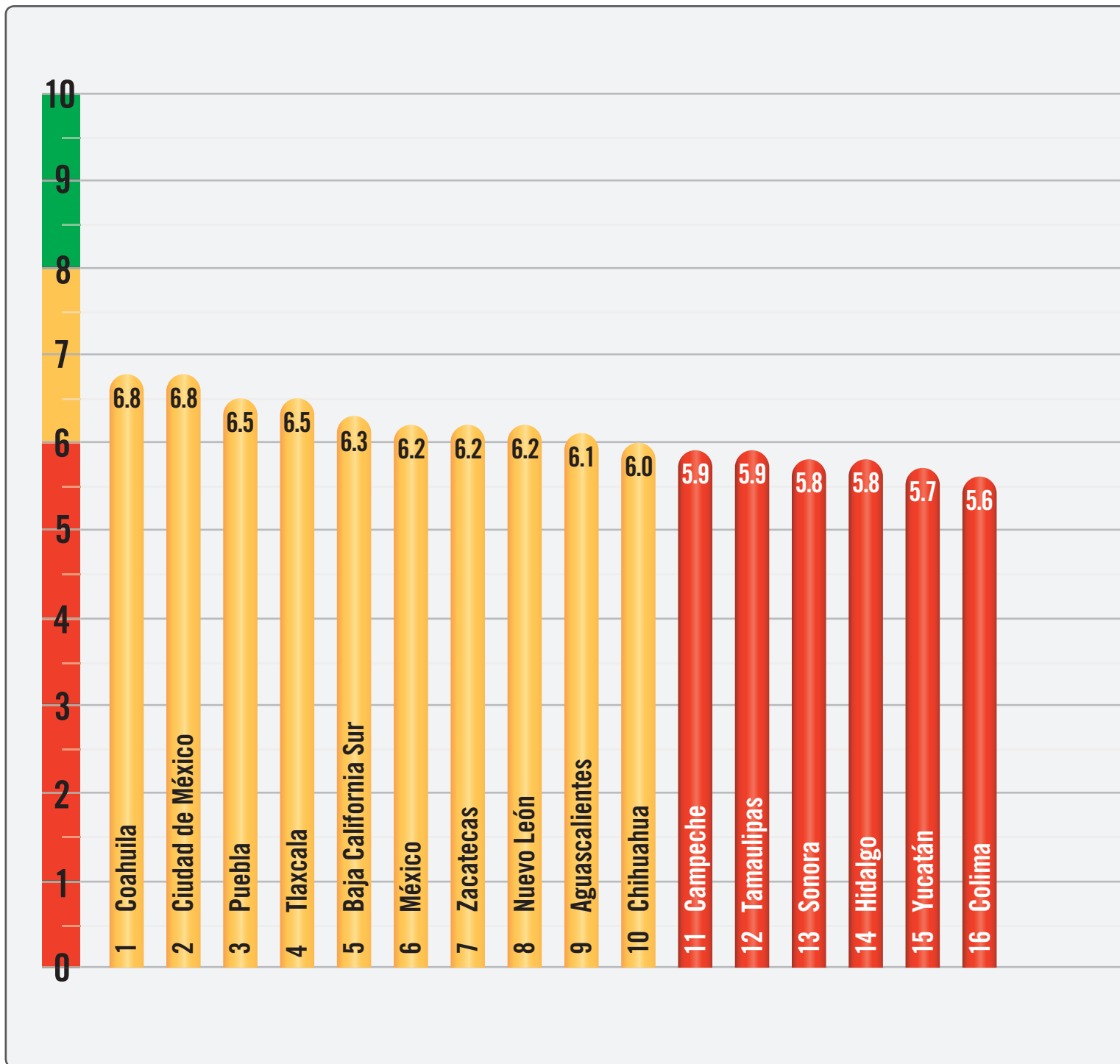
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/gaceta/documentos/2016-12/XIX_ABR.pdf
[consulta: marzo 2018].

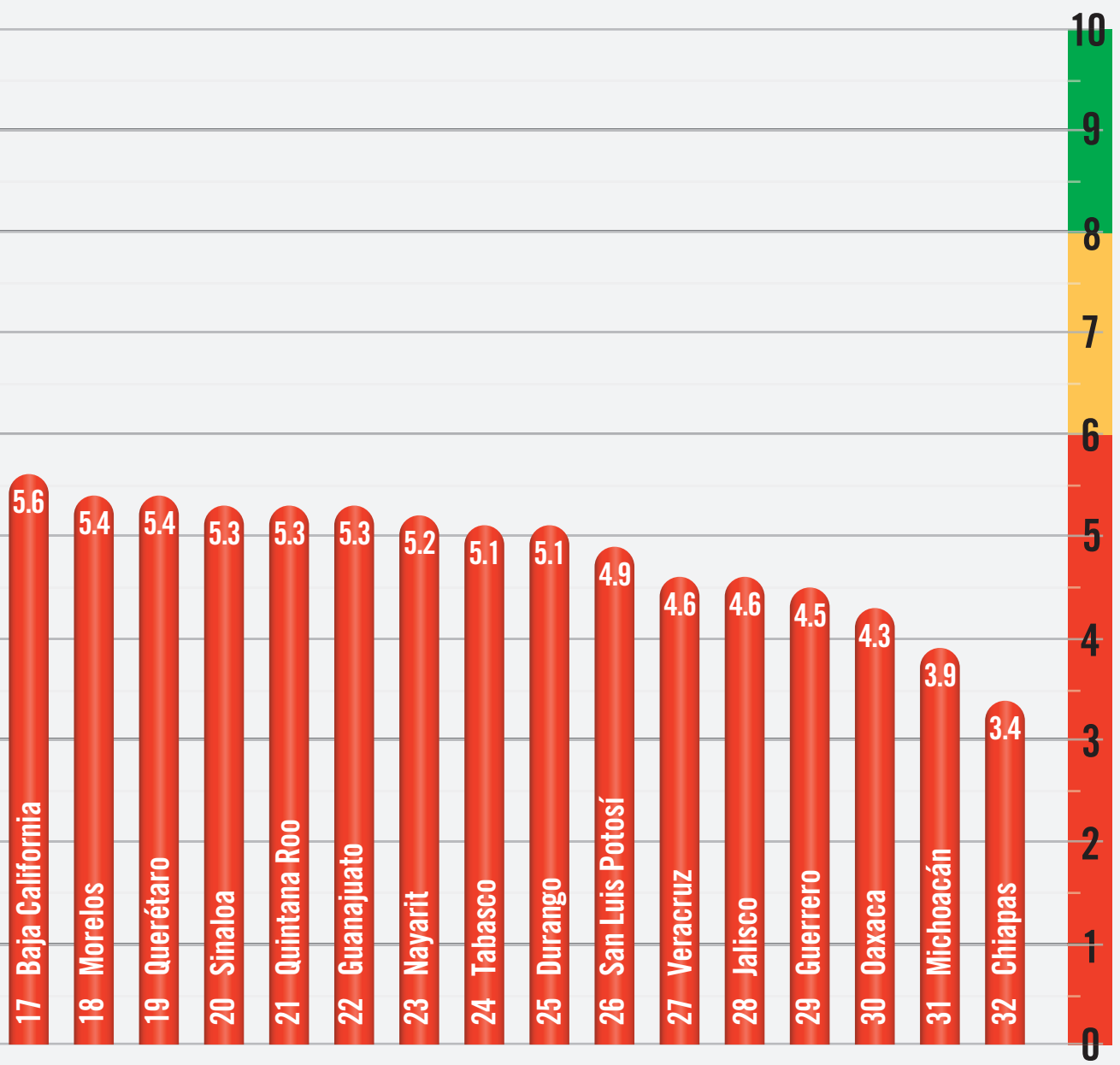




Resultados del ICRE-E 2018

Ranking del ICRE



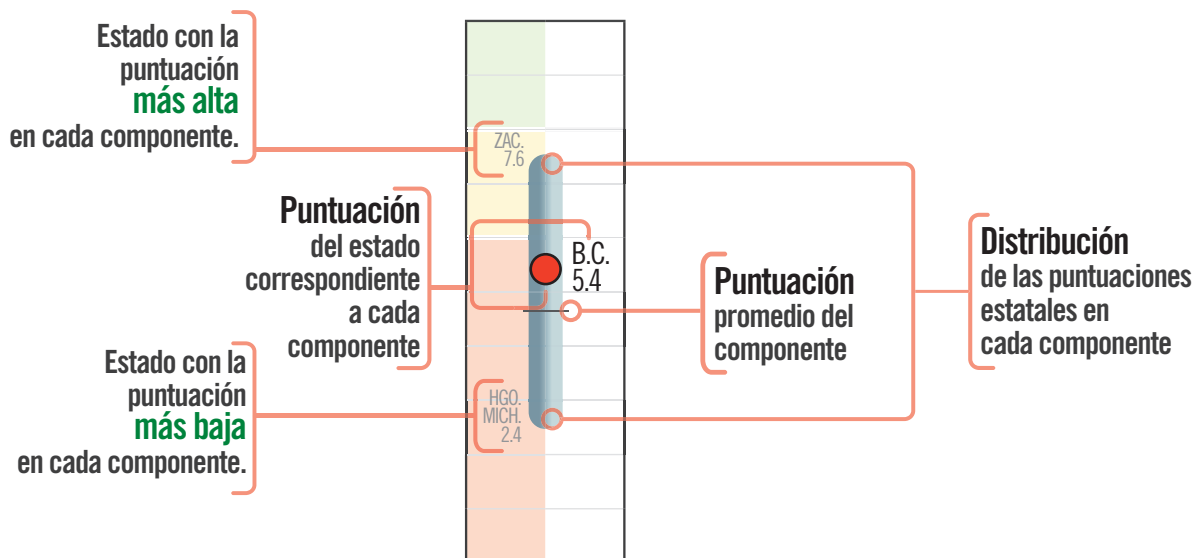
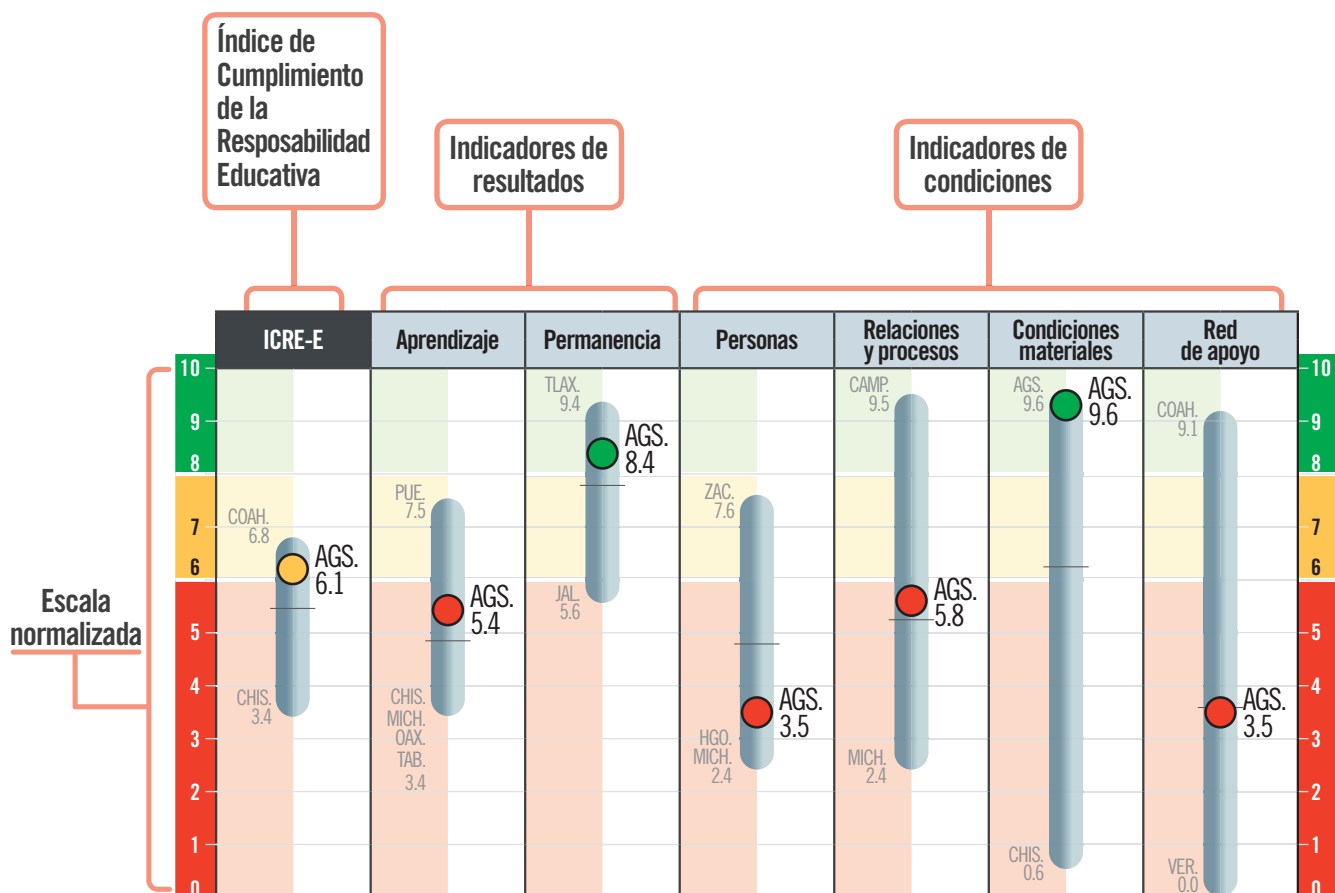


Ranking por componente














APRENDIZAJE	PERMANENCIA	PERSONAS
<ol style="list-style-type: none"> 1 Puebla 2 Hidalgo 3 Sinaloa 4 Jalisco 5 Zacatecas 6 Querétaro 7 Guanajuato 8 Colima 9 Aguascalientes 10 Veracruz 11 México 12 Durango 13 Sonora 14 Campeche 15 Ciudad de México 16 San Luis Potosí 17 Nayarit 18 Tlaxcala 19 Morelos 20 Nuevo León 21 Chihuahua 22 Yucatán 23 Quintana Roo 24 Coahuila 25 Guerrero 26 Tamaulipas 27 Baja California 28 Baja California Sur 29 Chiapas 30 Michoacán 31 Oaxaca 32 Tabasco 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Tlaxcala 2 Hidalgo 3 Oaxaca 4 México 5 Puebla 6 Chihuahua 7 Tabasco 8 Sinaloa 9 Zacatecas 10 Aguascalientes 11 Michoacán 12 Tamaulipas 13 Veracruz 14 San Luis Potosí 15 Sonora 16 Nayarit 17 Baja California Sur 18 Durango 19 Guerrero 20 Morelos 21 Querétaro 22 Quintana Roo 23 Guanajuato 24 Campeche 25 Chiapas 26 Colima 27 Baja California 28 Coahuila 29 Yucatán 30 Ciudad de México 31 Nuevo León 32 Jalisco 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Zacatecas 2 Tabasco 3 Nuevo León 4 Puebla 5 Querétaro 6 Veracruz 7 Chihuahua 8 Baja California 9 Ciudad de México 10 Campeche 11 Yucatán 12 Morelos 13 Coahuila 14 San Luis Potosí 15 Sonora 16 Sinaloa 17 Tlaxcala 18 Guerrero 19 Oaxaca 20 Jalisco 21 Nayarit 22 Guanajuato 23 Durango 24 Quintana Roo 25 Colima 26 Tamaulipas 27 Chiapas 28 Aguascalientes 29 Baja California Sur 30 México 31 Hidalgo 32 Michoacán

RELACIONES Y PROCESOS	CONDICIONES MATERIALES	RED DE APOYO
<ol style="list-style-type: none"> 1 Campeche 2 Baja California Sur 3 Ciudad de México 4 Nuevo León 5 Coahuila 6 Tlaxcala 7 Chihuahua 8 Yucatán 9 Quintana Roo 10 Aguascalientes 11 Sonora 12 Nayarit 13 México 14 Tabasco 15 Baja California 16 Durango 17 Oaxaca 18 Sinaloa 19 Zacatecas 20 Colima 21 Morelos 22 Veracruz 23 Hidalgo 24 San Luis Potosí 25 Tamaulipas 26 Querétaro 27 Chiapas 28 Guanajuato 29 Puebla 30 Guerrero 31 Jalisco 32 Michoacán 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Aguascalientes 2 Baja California 3 Coahuila 4 Colima 5 Baja California Sur 6 Tlaxcala 7 Ciudad de México 8 Nuevo León 9 Sonora 10 Morelos 11 México 12 Chihuahua 13 Querétaro 14 Yucatán 15 Zacatecas 16 Tamaulipas 17 Guanajuato 18 Quintana Roo 19 Puebla 20 Jalisco 21 Durango 22 Hidalgo 23 Sinaloa 24 Nayarit 25 Tabasco 26 Michoacán 27 Campeche 28 San Luis Potosí 29 Guerrero 30 Veracruz 31 Oaxaca 32 Chiapas 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Coahuila 2 Tamaulipas 3 Ciudad de México 4 México 5 Puebla 6 Hidalgo 7 Baja California Sur 8 Guanajuato 9 Yucatán 10 Nuevo León 11 Zacatecas 12 Tlaxcala 13 Guerrero 14 Campeche 15 Aguascalientes 16 Colima 17 Quintana Roo 18 Chihuahua 19 Sonora 20 Nayarit 21 Durango 22 Baja California 23 Morelos 24 Jalisco 25 San Luis Potosí 26 Querétaro 27 Sinaloa 28 Tabasco 29 Michoacán 30 Chiapas 31 Oaxaca 32 Veracruz

¿Cómo leer las fichas estatales?

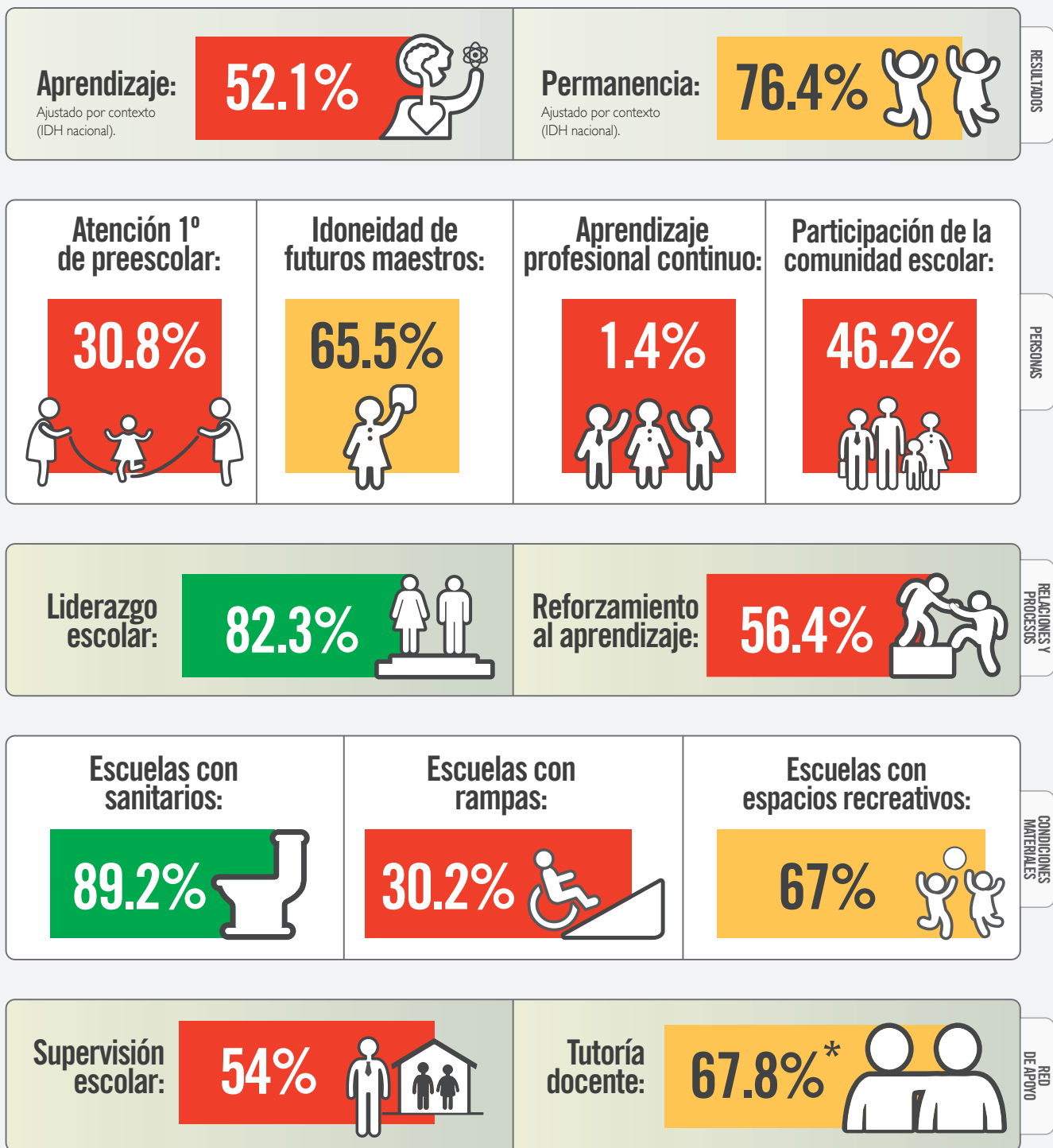


INDICADORES

Aprendizaje:		Porcentaje de alumnos en tercero de secundaria con nivel superior a Nivel I en Planea ELCE matemáticas.
Permanencia:		Porcentaje de alumnos que se matriculan en media superior en su edad normativa.
Atención 1º de preescolar:		Porcentaje de cobertura a niños de 3 años en primer grado de preescolar.
Idoneidad de futuros maestros:		Porcentaje de normalistas con nivel idóneo en el Concurso de Ingreso a Educación Básica.
Aprendizaje profesional continuo:		Porcentaje de docentes que participaron en algún programa de formación continua.
Participación de la comunidad escolar:		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que reportaron al menos cuatro sesiones de Consejo Escolar de Participación Social.
Liderazgo escolar:		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica no multigrado que contaron con personal directivo sin grupo.
Reforzamiento al aprendizaje:		Porcentaje de estudiantes en escuelas públicas de educación básica con NEE que recibe atención especial.
Escuelas con sanitarios:		Porcentaje de inmuebles de escuelas públicas de educación básica que cuentan con sanitarios.
Escuelas con rampas:		Porcentaje de inmuebles de escuelas públicas de educación básica que cuentan con rampas para personas en condición de discapacidad física.
Escuelas con espacios recreativos:		Porcentaje de inmuebles de escuelas públicas de educación básica que cuentan con áreas deportivas y recreativas.
Supervisión escolar:		Porcentaje de supervisiones de zona con 10 o menos escuelas de educación básica adscritas.
Tutoría docente:		Porcentaje de docentes de nuevo ingreso a educación pública con tutor asignado.

RESULTADOS NACIONALES

¿Cómo estamos a nivel nacional?



* El cálculo nacional de **tutoría docente** se basa en la información reportada por 13 entidades federativas (ver Cuadro A1.2, Anexo 1), por lo que puede estar sesgado.

Hemos visto **avances importantes** desde 2016, pero **el reto todavía es grande:**



Ningún estado cumple con su responsabilidad de garantizar el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes, pero **12 entidades han mejorado** desde 2016.



Hay una mejora notoria en permanencia desde 2016. **29 estados demuestran un avance** de 5.3 p% en promedio.



Todos los estados incumplen su responsabilidad con las niñas y niños más chiquitos, aunque **26 estados muestran un avance** de 4.7 p% en promedio.



La formación inicial de maestros **mejoró en 29 entidades**, con un avance de 7.5 p% en promedio. **En 3 estados hay un retroceso** de 1.4 p% en promedio.




Ningún estado garantiza que los docentes tengan **oportunidades adecuadas** de formación continua.



En **17 estados**, la participación social en las escuelas **mejoró**, con un avance de 15.2 p% en promedio. Sin embargo, vemos **retroceso en otras 13 entidades**.



El liderazgo escolar es el indicador que más ha mejorado desde 2016. **Ya no hay estados reprobados** y **30 entidades demuestran un avance** de 15.3 p% en promedio.



En la mayoría de las entidades **se sigue violando el derecho** de todas y todos **a contar con apoyo** para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.



Con el indicador ajustado, **sólo 4 estados cumplen con su responsabilidad** de asegurar un acompañamiento adecuado a cada escuela.



Sólo 13 estados entregaron información suficiente respecto al acompañamiento que se debe brindar a los docentes durante sus primeros años en servicio.

► **¡Exijamos!**

- Que se **sigan impulsando acciones y políticas públicas** enfocadas a garantizar que cada niña, niño y joven esté, aprenda y participe en la escuela.
- Que los estados **transparenten y publiquen la información** que por derecho debe ser accesible a la ciudadanía.

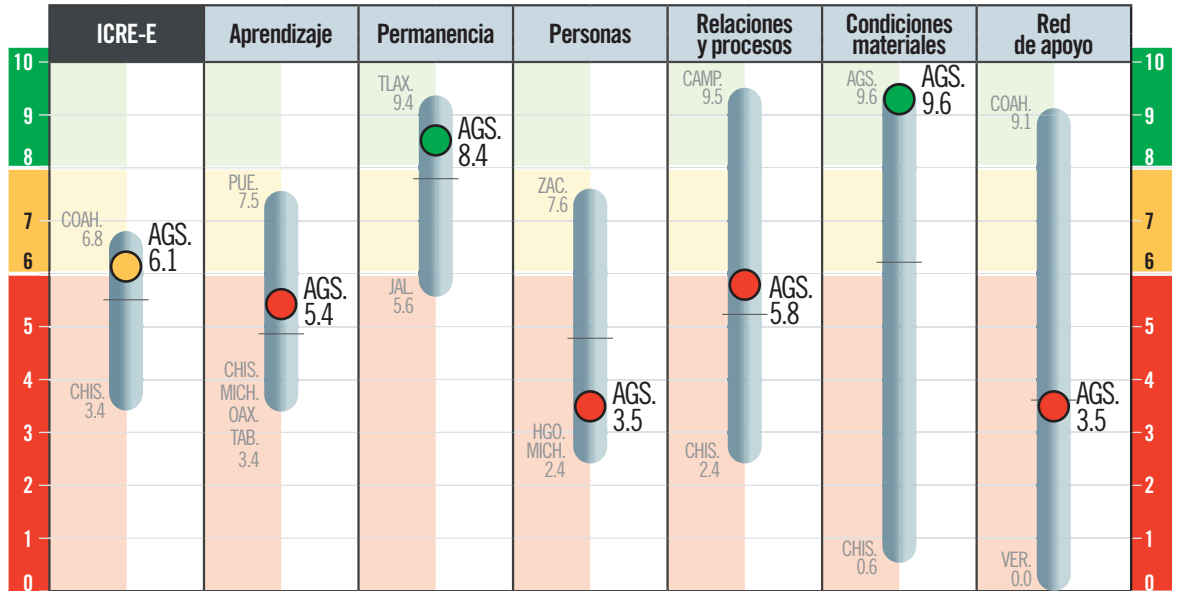
p% se refiere a puntos porcentuales.

LUGAR 9

Lugar en el ICRE 2016: 1

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes**
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

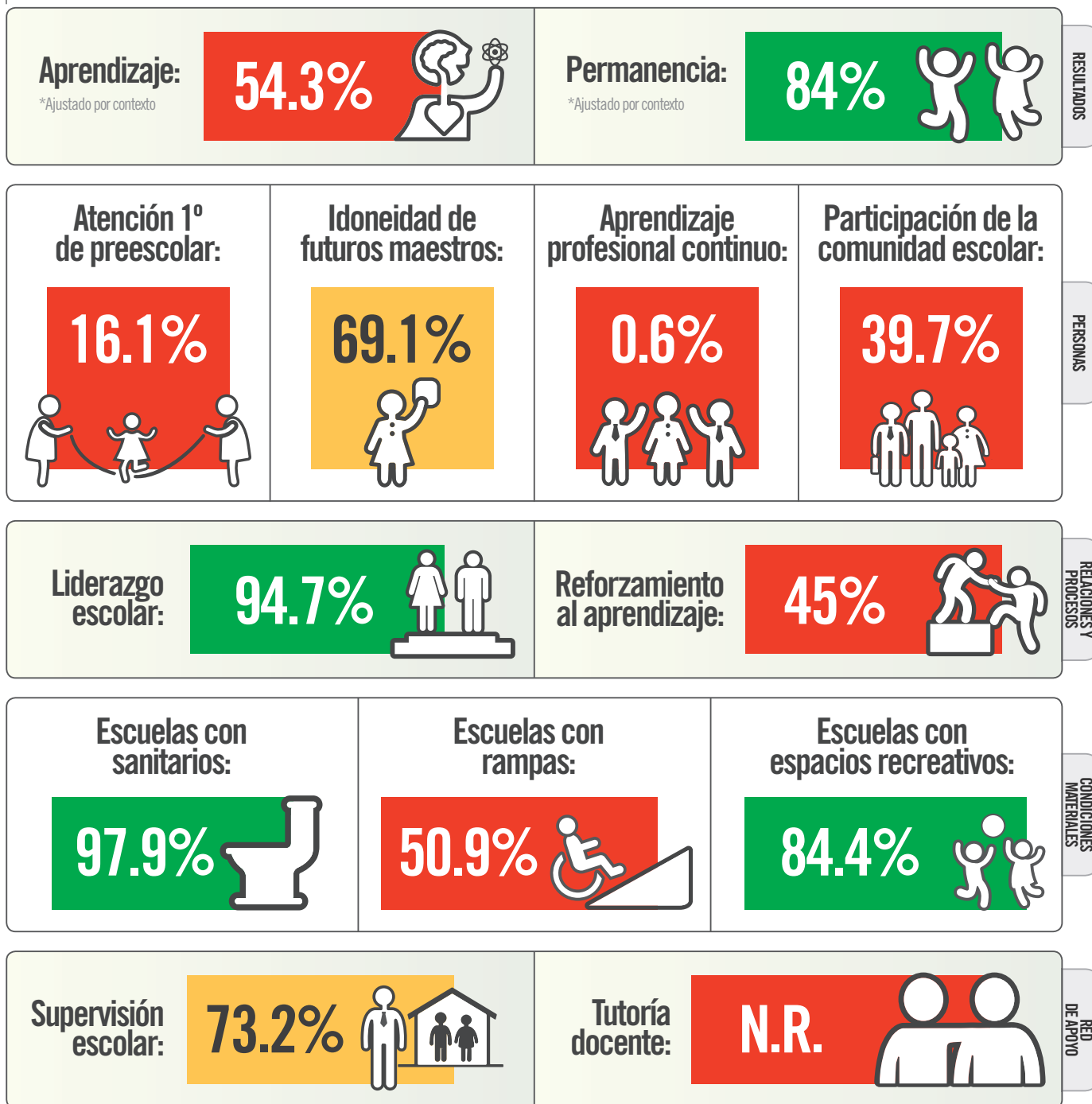
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

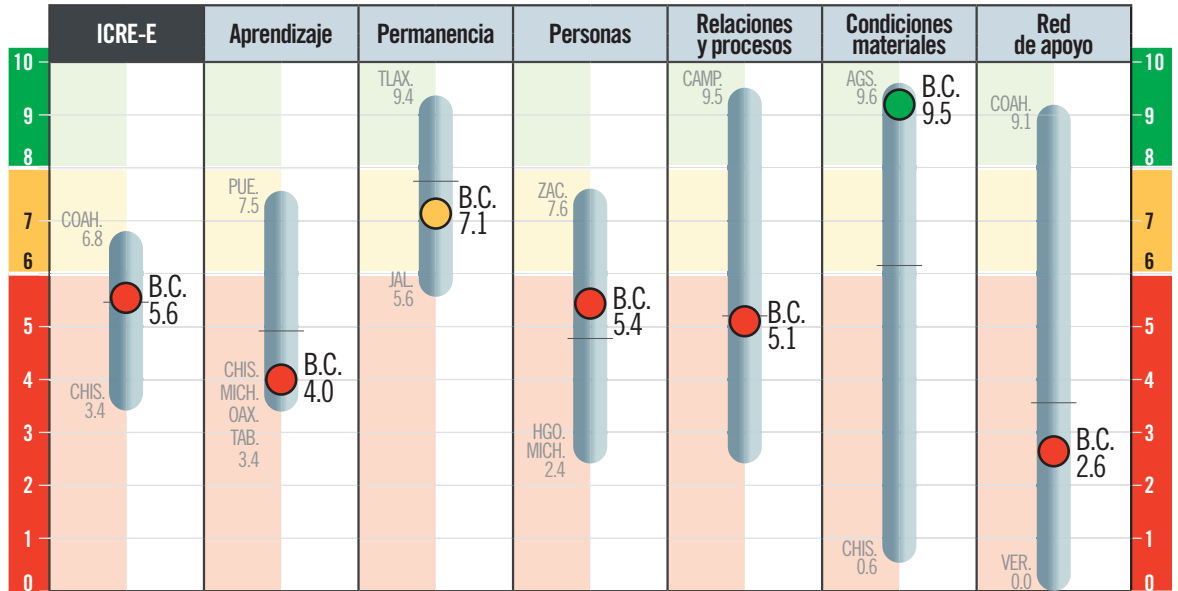
- Aguascalientes ha mejorado levemente en aprendizaje y permanencia (2.2 y 0.4 p%, respectivamente), pero aún la mitad de las NNJ siguen sin alcanzar el aprendizaje mínimo.
- Se ha logrado que casi todas las escuelas del estado (9 de cada 10) cuenten con un líder escolar sin grupo (antes eran 8 de cada 10).
- La participación de las familias en las escuelas ha disminuido visiblemente, pues ha caído 32 p%.

LUGAR
17

Lugar en el ICRE 2016:
22

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California**
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

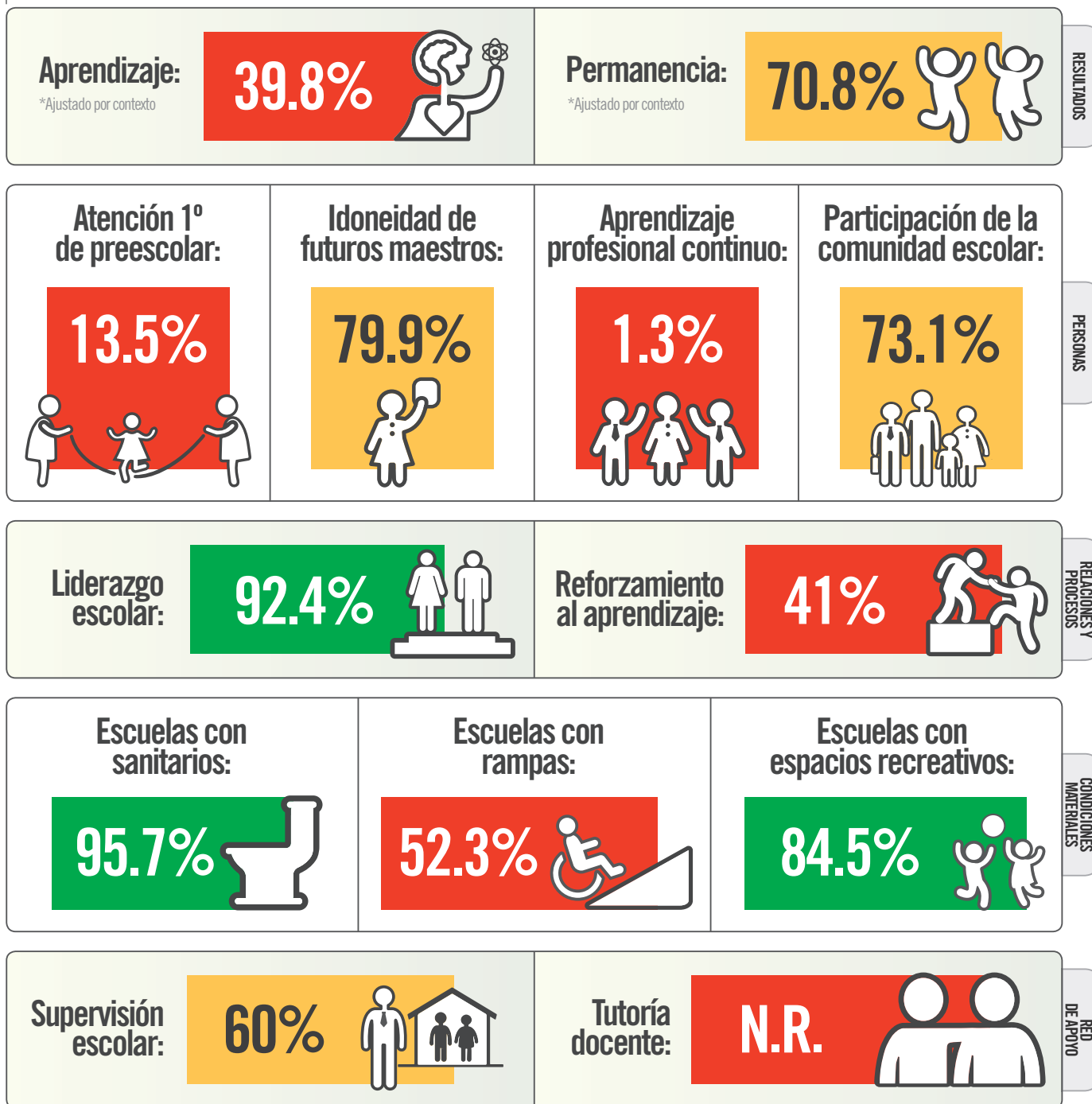
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

- En Baja California, mientras que la permanencia ha aumentado (8.3 p%), menos estudiantes lograron los aprendizajes esperados (5 p%).
- Se ha logrado que 9 de cada 10 escuelas cuenten con un líder escolar sin grupo y ha mejorado la idoneidad de los futuros maestros en 9.8 p%.
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

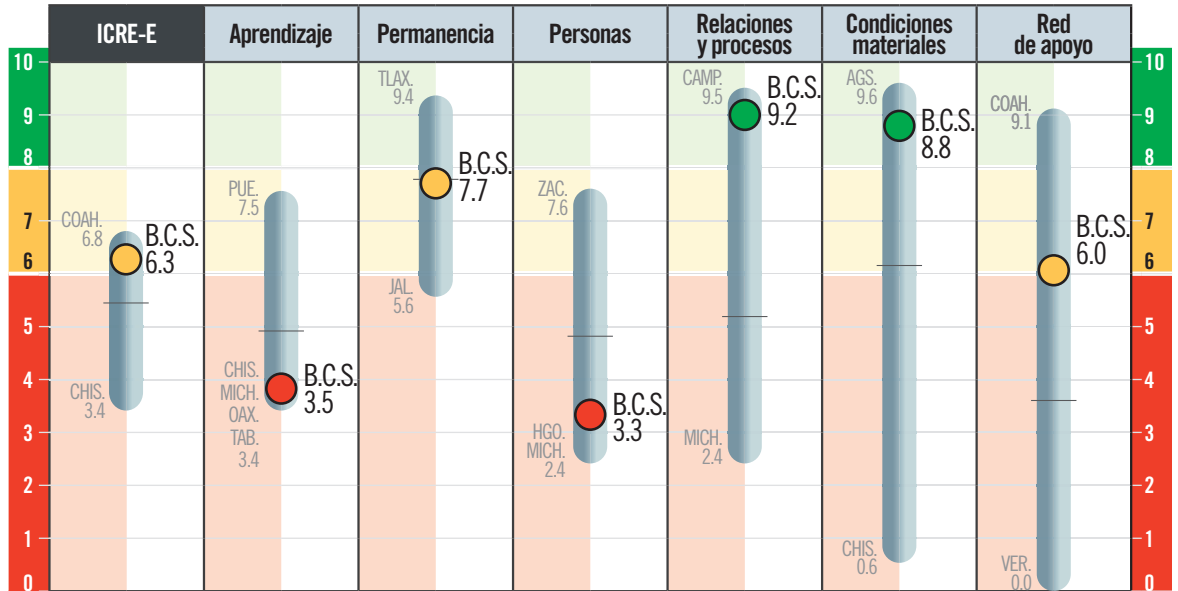
LUGAR
5

Lugar en el ICRE 2016:

9

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur**
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

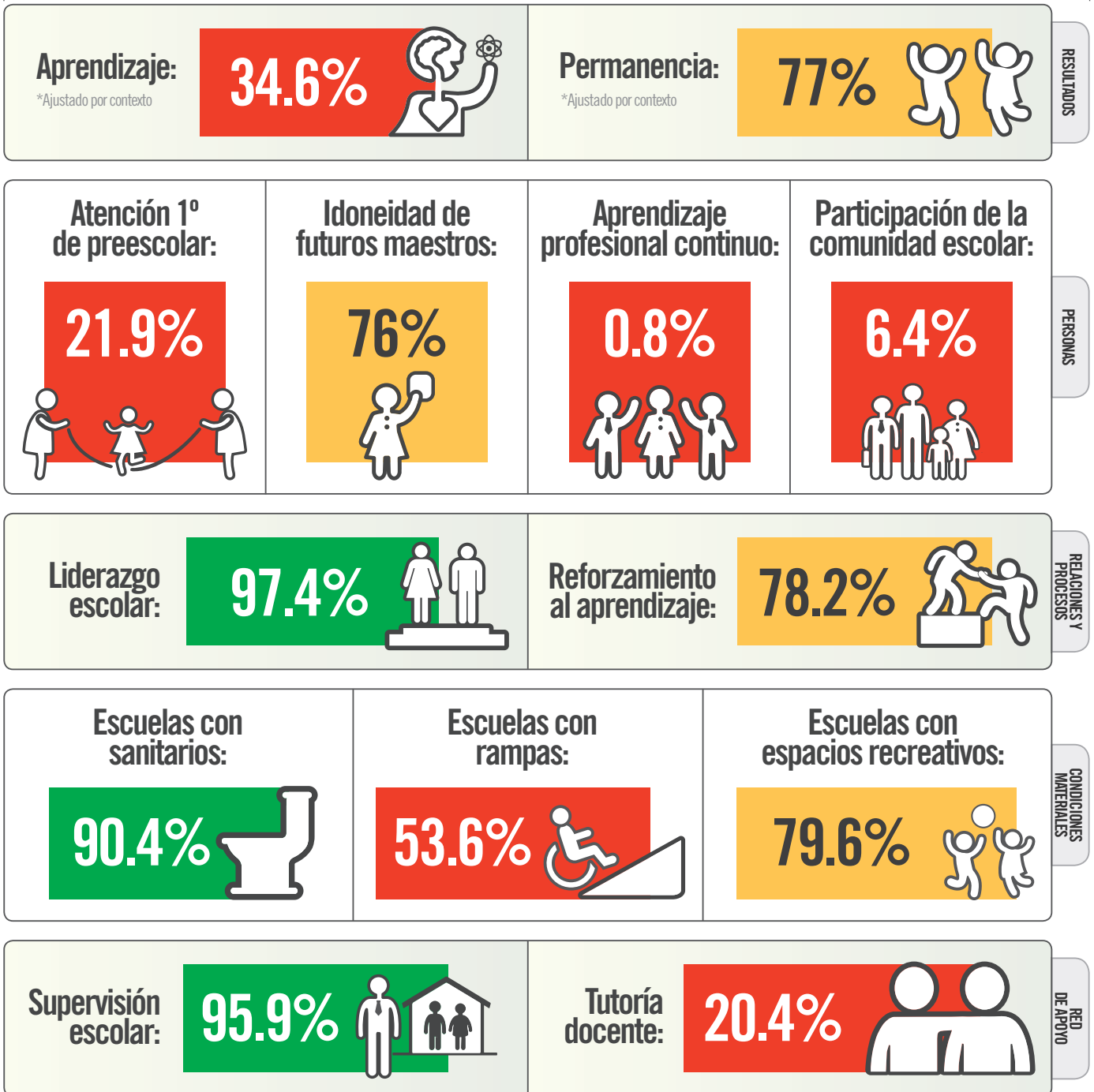
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

- Aunque Baja California Sur ha logrado aumentar la permanencia (de 73 a 77%), la proporción de NNJ que por lo menos alcanzan un aprendizaje mínimo ha disminuido (de 40 a 35%).
- Ahora contamos con información sobre la tutoría de maestros de nuevo ingreso en el estado, sin embargo 4 de cada 5 no tienen un tutor asignado.
- Uno de los retos más importantes que tiene el estado por delante es garantizar el derecho de las y los maestros a contar con formación continua oportuna y pertinente.

LUGAR
11

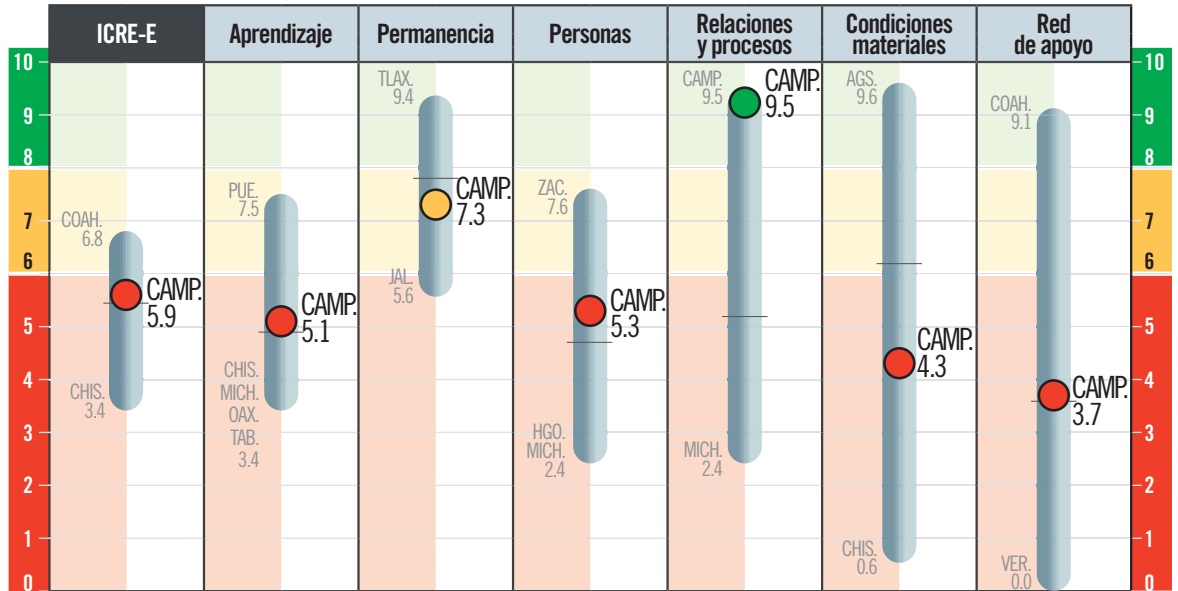
Lugar en el ICRE 2016:
15

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua

11 Campeche

- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

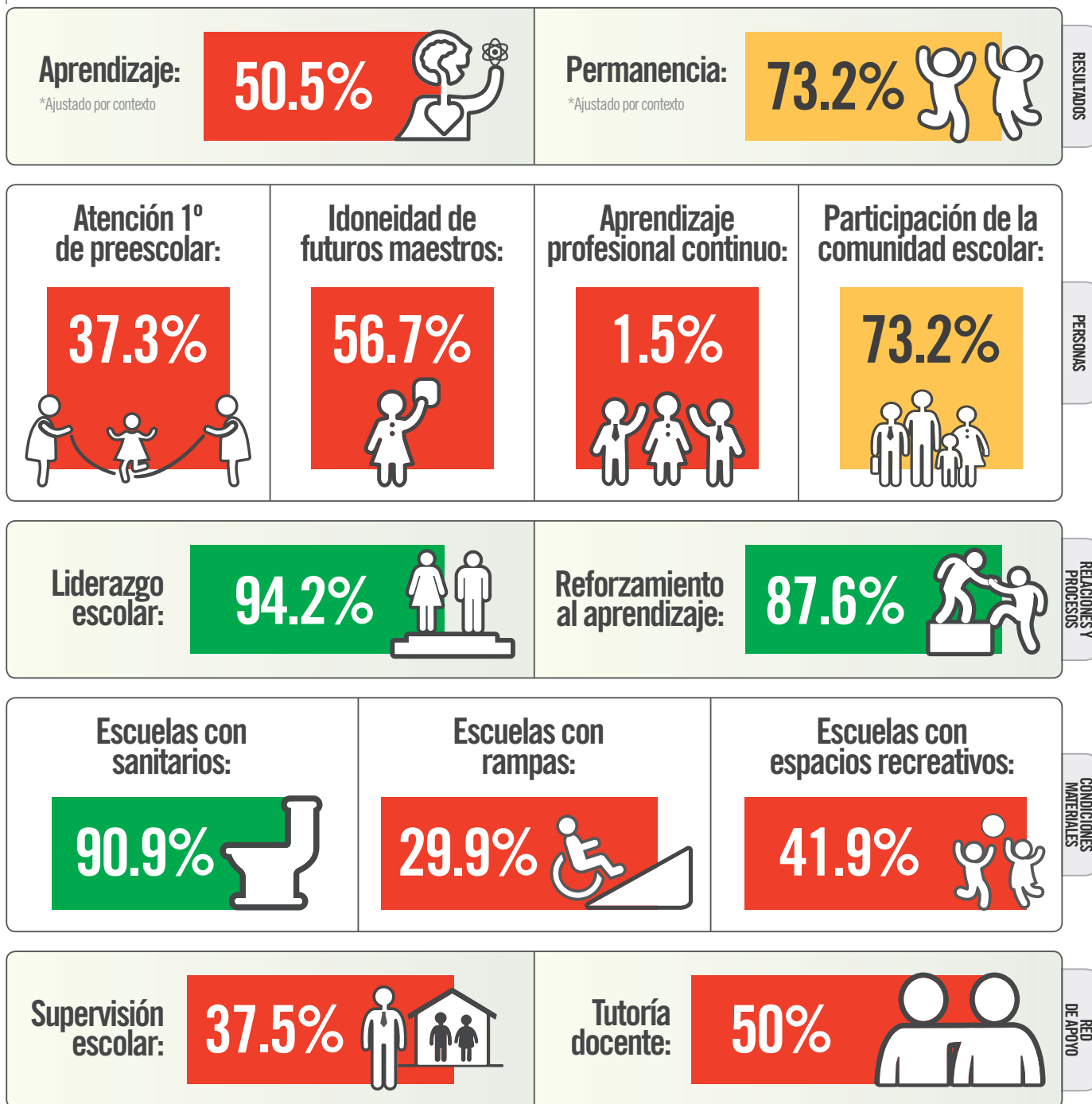
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

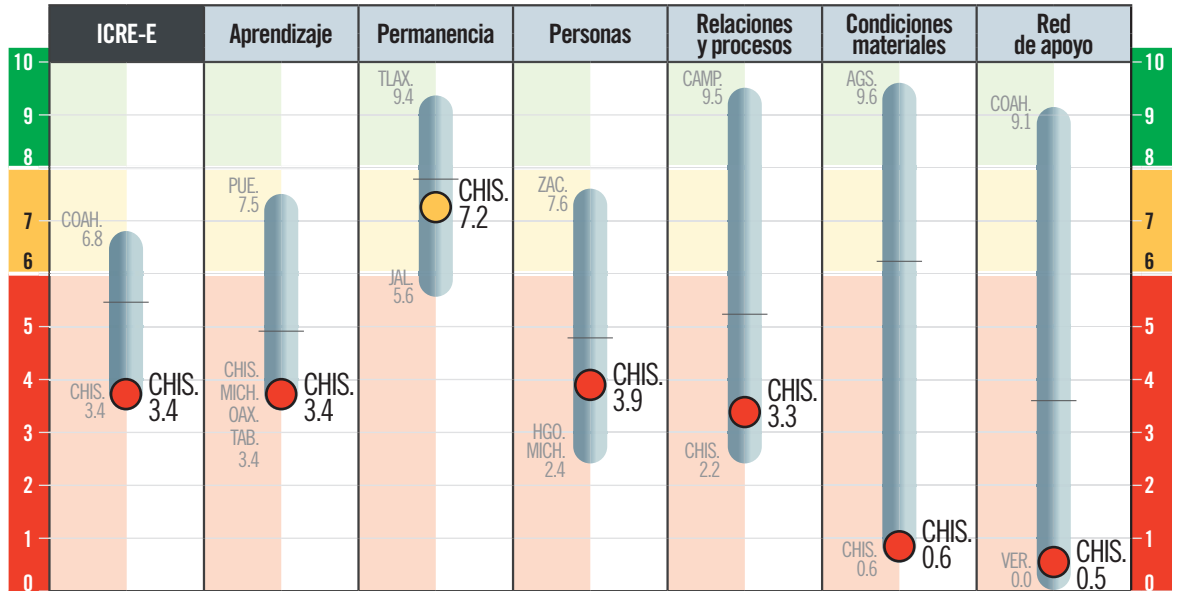
- En dos años, Campeche ha mejorado en aprendizaje en 4 p% y en permanencia en 11 p%.
- El estado ha logrado que un mayor porcentaje de niñas y niños estén en la escuela desde los tres años, al pasar de 24.7 a 37.3%.
- La proporción de maestros de nuevo ingreso que cuentan con el apoyo de un tutor ha disminuido (pasando de 64 a 50%).

LUGAR
32

Lugar en el ICRE 2016:
32

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas**

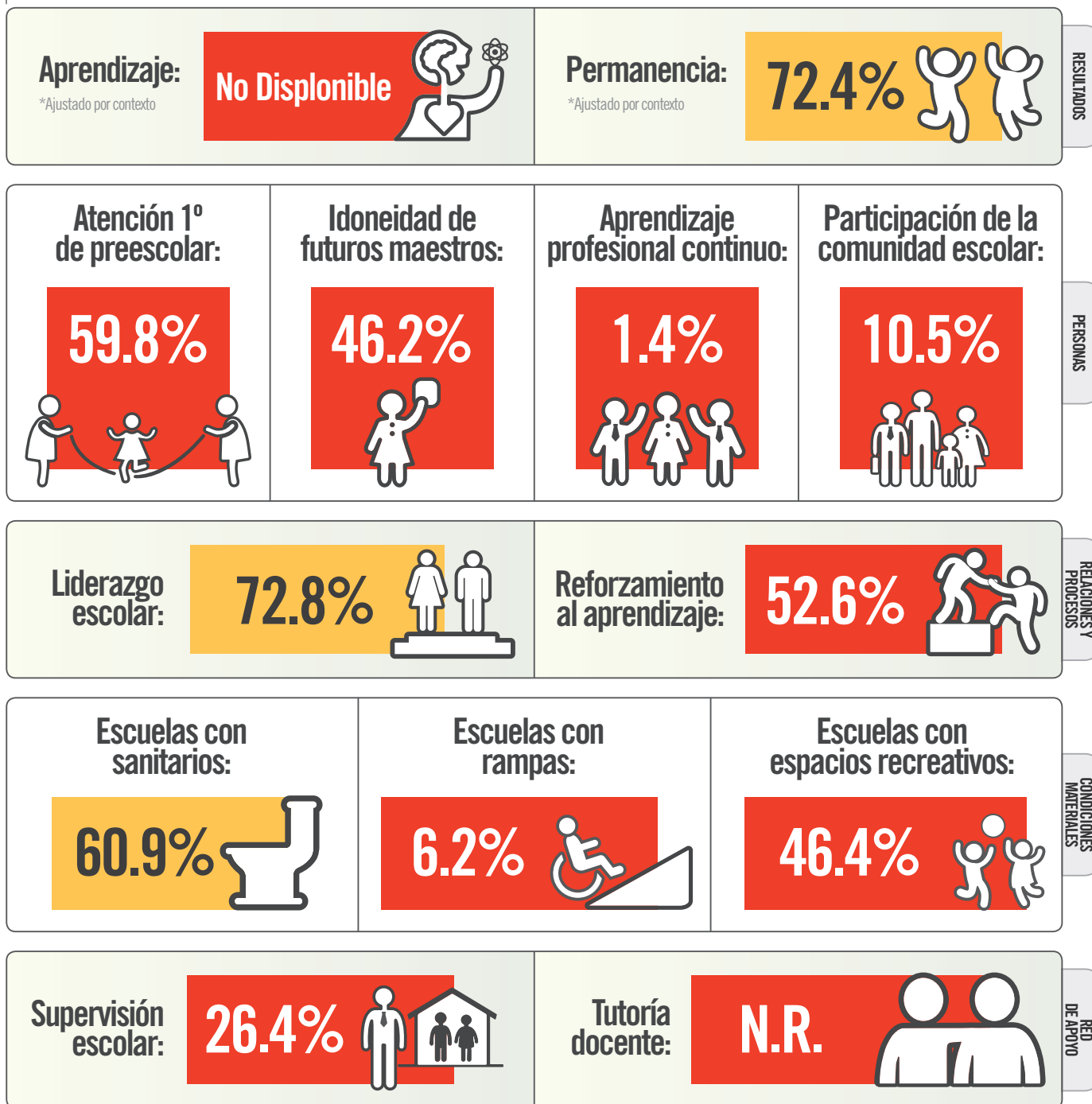
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

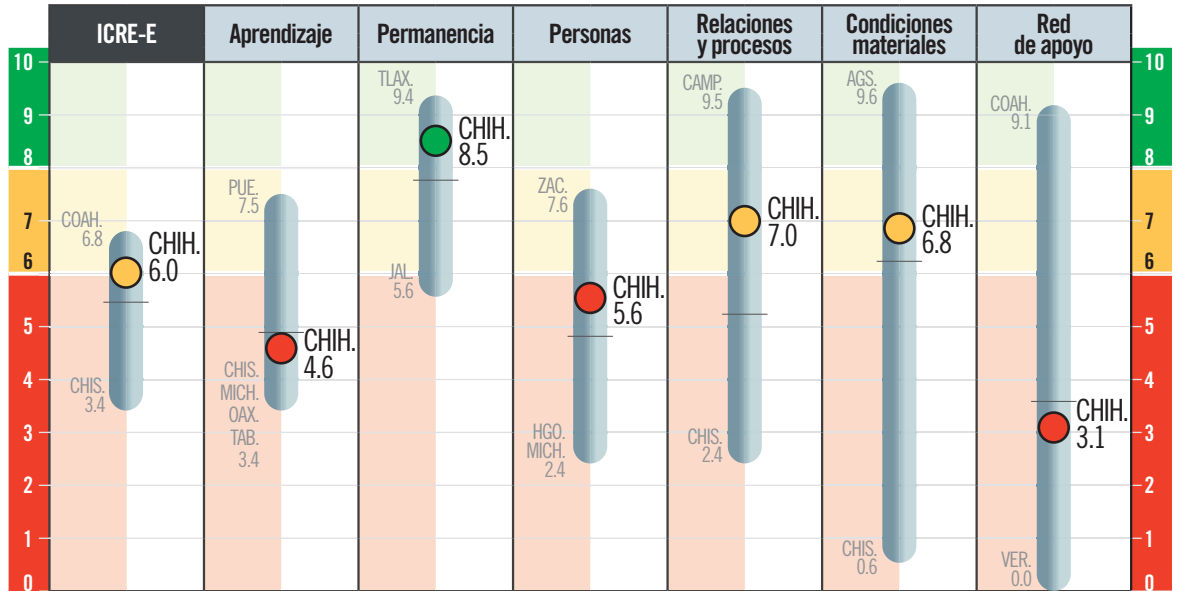
- Desde hace dos años, las NNJ de Chiapas no pueden conocer su nivel de aprendizaje, pues no existen resultados representativos de PLANEA para el estado en 2015 ni en 2017.
- Se ha logrado que más escuelas cuenten con un líder escolar sin grupo (de 56 a 73%) y aumentó la participación de las familias en las escuelas (de 0 a 10%).
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

LUGAR 10

Lugar en el ICRE 2016: 12

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua**
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

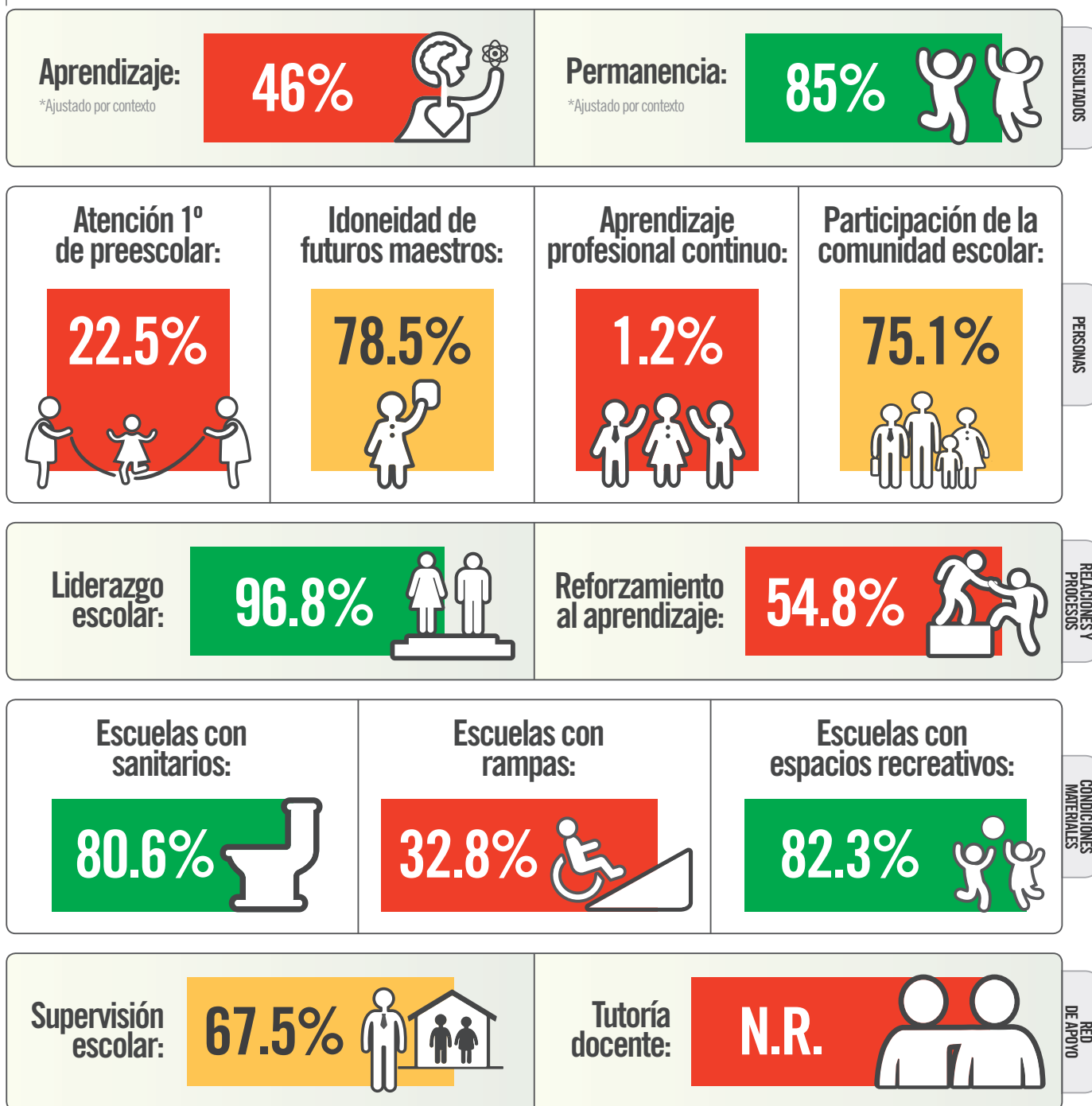
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

- En Chihuahua la permanencia ha aumentado (de 81 a 85%), pero la proporción de estudiantes con al menos el aprendizaje mínimo esperado ha disminuido levemente (de 47 a 46%).
- El número de escuelas que cuenta con un líder escolar sin grupo en el estado aumentó en 26 p%.
- A pesar de que en 2016 Chihuahua sí reportó el número de maestros de nuevo ingreso que contaban con tutor, en 2018 no proporcionó la información solicitada.

LUGAR
2

Lugar en el ICRE 2016:

4

1 Coahuila
2 Ciudad de México

3 Puebla

4 Tlaxcala

5 Baja California Sur

6 México

7 Zacatecas

8 Nuevo León

9 Aguascalientes

10 Chihuahua

11 Campeche

12 Tamaulipas

13 Sonora

14 Hidalgo

15 Yucatán

16 Colima

17 Baja California

18 Morelos

19 Querétaro

20 Sinaloa

21 Quintana Roo

22 Guanajuato

23 Nayarit

24 Tabasco

25 Durango

26 San Luis Potosí

27 Veracruz

28 Jalisco

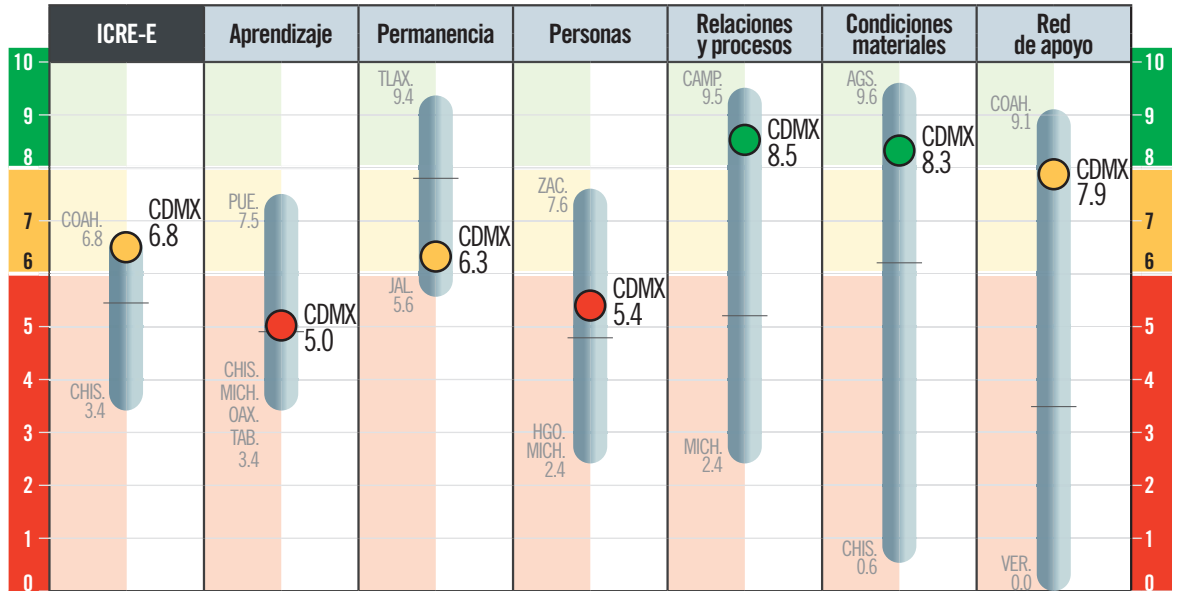
29 Guerrero

30 Oaxaca

31 Michoacán

32 Chiapas

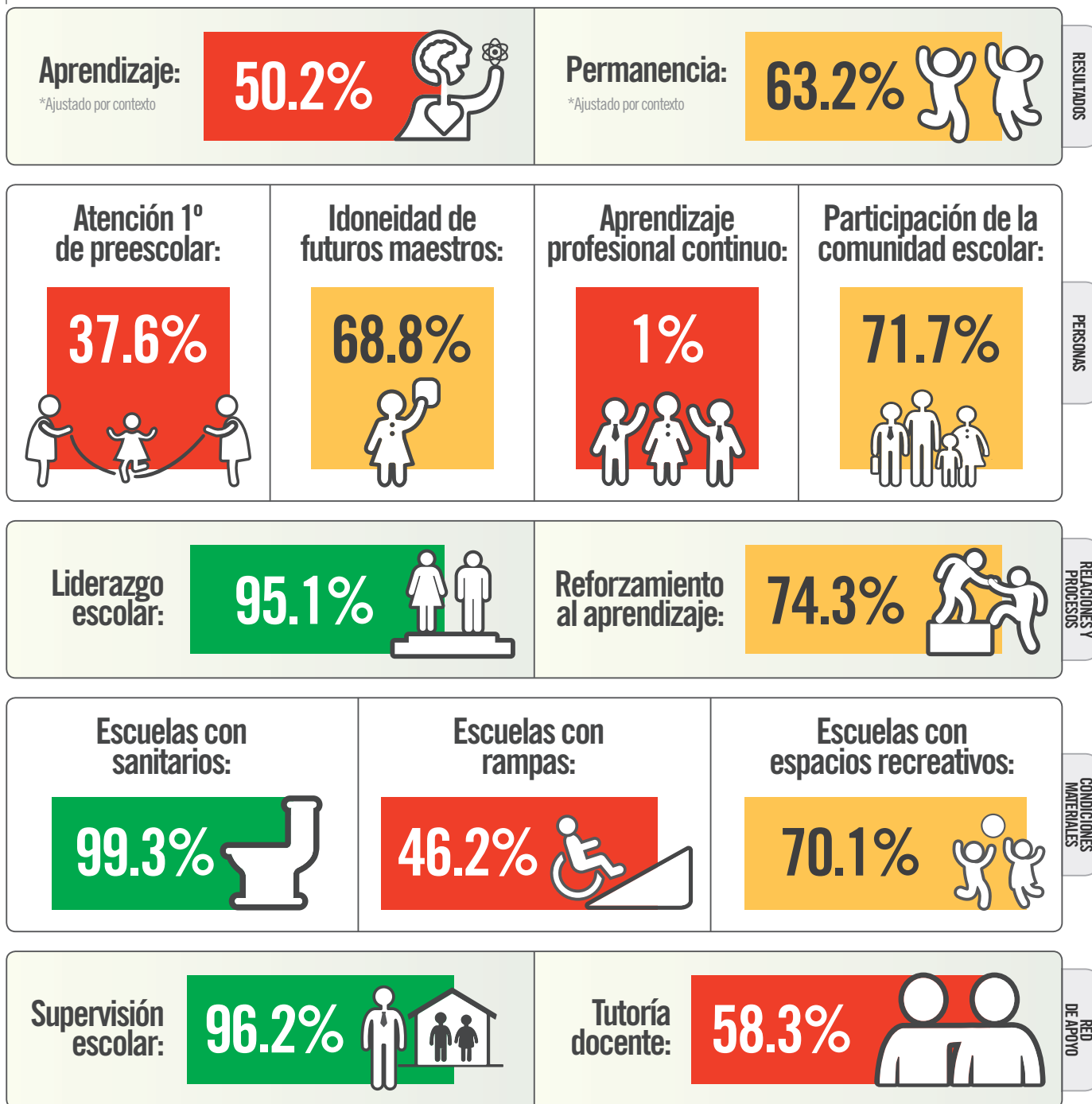
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

- Aunque la Ciudad de México logró incluir a más jóvenes en la escuela, con un avance de 1.6 p%, tuvo un retroceso en aprendizaje (4.3 p%).
- A pesar de que el ICRE 2018 aumentó la exigencia para la supervisión escolar, la Ciudad de México sigue cumpliendo con su responsabilidad de acompañamiento a las escuelas.
- La entidad sigue sin cumplir con su responsabilidad de garantizar que las niñas y niños de tres años se inscriban a 1º de preescolar; en 2018 incluso observamos un retroceso de 1.9 p%.

LUGAR
1

Lugar en el ICRE 2016:

5

1 Coahuila

2 Ciudad de México

3 Puebla

4 Tlaxcala

5 Baja California Sur

6 México

7 Zacatecas

8 Nuevo León

9 Aguascalientes

10 Chihuahua

11 Campeche

12 Tamaulipas

13 Sonora

14 Hidalgo

15 Yucatán

16 Colima

17 Baja California

18 Morelos

19 Querétaro

20 Sinaloa

21 Quintana Roo

22 Guanajuato

23 Nayarit

24 Tabasco

25 Durango

26 San Luis Potosí

27 Veracruz

28 Jalisco

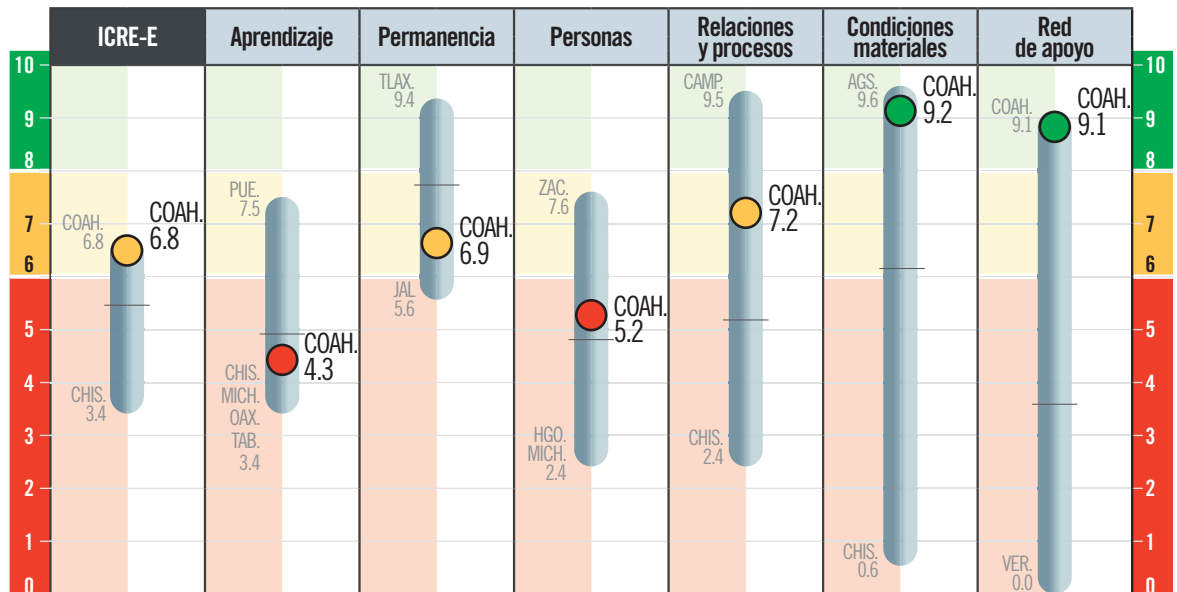
29 Guerrero

30 Oaxaca

31 Michoacán

32 Chiapas

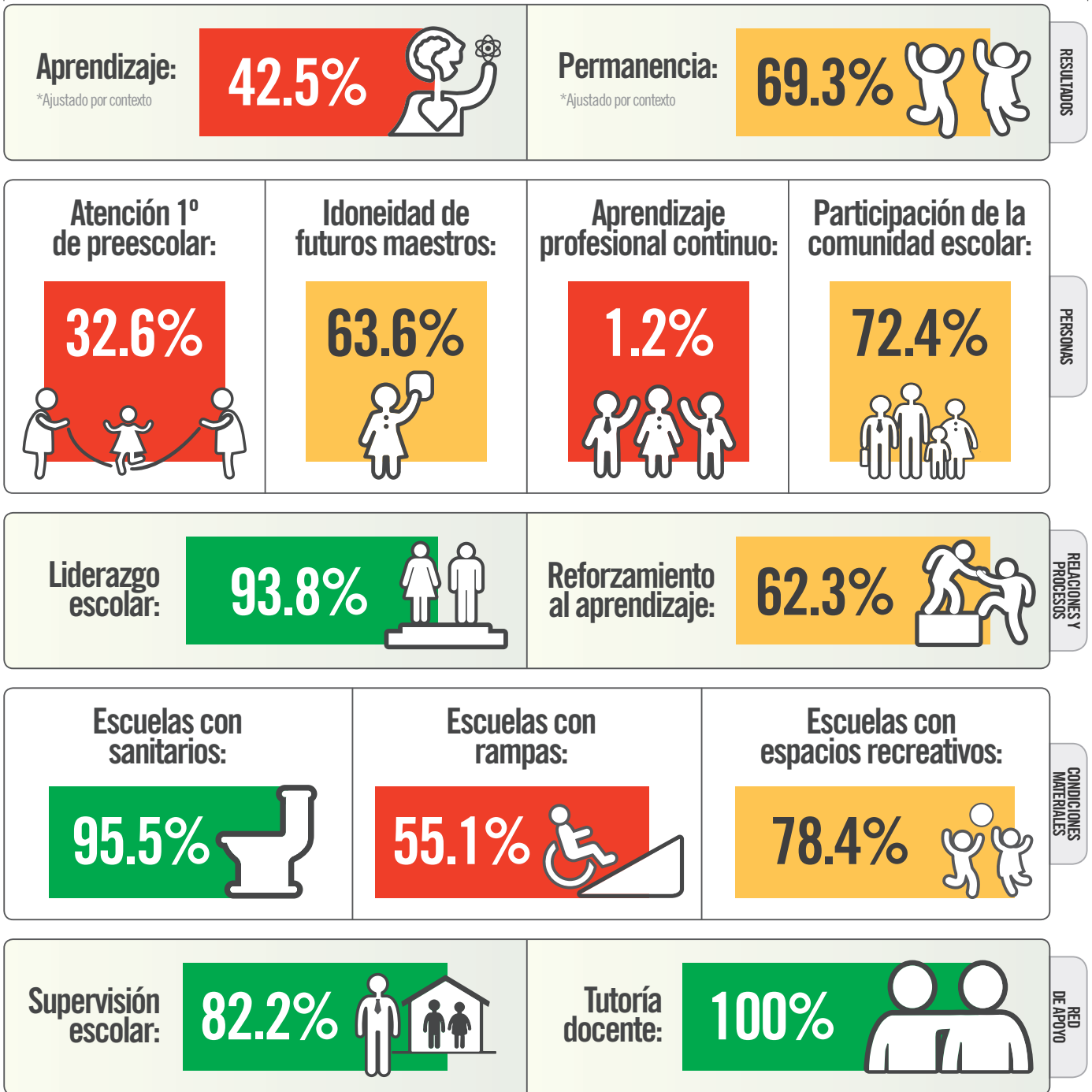
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

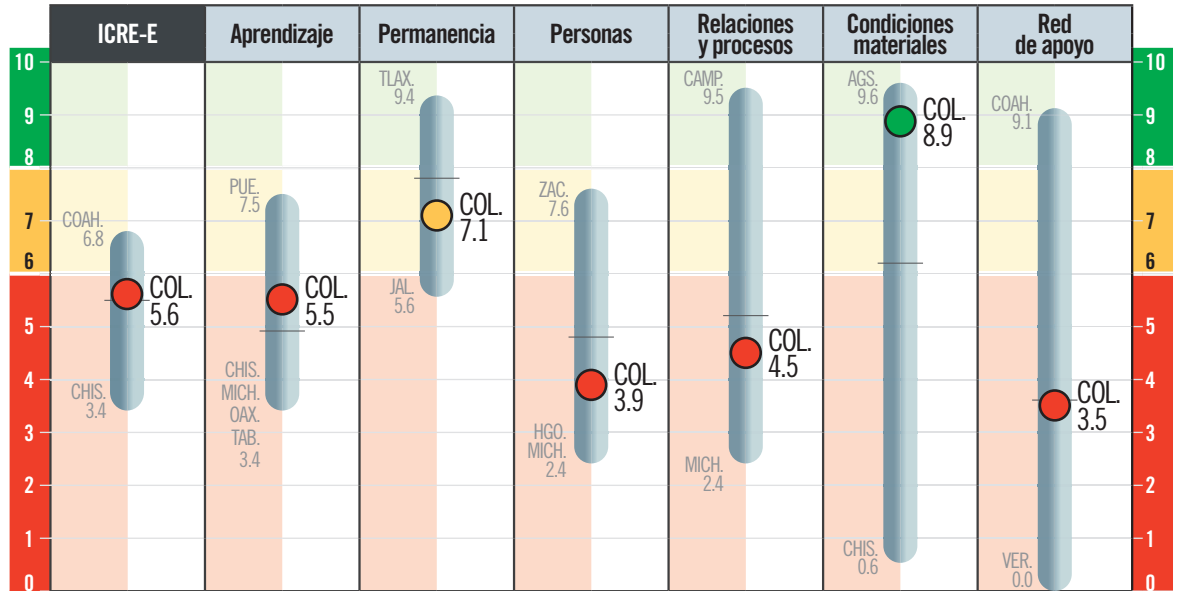
- En Coahuila se observa un retroceso en aprendizaje de 6 p%, mientras que la permanencia se ha mantenido casi sin cambios.
- Para 2018 se ha hecho efectivo el derecho de todas las y los maestros de nuevo ingreso en el estado a contar con un tutor, un avance notorio (90.9 p%) desde 2016.
- Uno de los retos más importantes que tiene el estado por delante es garantizar el derecho de las y los maestros a contar con formación continua oportuna y pertinente.

LUGAR 16

Lugar en el ICRE 2016: 3

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima**
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

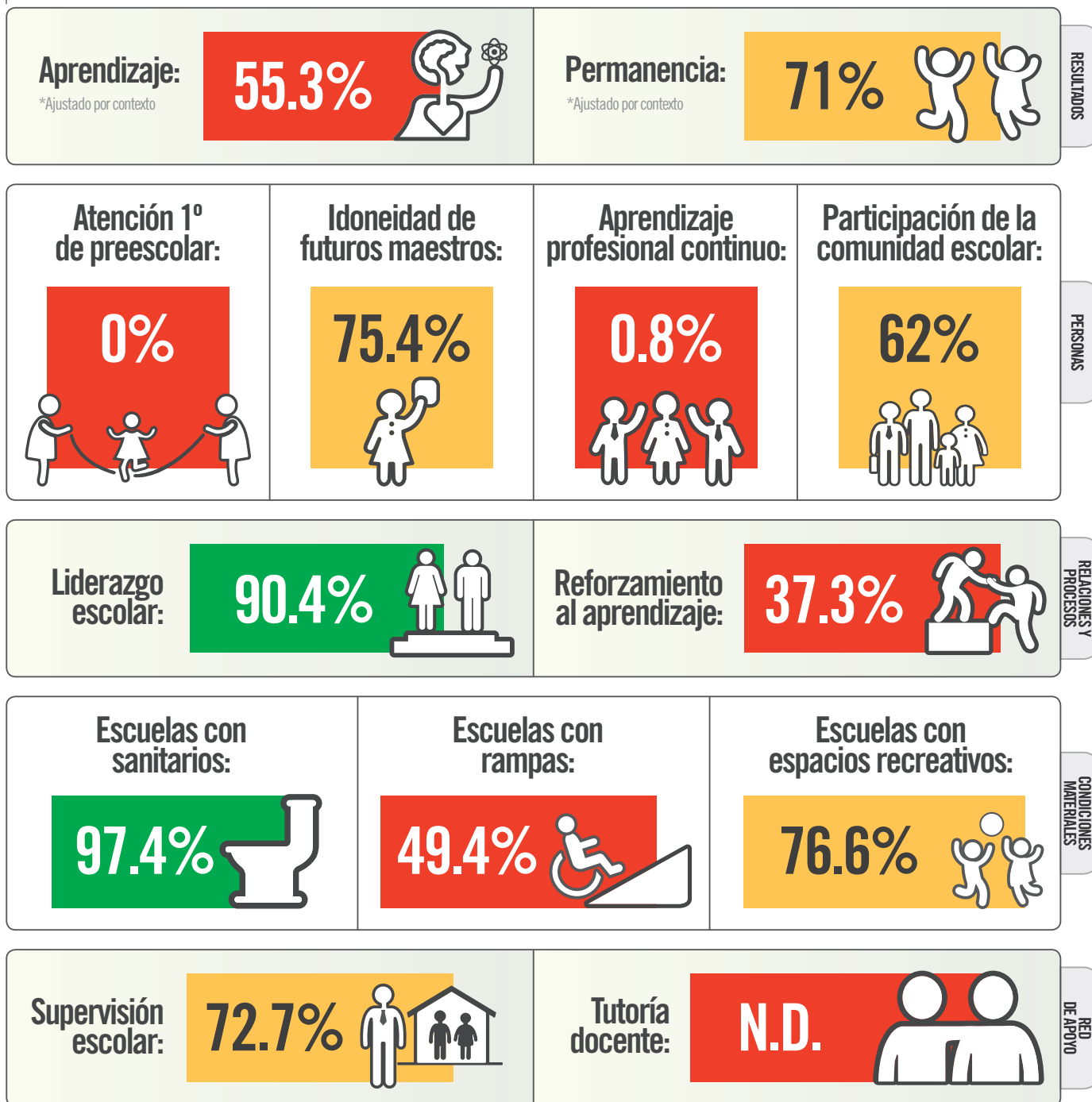
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

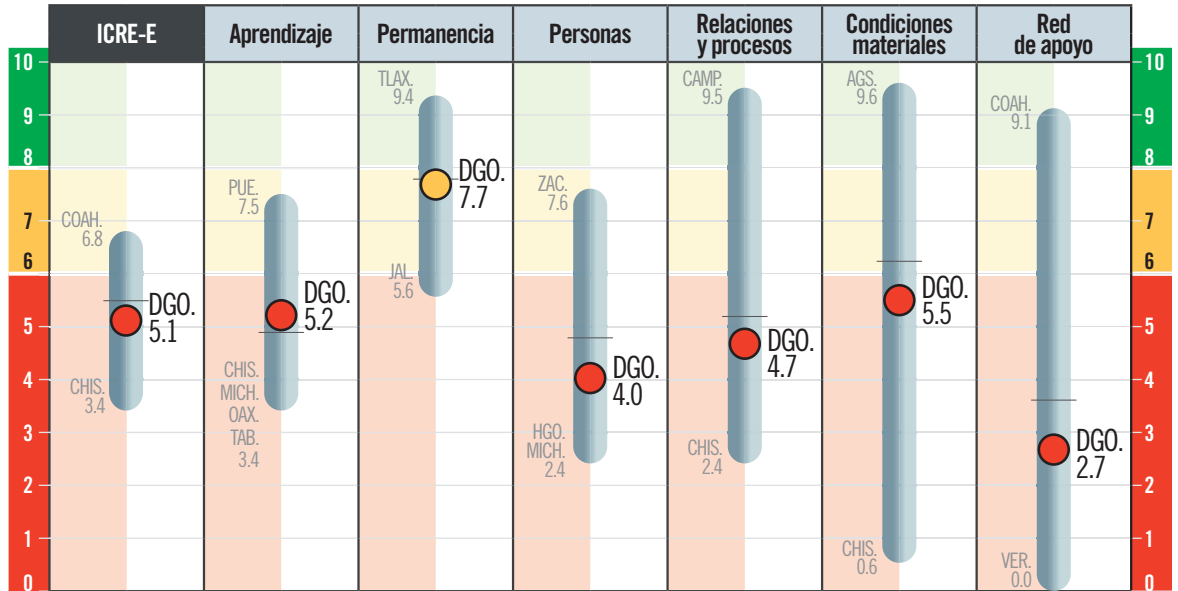
- Colima ha aumentado el aprendizaje muy levemente (1 p%) pero la permanencia de las NNJ en la escuela ha disminuido de 72 a 71%.
- Se ha progresado en la preparación inicial de los futuros maestros (de 72 a 75%).
- Por segunda vez, no se registra el ingreso de ningún niño a preescolar a los 3 años y seguimos sin conocer si se garantiza el derecho de las y los maestros nóveles a recibir tutoría.

LUGAR 25

Lugar en el ICRE 2016: 23

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango**
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

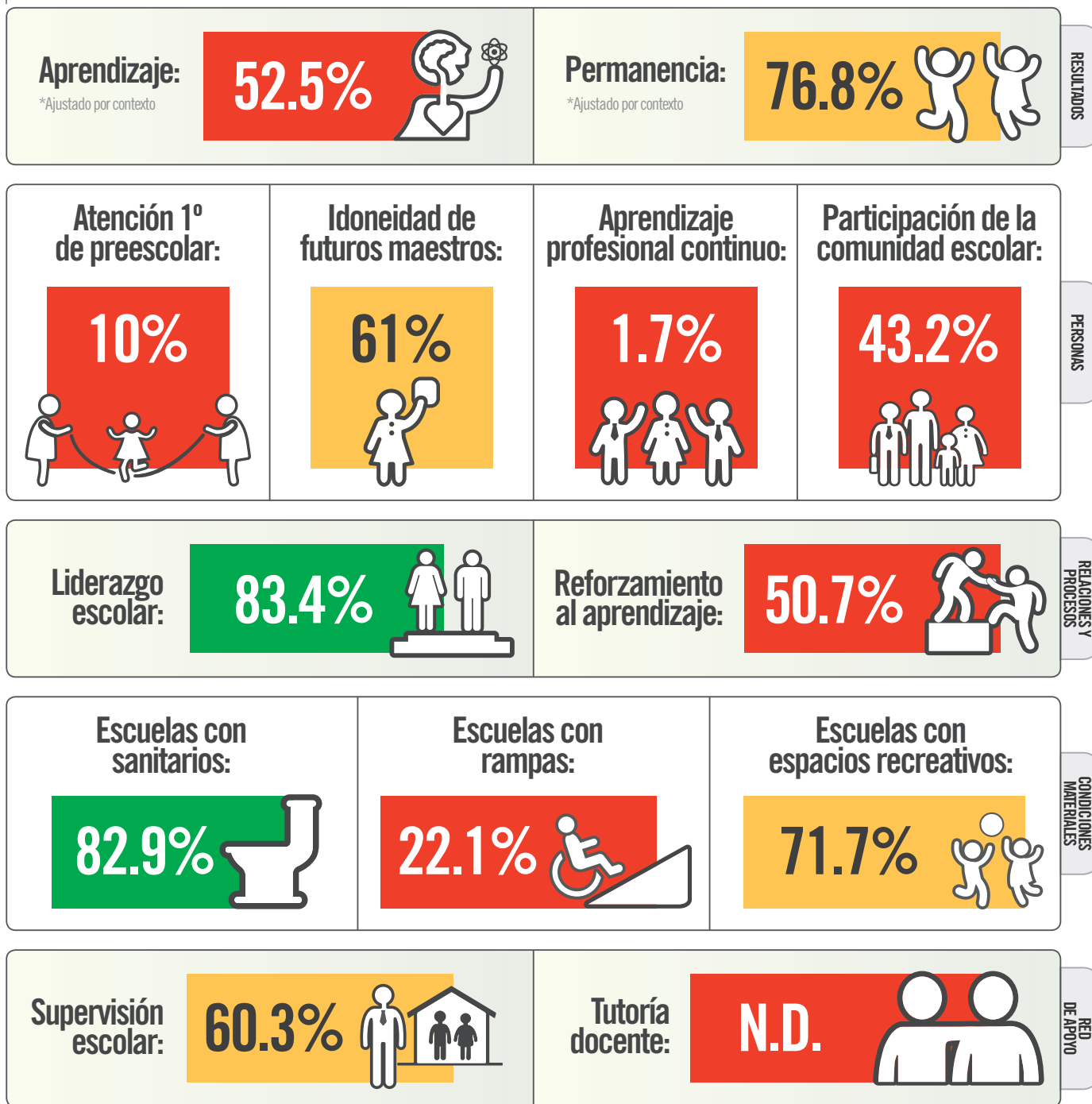
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

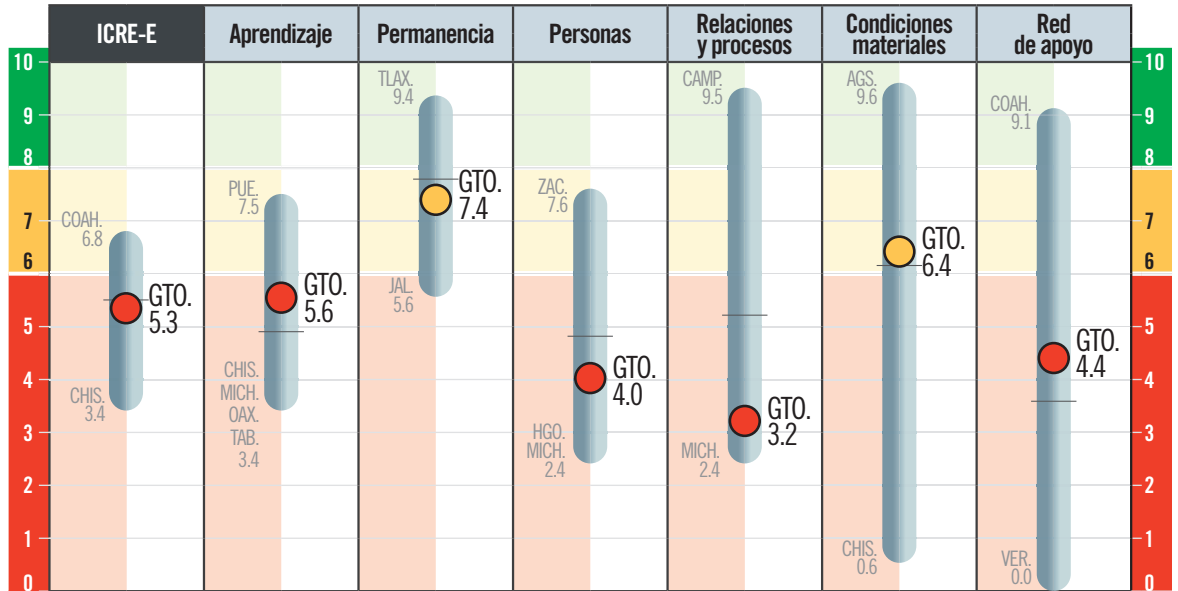
- Durango sigue sin garantizar trayectorias completas y exitosas; para 2018 observamos una disminución de 1.4 p% en aprendizaje y 0.4 p% en permanencia.
- Se observa un avance importante en lograr que cada escuela cuente con un líder escolar sin grupo, al aumentar en 18.9 p%.
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

LUGAR
22

Lugar en el ICRE 2016:
27

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato**
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

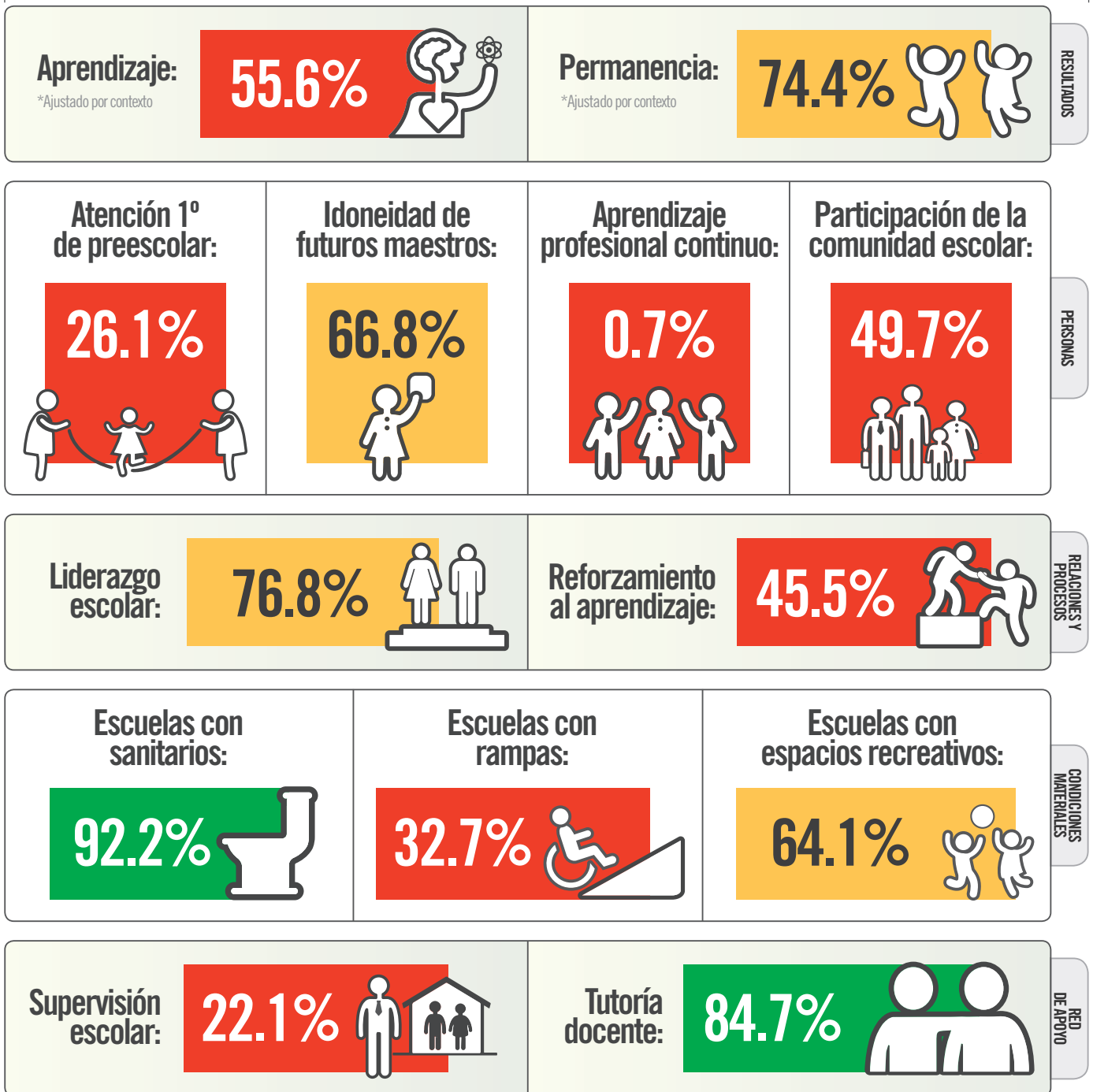
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	CONDICIONES MATERIALES	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>		
RED DE APOYO			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

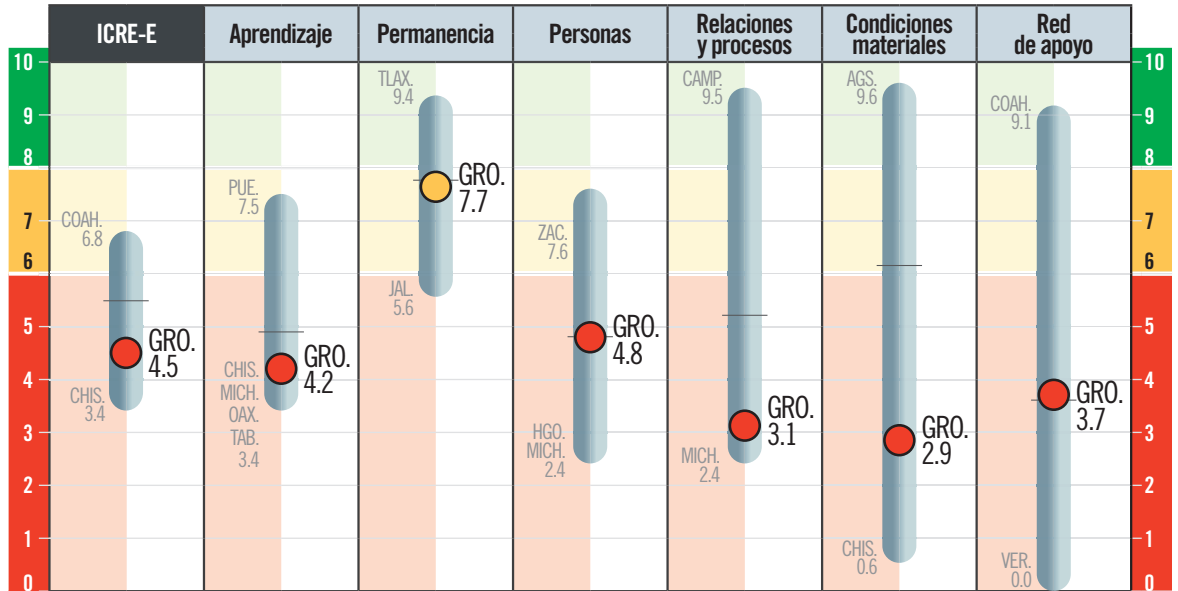
- En Guanajuato la permanencia ha mejorado 9.9 p% respecto al 2016, sin embargo, el aprendizaje ha disminuido (-0.5 p%).
- El estado ha avanzado en asegurar que las escuelas cuentan con un líder escolar sin grupo (19.4 p%) y en dar acompañamiento a los docentes de nuevo ingreso con el apoyo de un tutor (aumento de 55.7 p%).
- A pesar de haber tenido un avance de 10.8 p% en acceso oportuno a 1° de preescolar, solamente 26.1% de las niñas y niños de 3 años están en la escuela.

LUGAR
29

Lugar en el ICRE 2016:
28

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero**
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

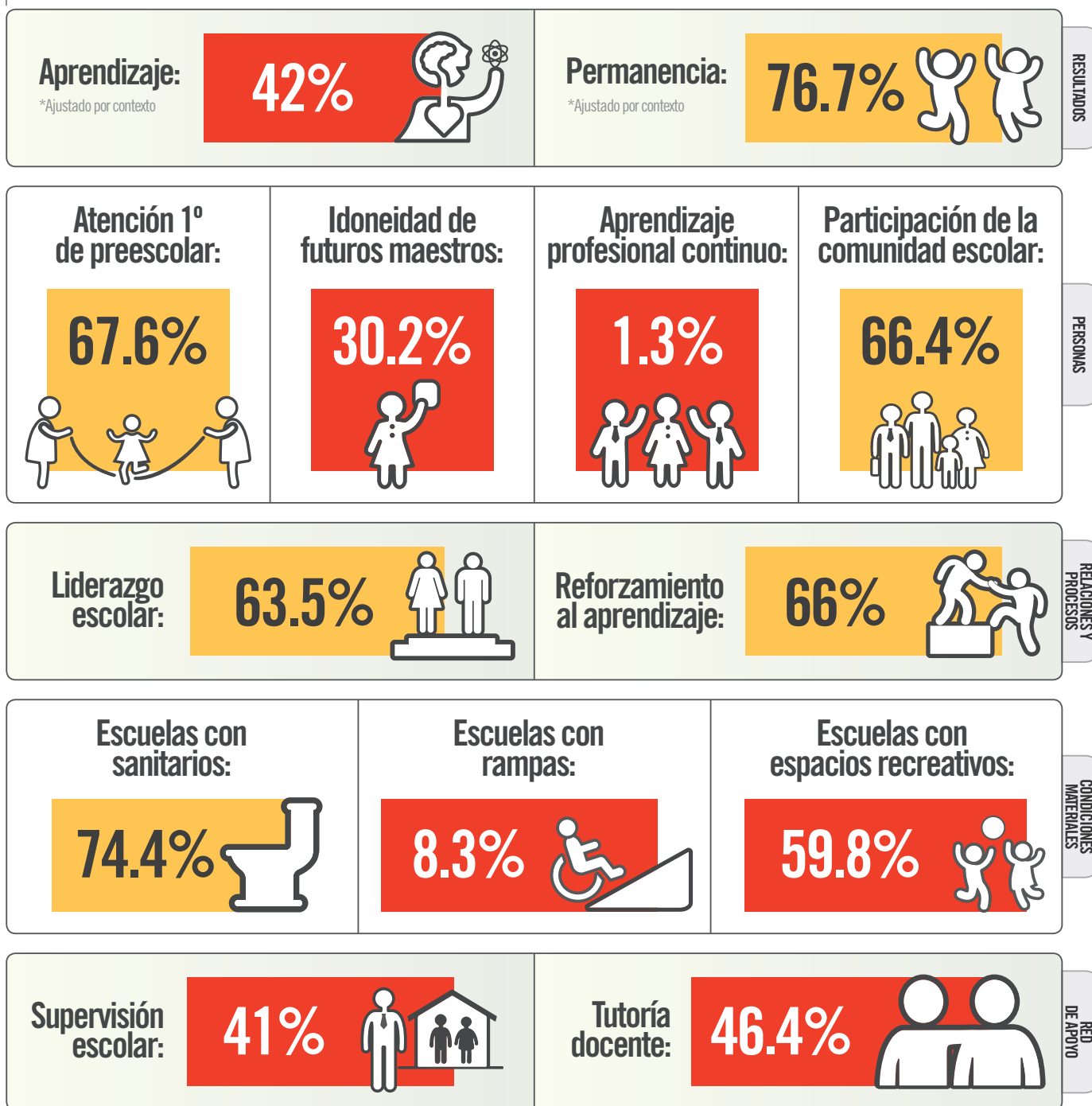
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

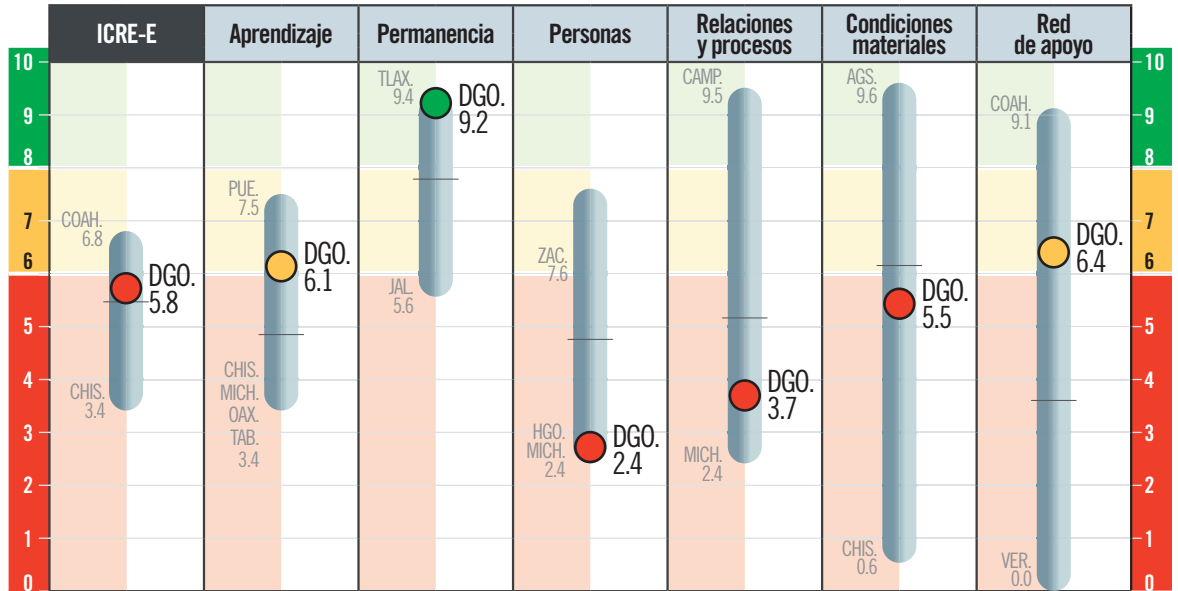
- Aunque ha incluido a más jóvenes en la escuela (+3.3 p%), Guerrero está más lejos de cumplir con su responsabilidad en cuanto al aprendizaje ya que tuvo un retroceso de 14.3 p%.
- El estado registra un avance importante (8.9 p%) con relación a la asistencia de niñas y niños de 3 años a 1º de preescolar.
- Guerrero no sólo sigue lejos de asegurar una formación docente inicial adecuada, además fue uno de sólo 3 estados con retroceso en este indicador respecto a 2016 (-1.8 p%).

LUGAR 14

Lugar en el ICRE 2016: 7

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo**
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

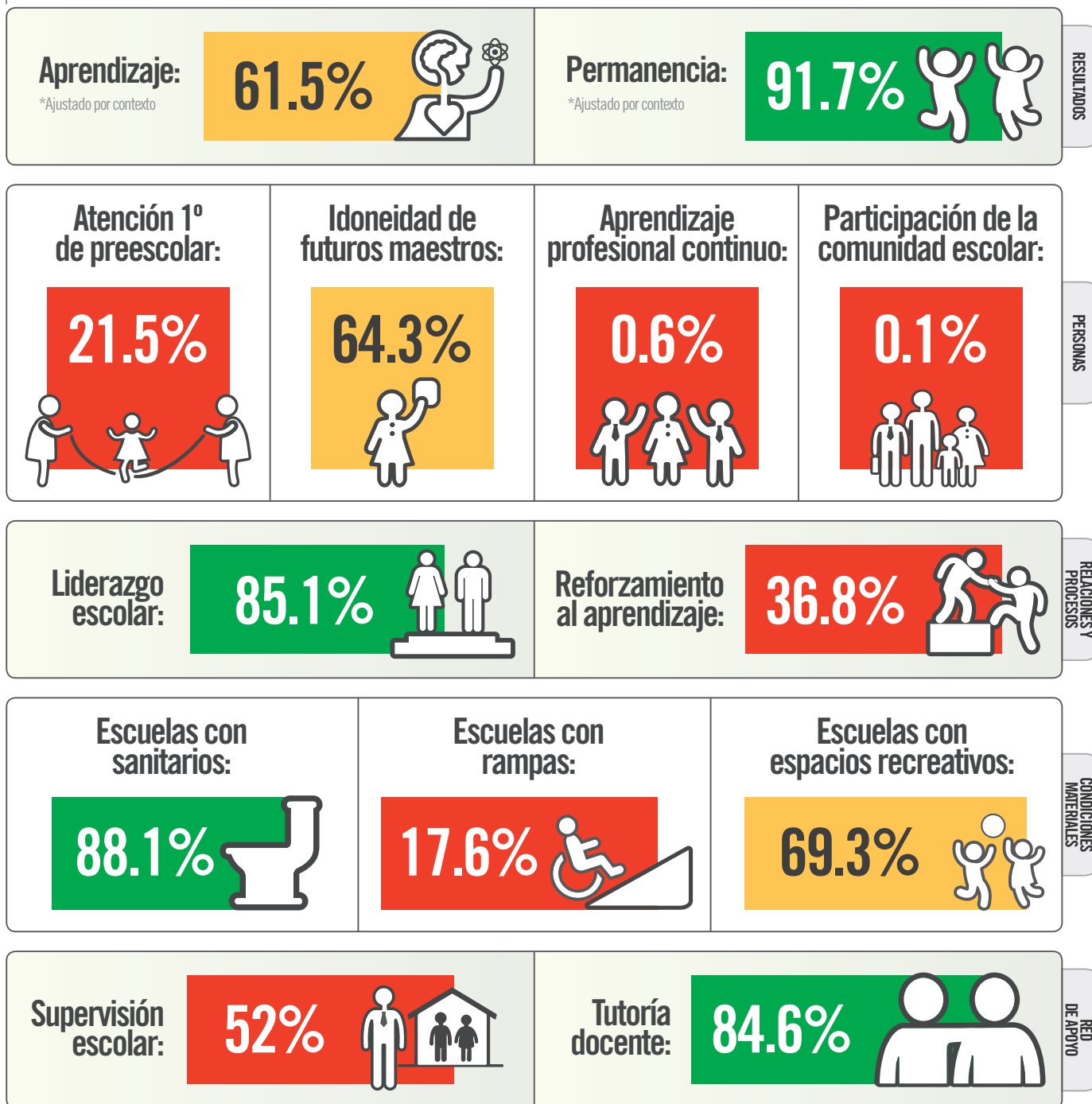
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
		<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>		

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

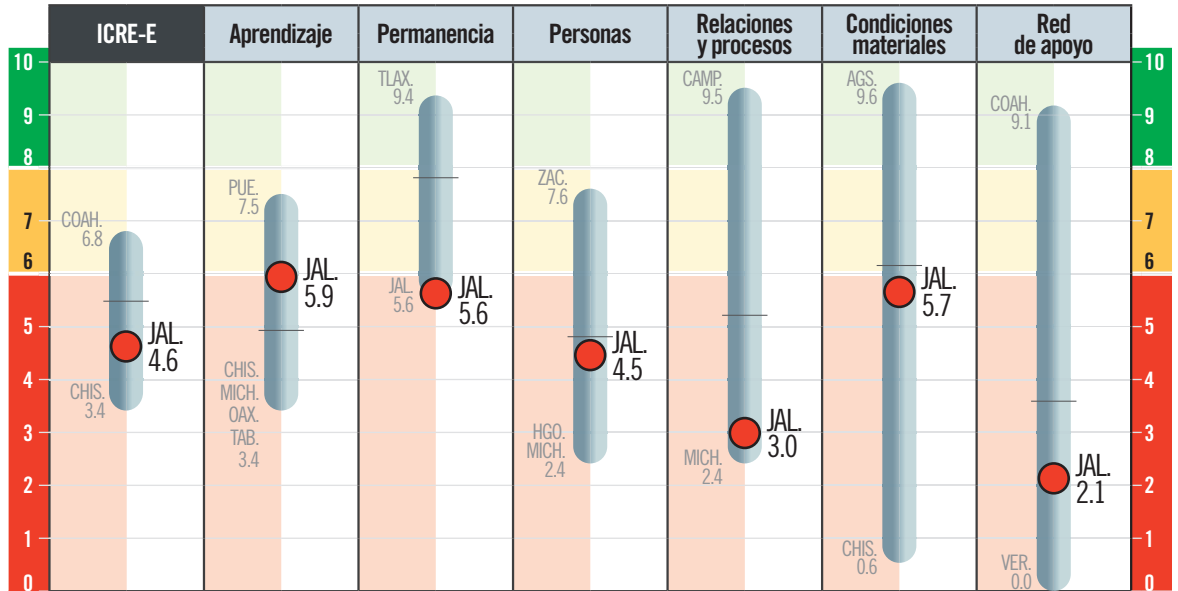
- Hidalgo es uno de los estados que más ha avanzado en aprendizaje (5.2 p%) al mismo tiempo que logró incluir a más jóvenes en la escuela (+2.7 p%).
- El estado ha logrado que más docentes de nuevo ingreso cuenten con un tutor asignado (con un cambio de 34.6 p%).
- La participación de la comunidad escolar es un tema olvidado. No sólo sigue por debajo del 2%, sino que disminuyó 1 p%.

LUGAR
28

Lugar en el ICRE 2016:
26

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco**
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

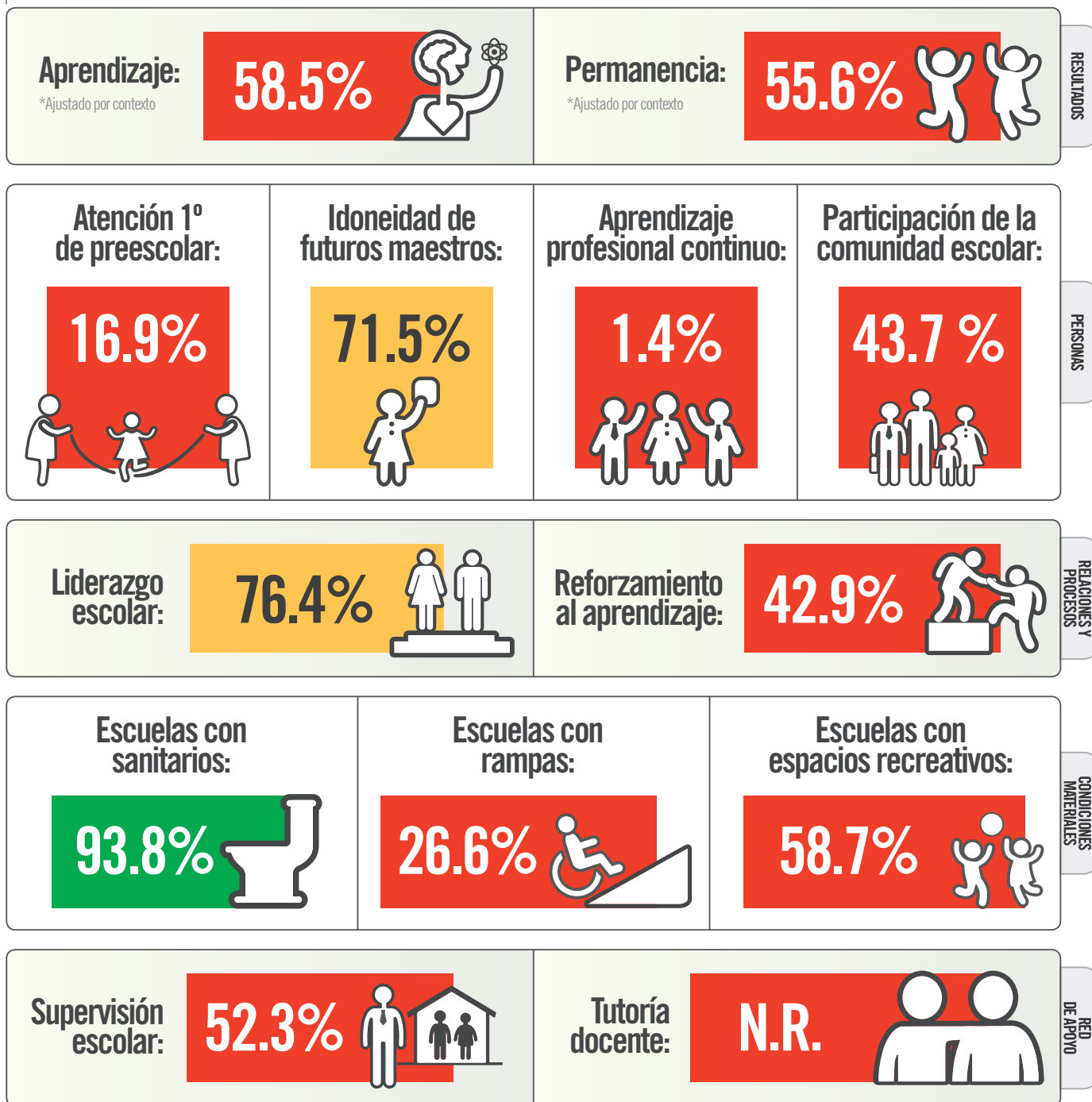
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

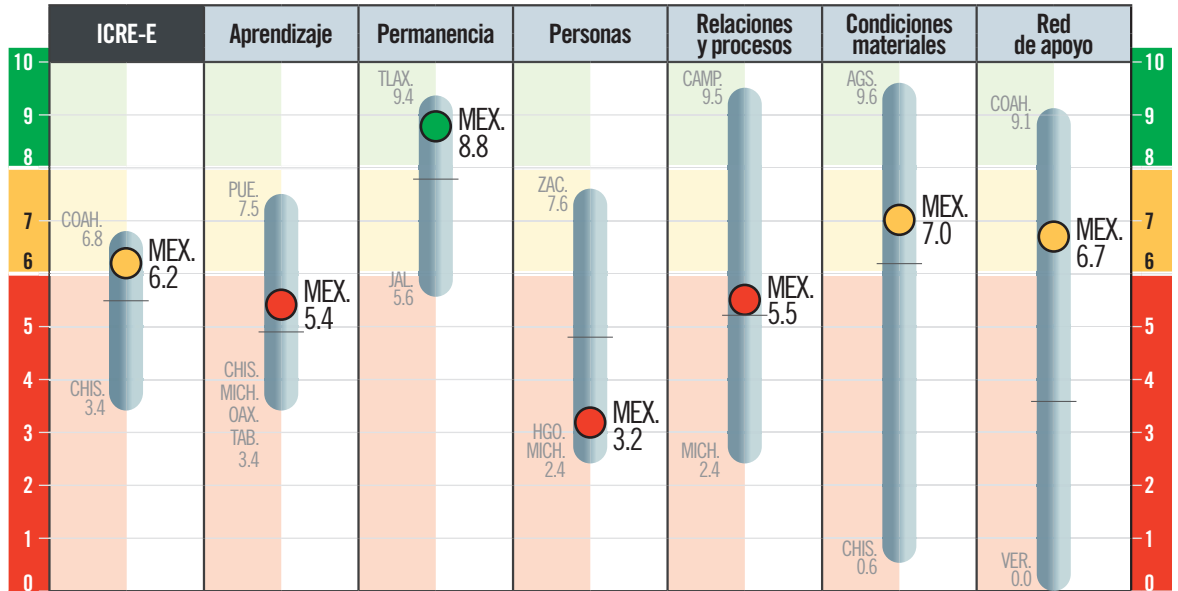
- Aunque Jalisco demuestra un avance en el aprendizaje de 7.5 p%, éste es cada vez más excluyente, pues menos jóvenes permanecen en la escuela (un retroceso de 8.5 p%).
- El estado presenta un avance importante (23 p%) en asegurar una participación más activa de las familias, así como en garantizar la idoneidad de los nuevos maestros (7.6 p%).
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

LUGAR 6

Lugar en el ICRE 2016: 11

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México**
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

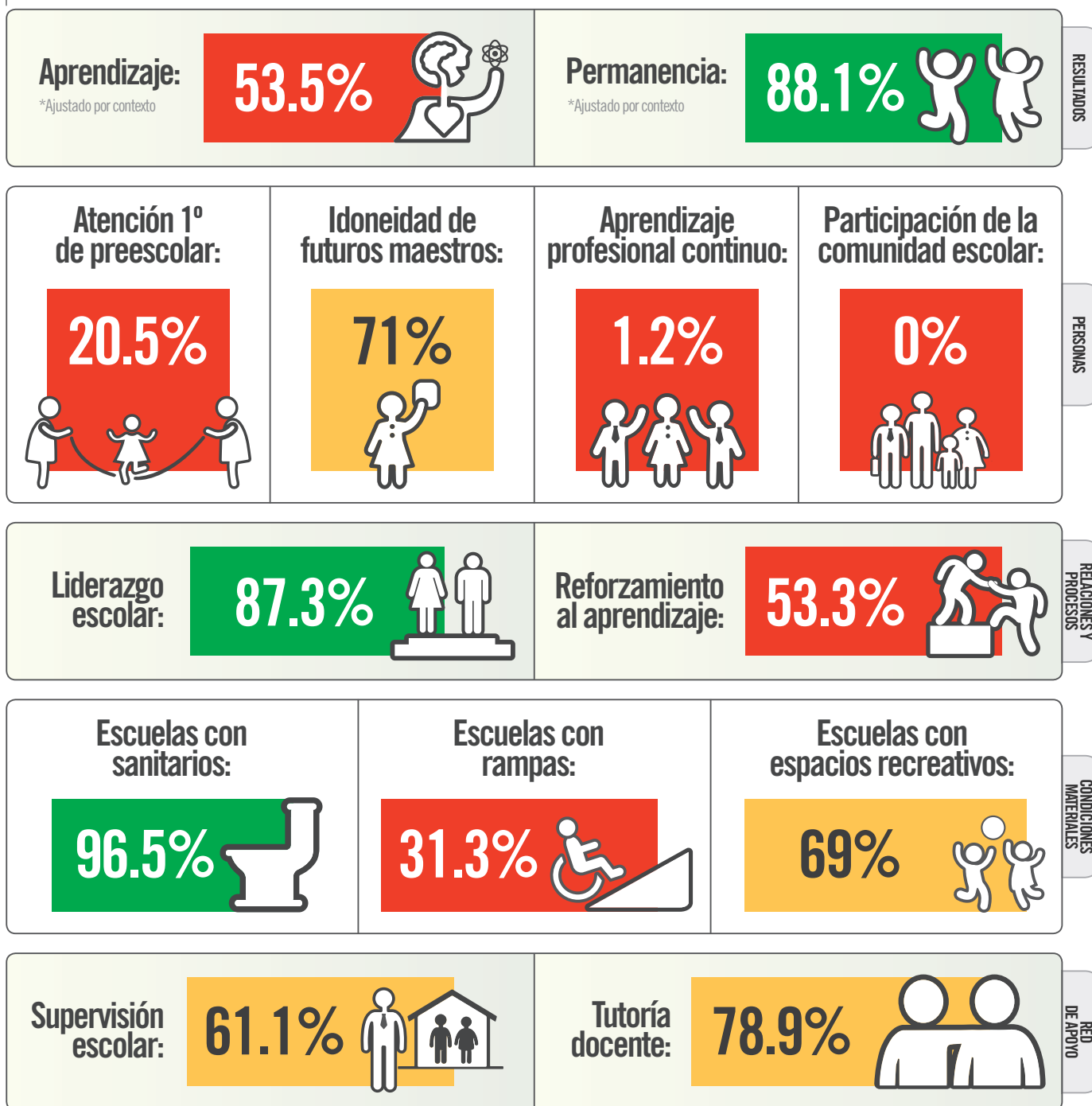
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

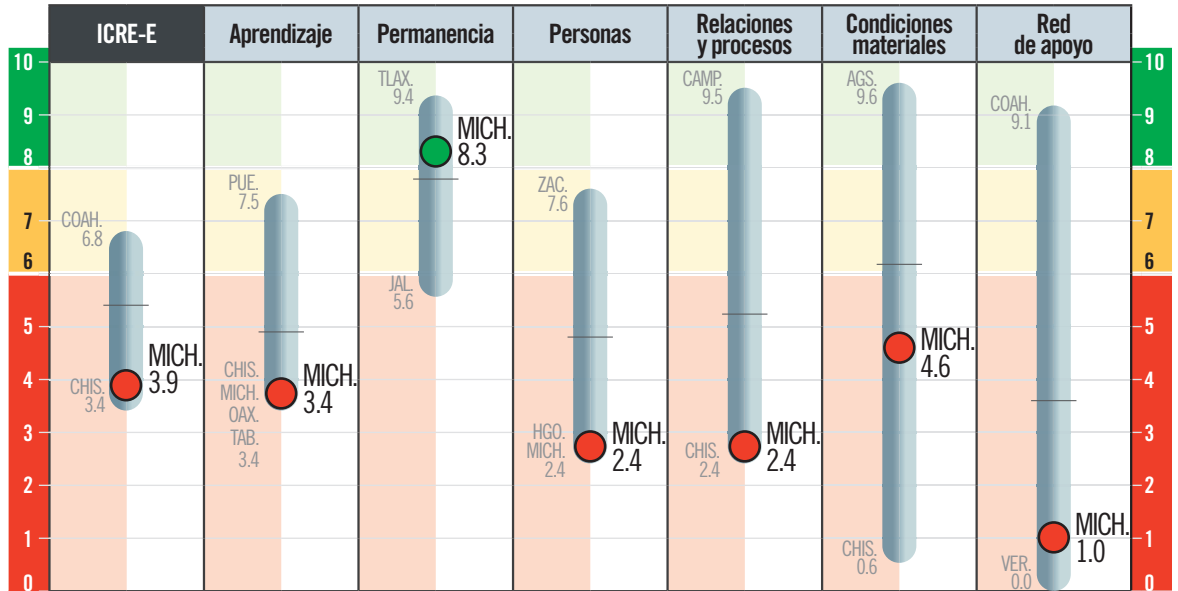
- El Estado de México ha avanzado hacia la doble inclusión, con una mejora tanto en el aprendizaje (3.1 p%) como en la permanencia (5.3 p%).
- El estado ha avanzado en el cumplimiento con su responsabilidad de asegurar tanto un tutor para cada docente de nuevo ingreso (28.9 p%) como un director sin grupo en cada escuela (7.5 p%).
- El involucramiento de las familias es un tema olvidado; tanto en 2016 como en 2018 no se registró una participación activa en ninguna escuela del estado.

LUGAR 31

Lugar en el ICRE 2016: 30

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán**
- 32 Chiapas

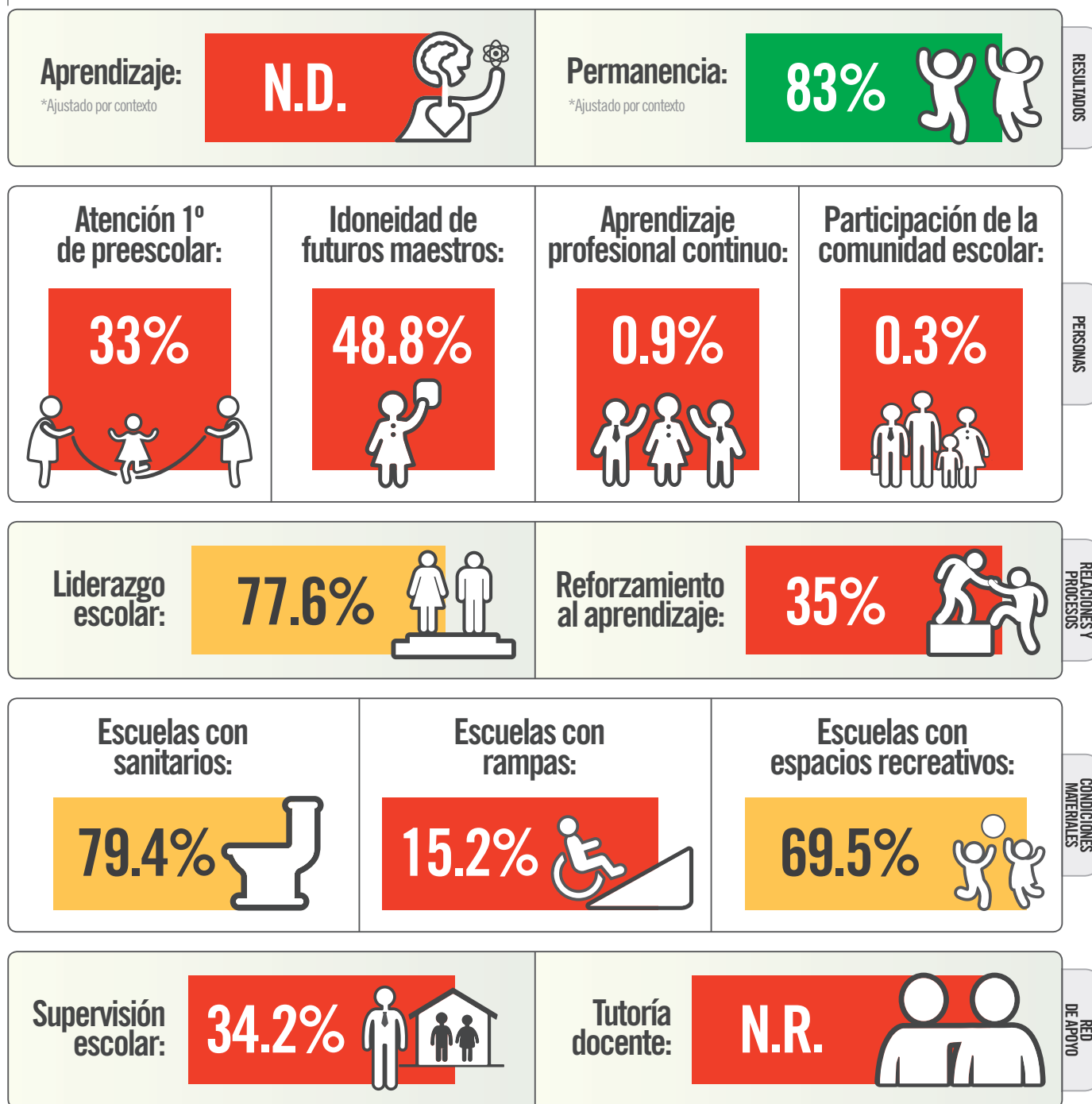
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

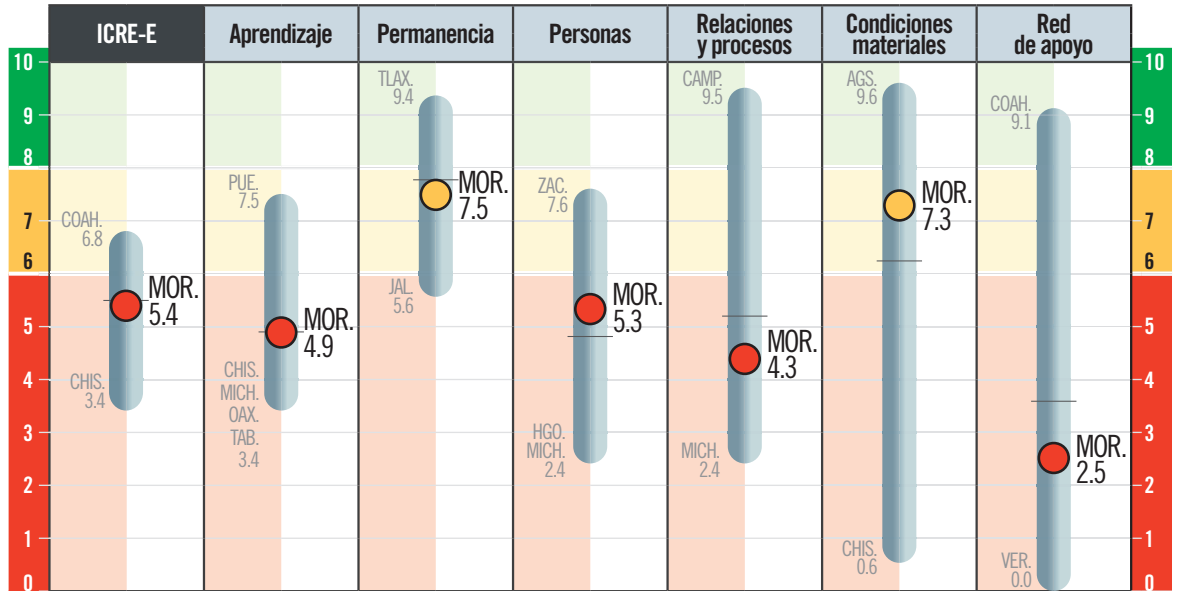
- Aunque hay un avance en la permanencia (11.4 p%), las NNJ de Michoacán todavía desconocen su nivel de aprendizaje, pues no se ha podido aplicar PLANEA en todas las escuelas del estado.
- El estado ha avanzado 5.3 p% en la atención en 1º de preescolar, aunque está todavía lejos de garantizar el derecho de todas las niñas y niños de 3 años de estar en la escuela.
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

LUGAR 18

Lugar en el ICRE 2016: 21

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos**
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

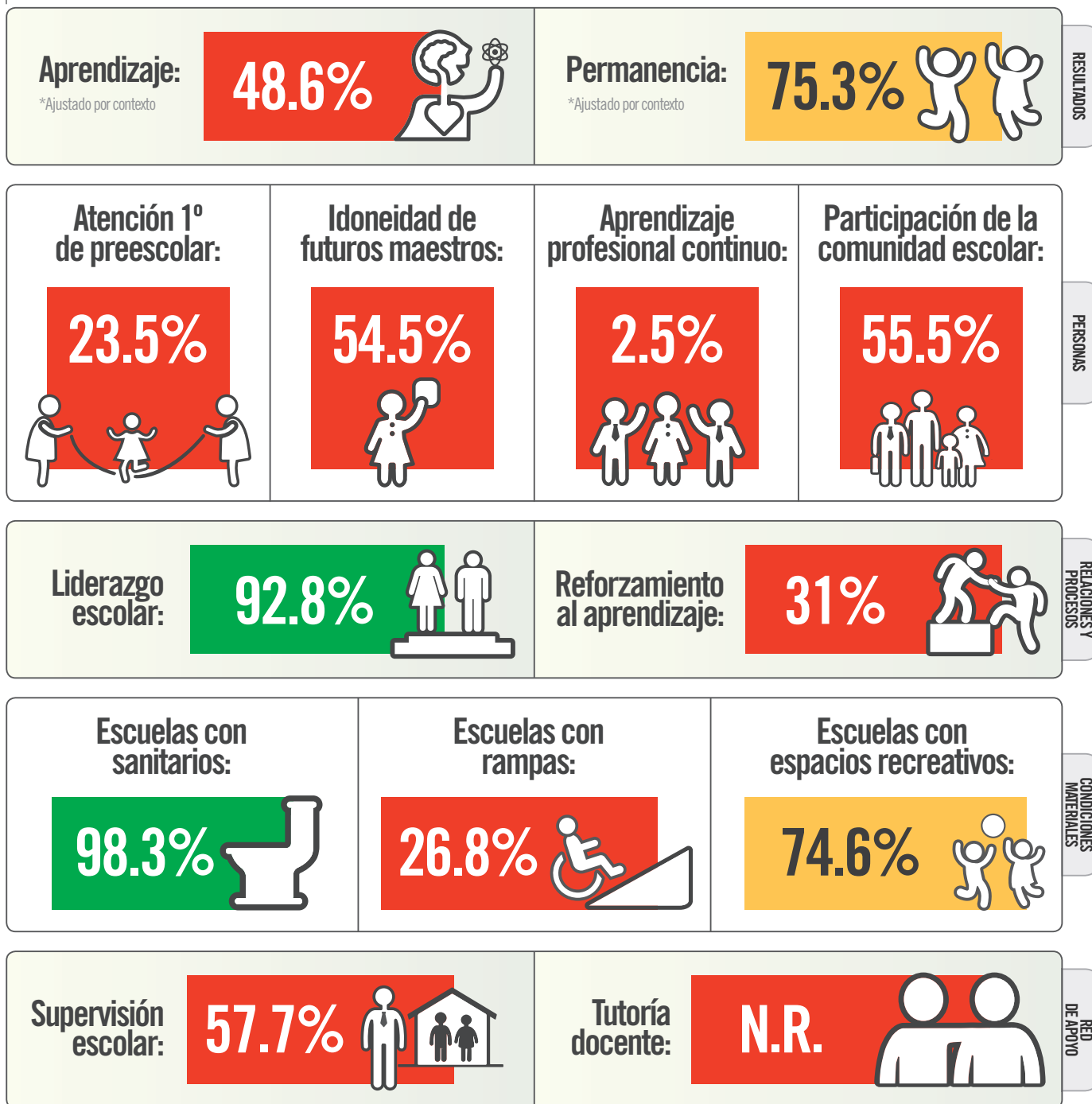
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
		RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	
	CONDICIONES MATERIALES		<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

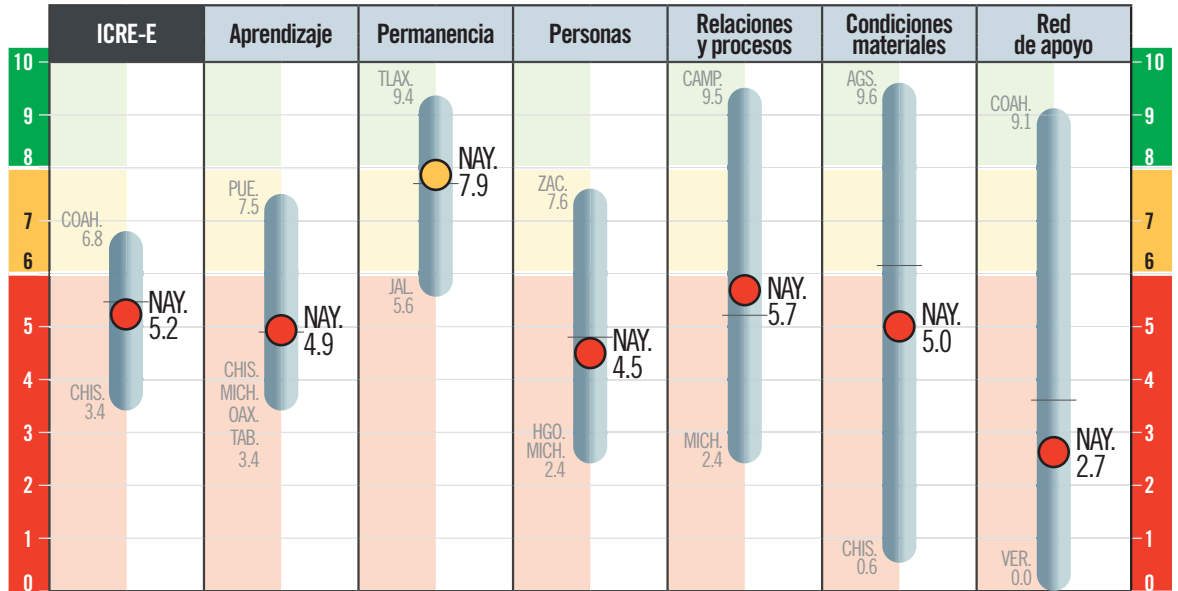
- Morelos ha mejorado sus resultados educativos desde 2016; muestra un avance de 2.6 p% en aprendizaje y 6.4 p% en permanencia.
- Aunque sigue siendo un área de oportunidad importante, el estado ha logrado que más maestros (11.2 p%) cuenten con una formación inicial adecuada.
- La participación de las familias registrada en Morelos ha caído dramáticamente (23.5 p%) en los últimos dos años.

LUGAR
23

Lugar en el ICRE 2016:
24

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit**
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

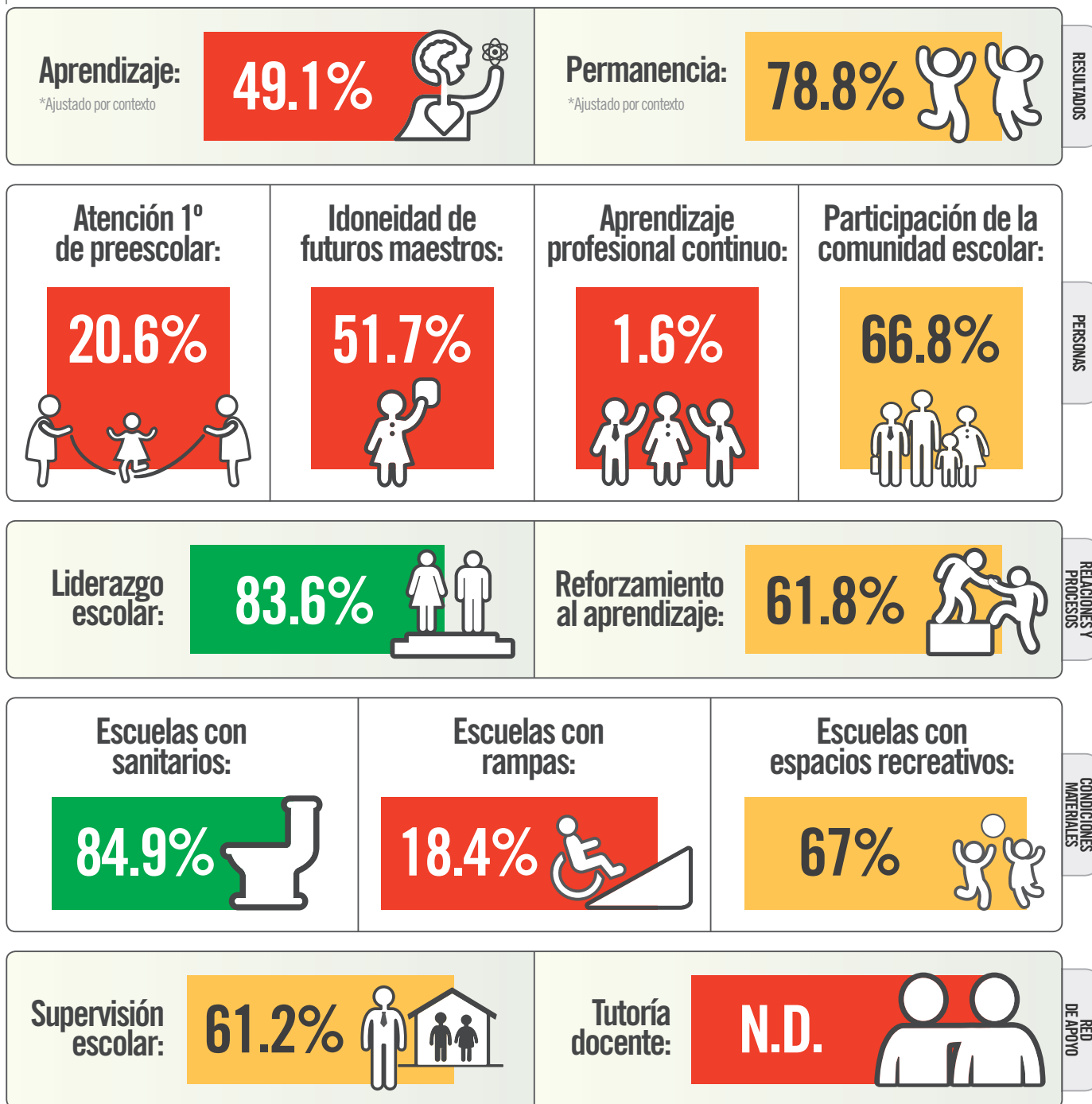
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

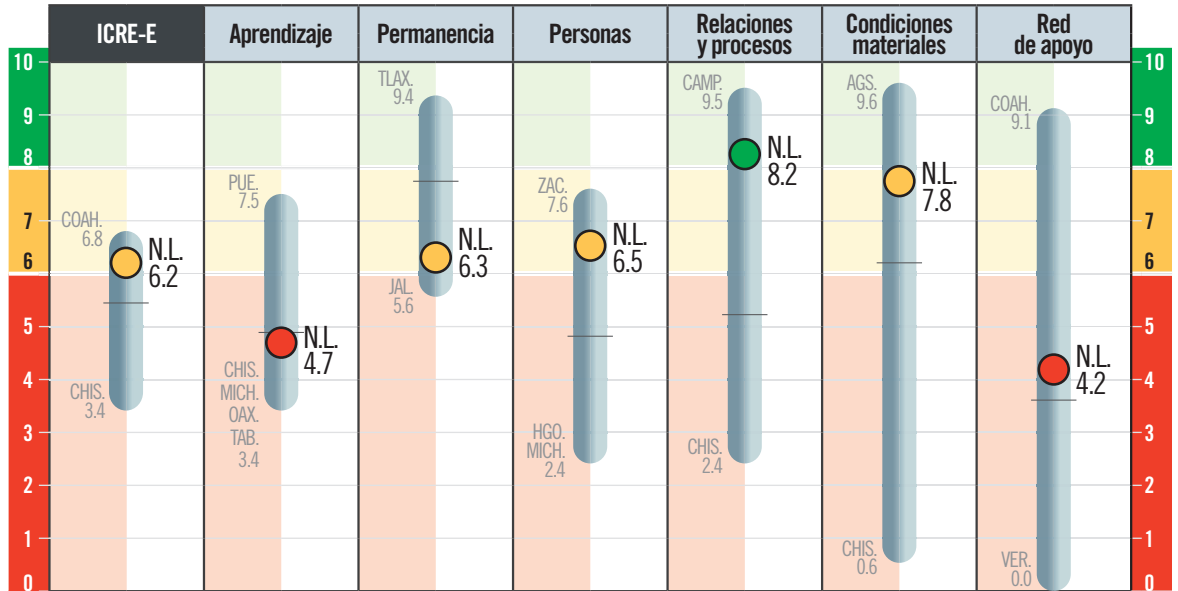
- Aunque Nayarit ha avanzado en la permanencia (5.1 p%), todavía no demuestra un progreso notorio en cuanto al aprendizaje (sólo aumentó 1 p%).
- El estado ahora tiene más escuelas con un líder escolar sin grupo (19.6 p%), logrando pasar de amarillo a verde.
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión no se proporcionó la información solicitada.

LUGAR 8

Lugar en el ICRE 2016: 8

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León**
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

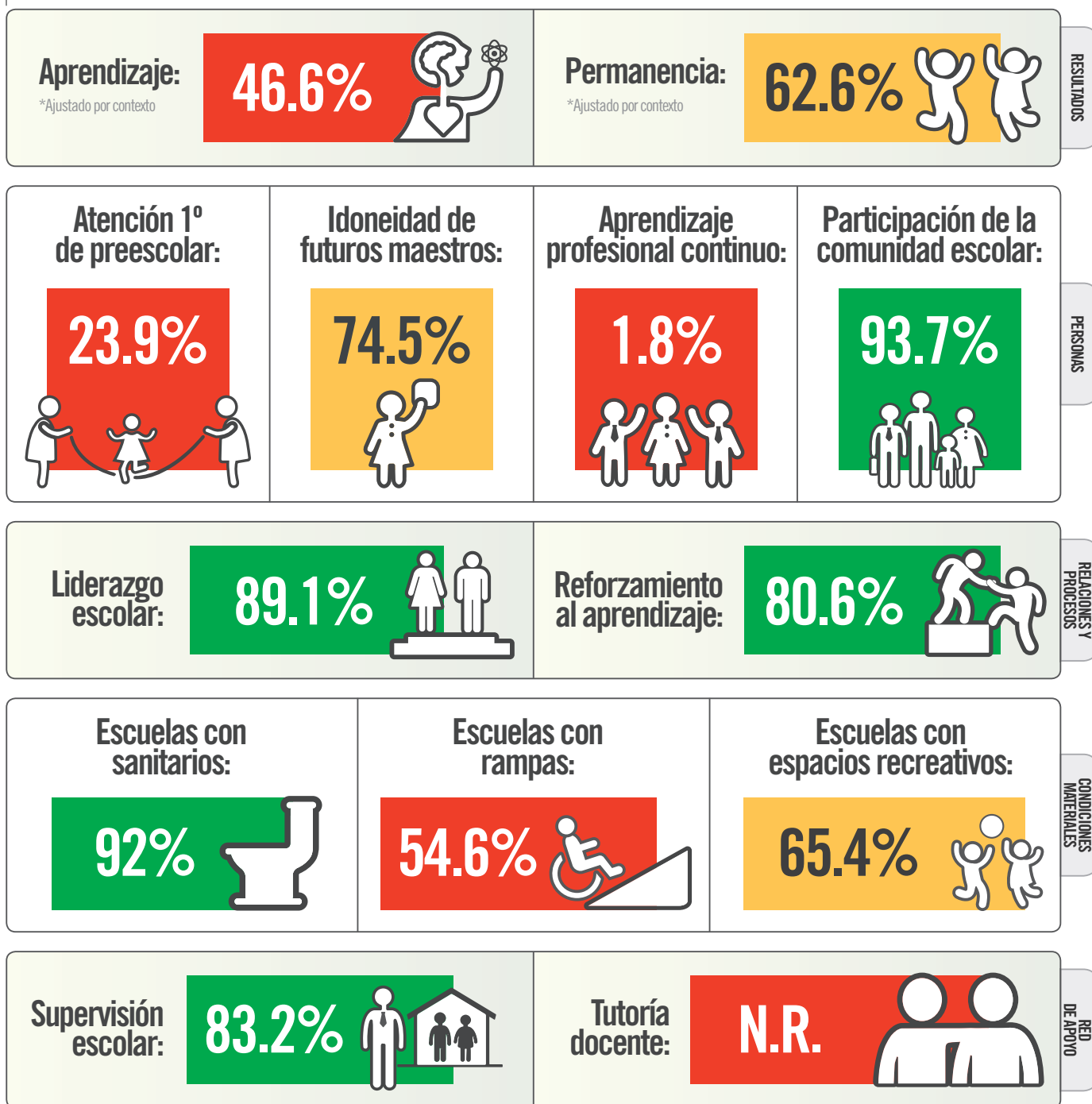
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

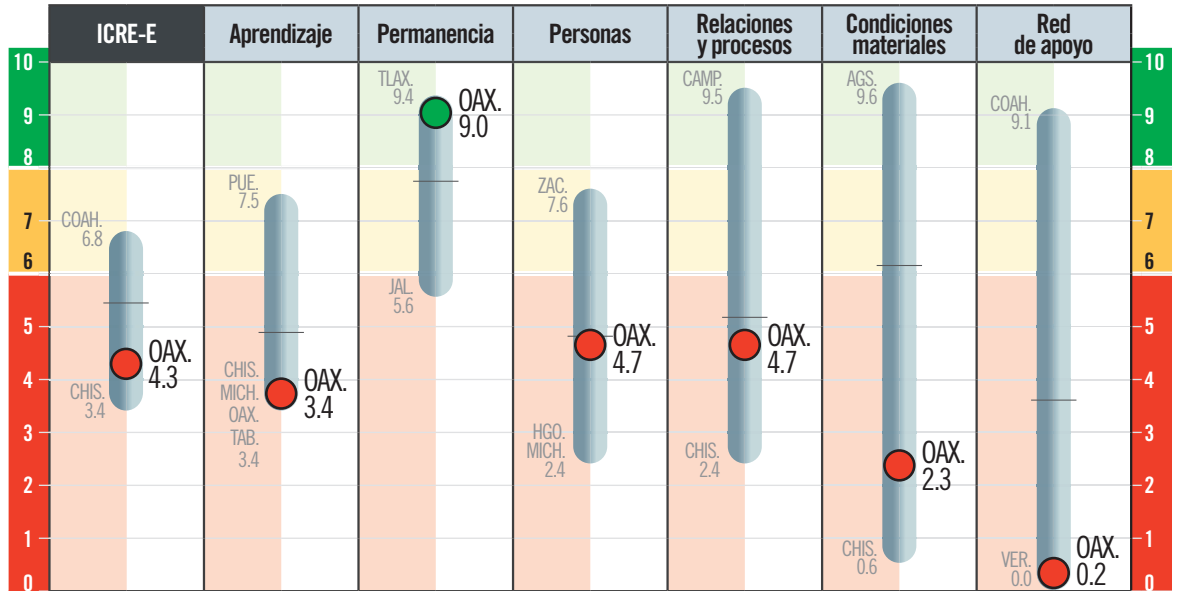
- Nuevo León ha logrado incluir a más jóvenes en la escuela, con un avance de 4.5 p% en la permanencia, pero el aprendizaje disminuyó 4.4 p%.
- En 2018, el estado registra una participación más activa de las familias en los Consejos Escolares (20.5 p%).
- El estado está estancado en cuanto a la atención a las niñas y niños de 3 años; tampoco ha mejorado la formación docente inicial.

LUGAR 30

Lugar en el ICRE 2016: **31**

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca**
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

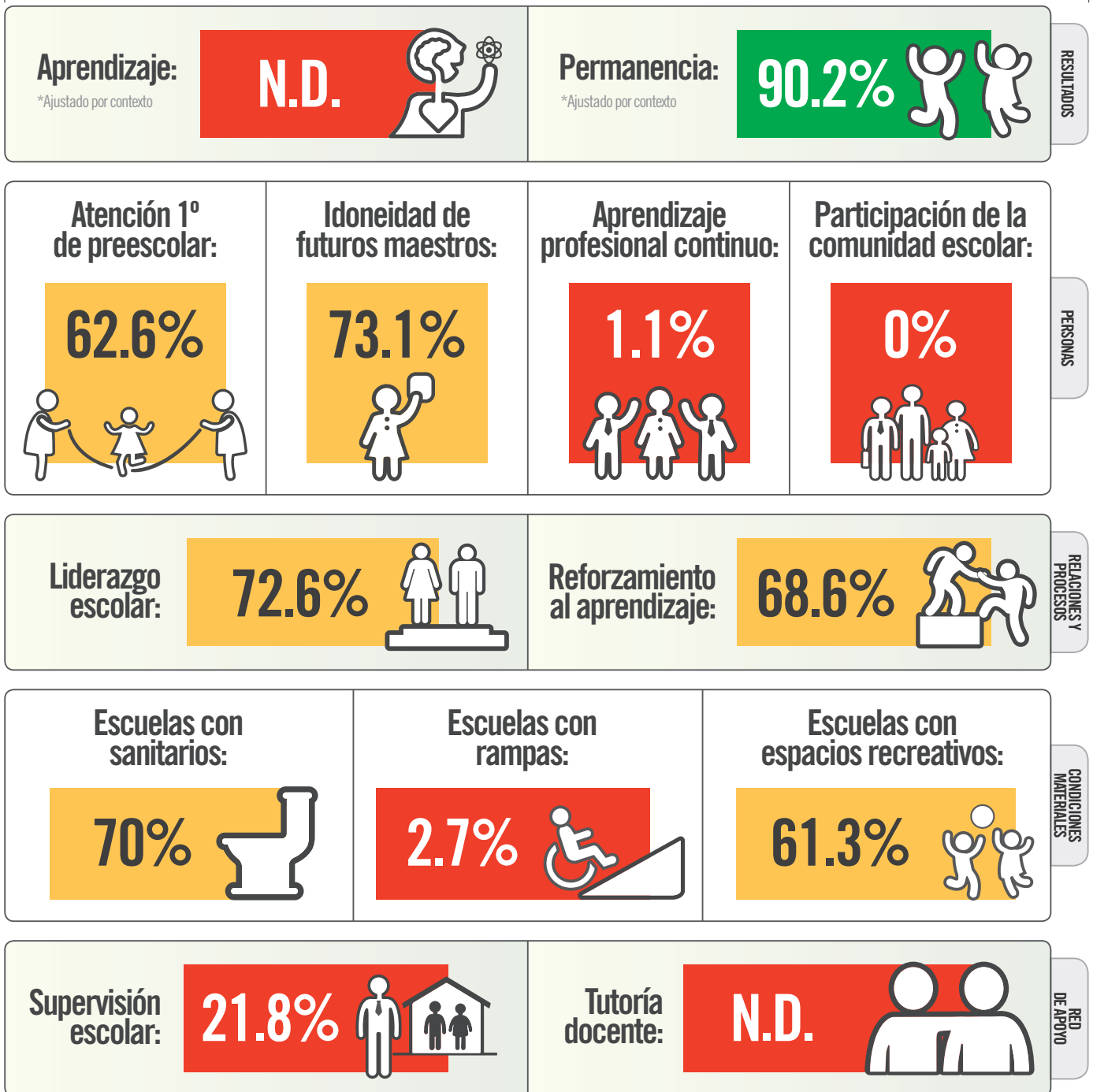
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

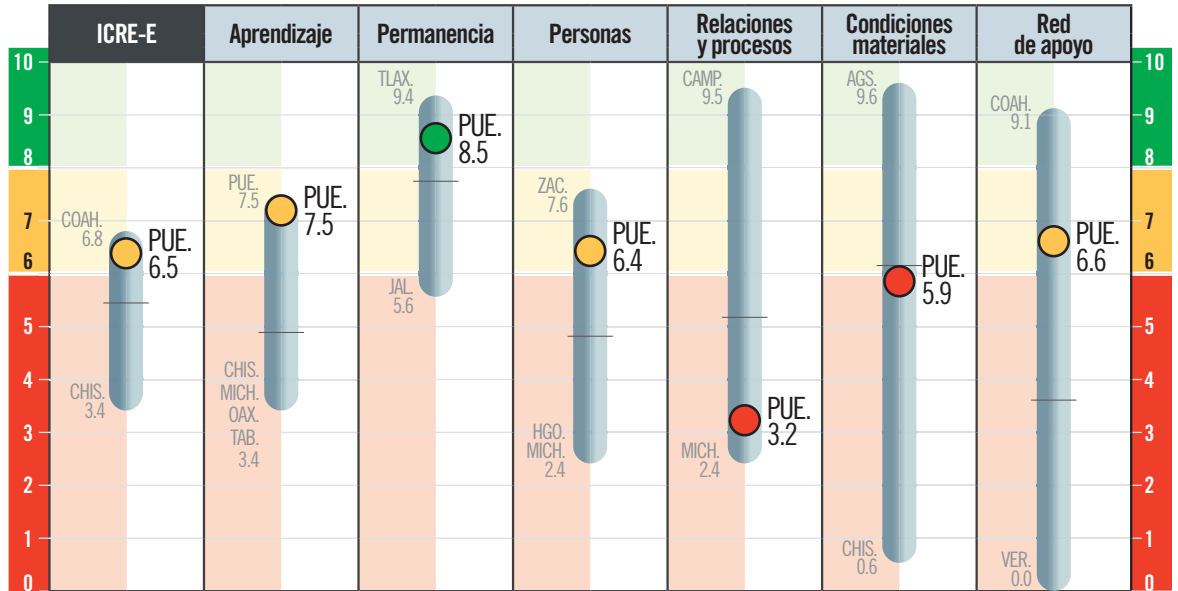
- Más jóvenes llegan a la educación media superior en Oaxaca (6.1 p%), pero se sigue violando su derecho a contar con información sobre su logro de aprendizaje.
- El estado muestra el avance más rápido del país en cuanto a asegurar la idoneidad de los normalistas en los concursos de ingreso al servicio profesional docente (25.9 p%).
- Oaxaca ha bajado más del promedio (44 p%) en cuanto a la supervisión escolar, lo que dificulta que la mayoría de las escuelas reciban el apoyo que necesitan.

LUGAR 3

Lugar en el ICRE 2016: 6

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla**
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

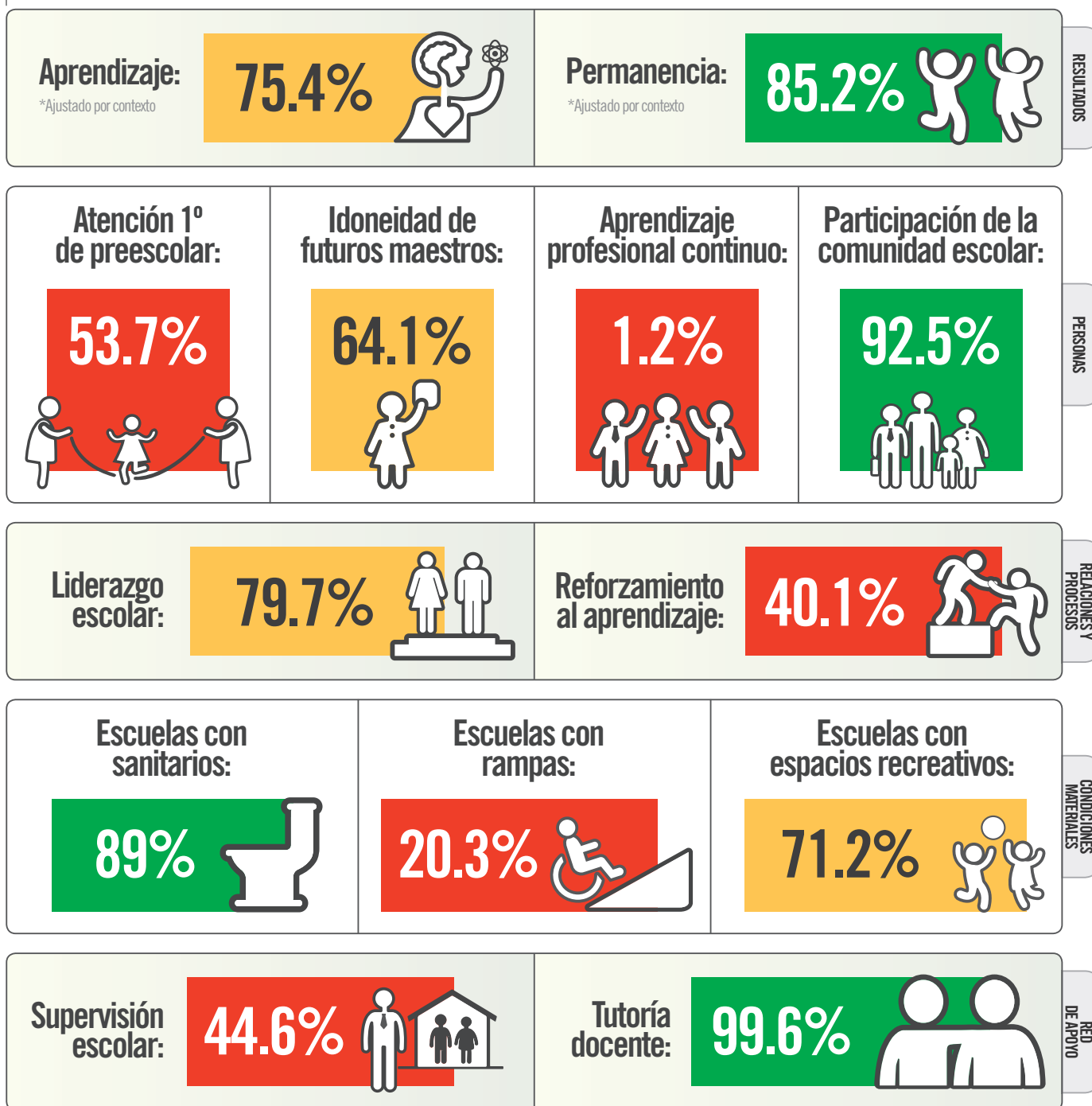
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

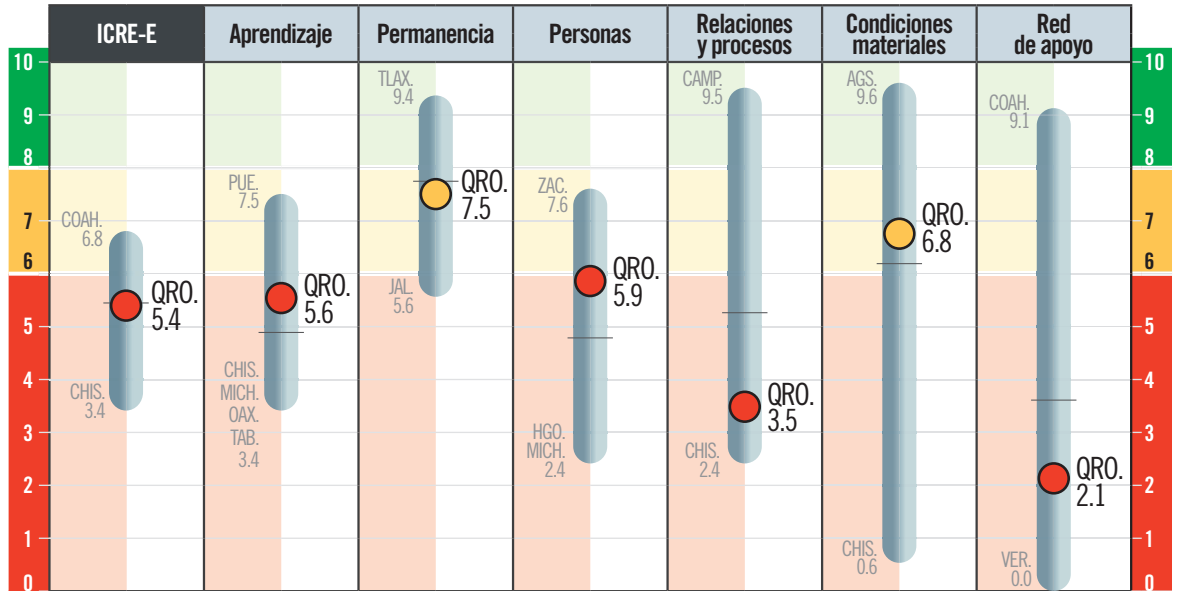
- Puebla se acerca cada vez más a ser un sistema doblemente incluyente; ha avanzado tanto en aprendizaje (5.1 p%) como en permanencia (5.4 p%).
- El estado muestra avances notorios en la atención a las y los niños de tres años (11 p%) y en asegurar que los docentes de nuevo ingreso cuenten con el apoyo de un tutor (79 p%).
- La participación de las familias en las escuelas de Puebla ha bajado en los últimos dos años (2.9 p%).

LUGAR
19

Lugar en el ICRE 2016:
18

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro**
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

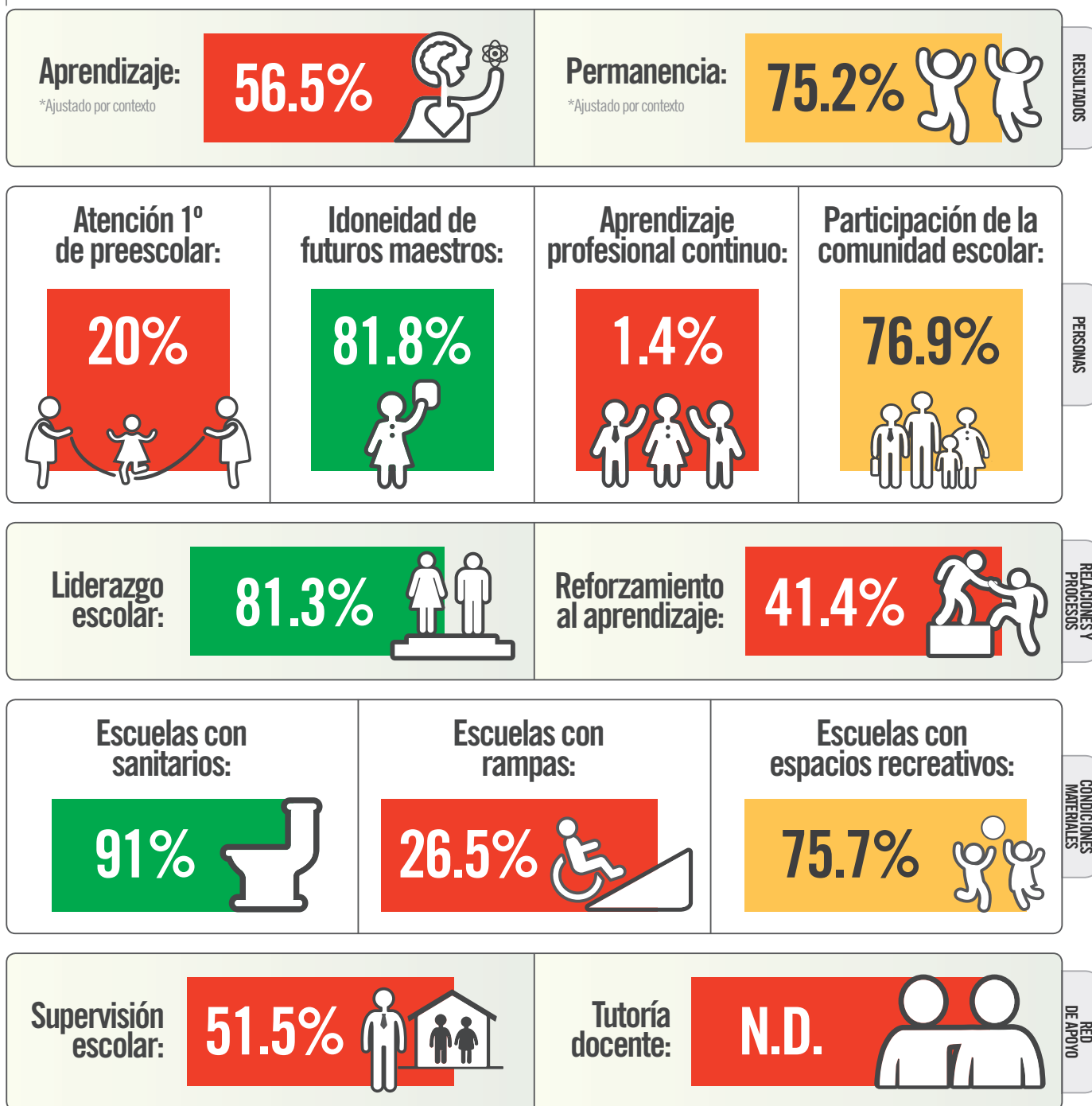
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	CONDICIONES MATERIALES	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>		
RED DE APOYO			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

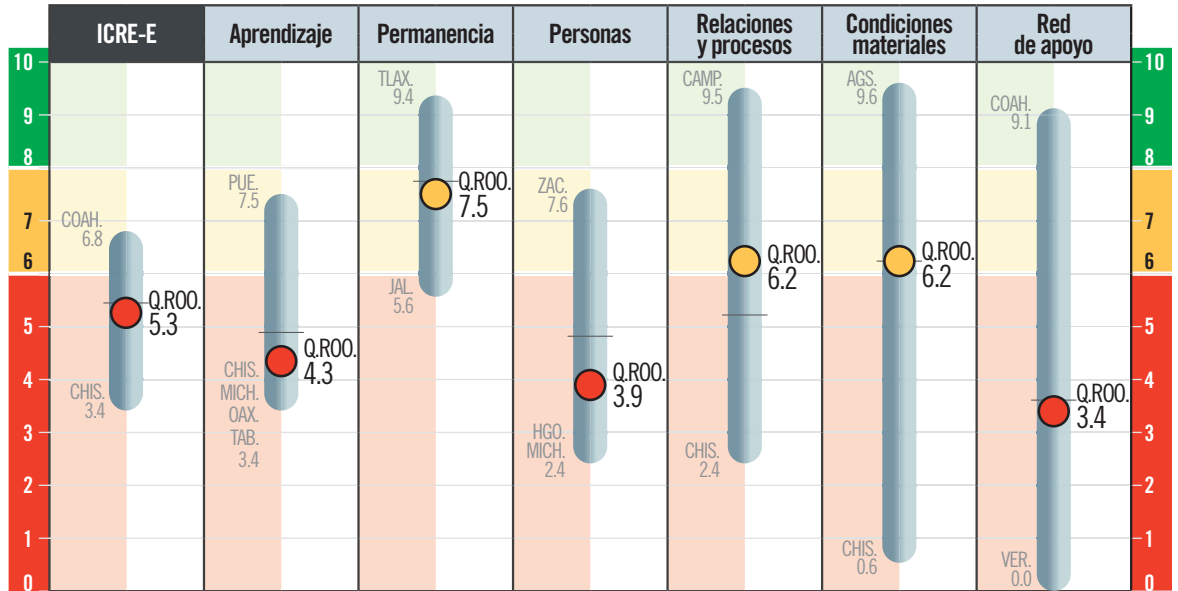
- Querétaro ha logrado incluir a más jóvenes en la escuela, con un avance de 7.8 p% en la permanencia, pero está estancado en cuanto al aprendizaje.
- La participación de las familias en los Consejos Escolares de Participación Social ha mejorado de manera importante (39.4 p%).
- Aunque el estado ha mejorado en los últimos dos años, todavía no hace lo suficiente para eliminar las barreras al aprendizaje y la participación de NNU.

LUGAR 21

Lugar en el ICRE 2016: 16

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo**
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

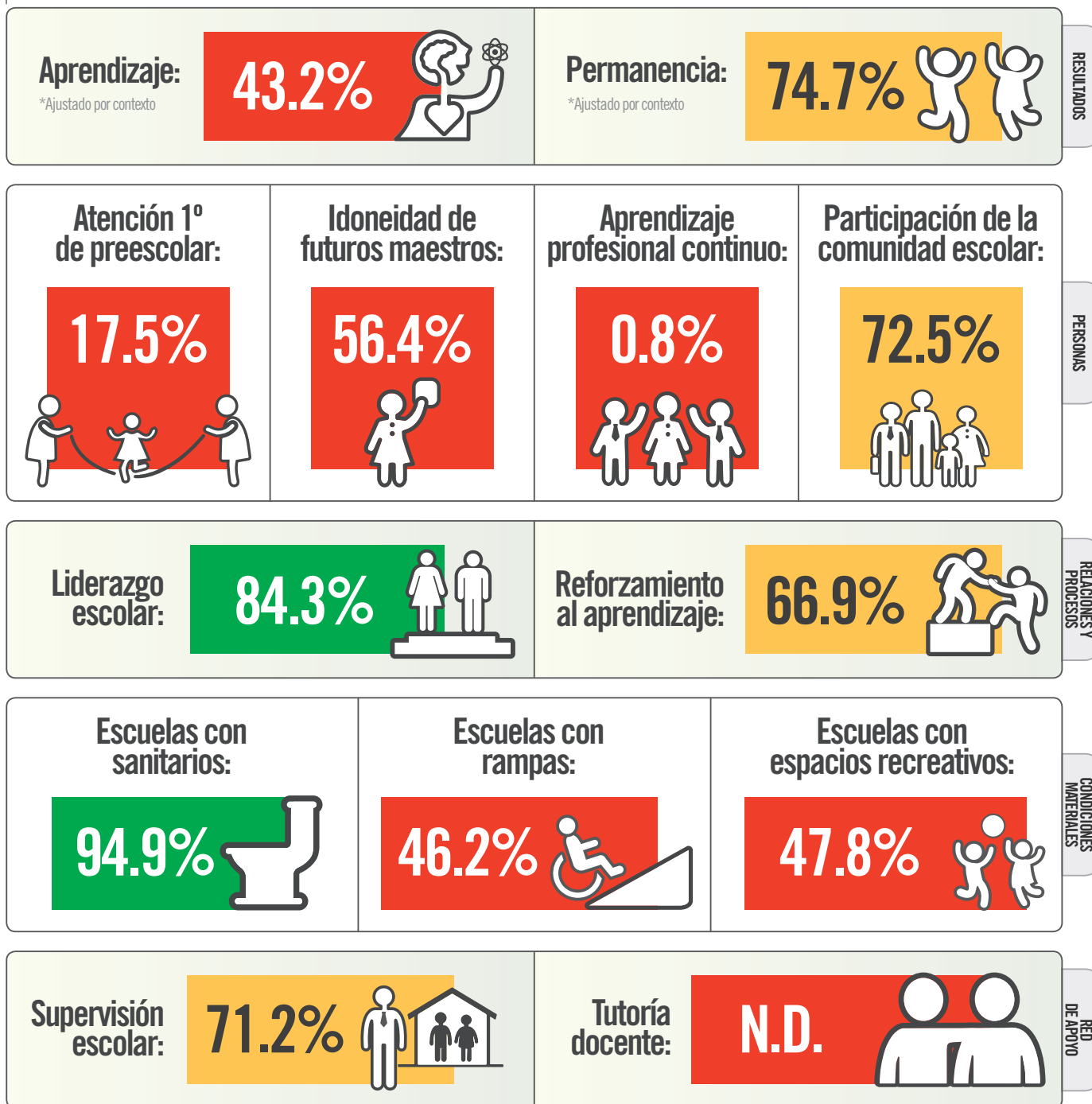
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
	CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>		

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

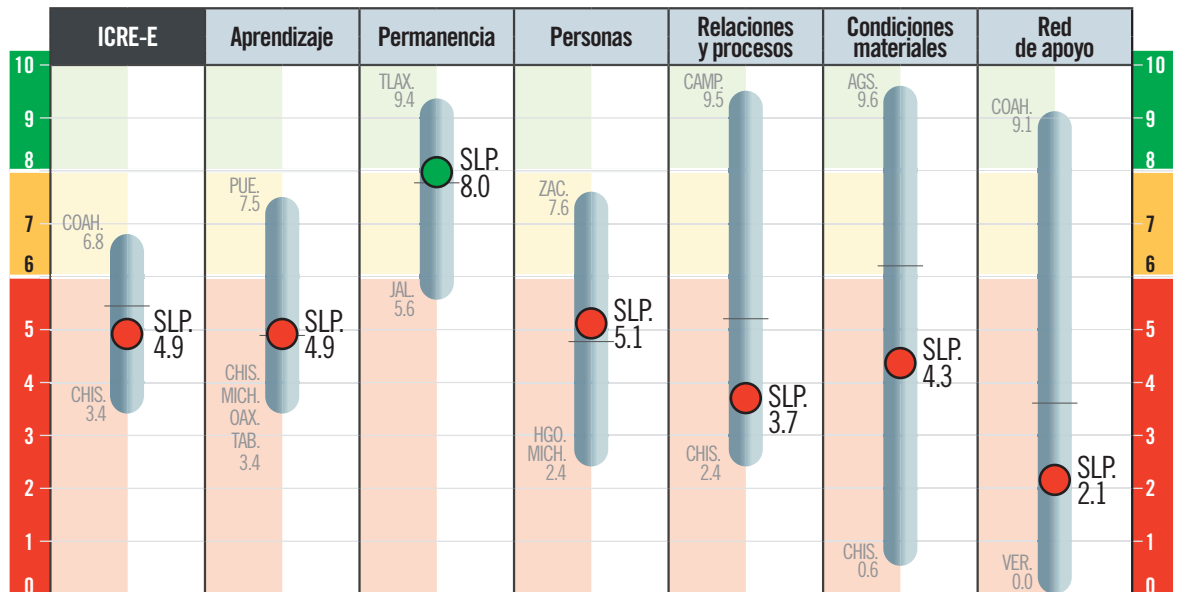
- Aunque Quintana Roo demuestra un avance leve en permanencia (2.5 p%), ha retrocedido en cuanto al aprendizaje (2 p%).
- El estado ha logrado aumentar el apoyo a las niñas y niños que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación (58.4 p%), pasando de rojo a amarillo.
- Quintana Roo es uno de sólo dos estados que no ha mejorado en cuanto a asegurar que cada escuela cuente con un director sin grupo.

LUGAR
26

Lugar en el ICRE 2016:
25

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí**
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

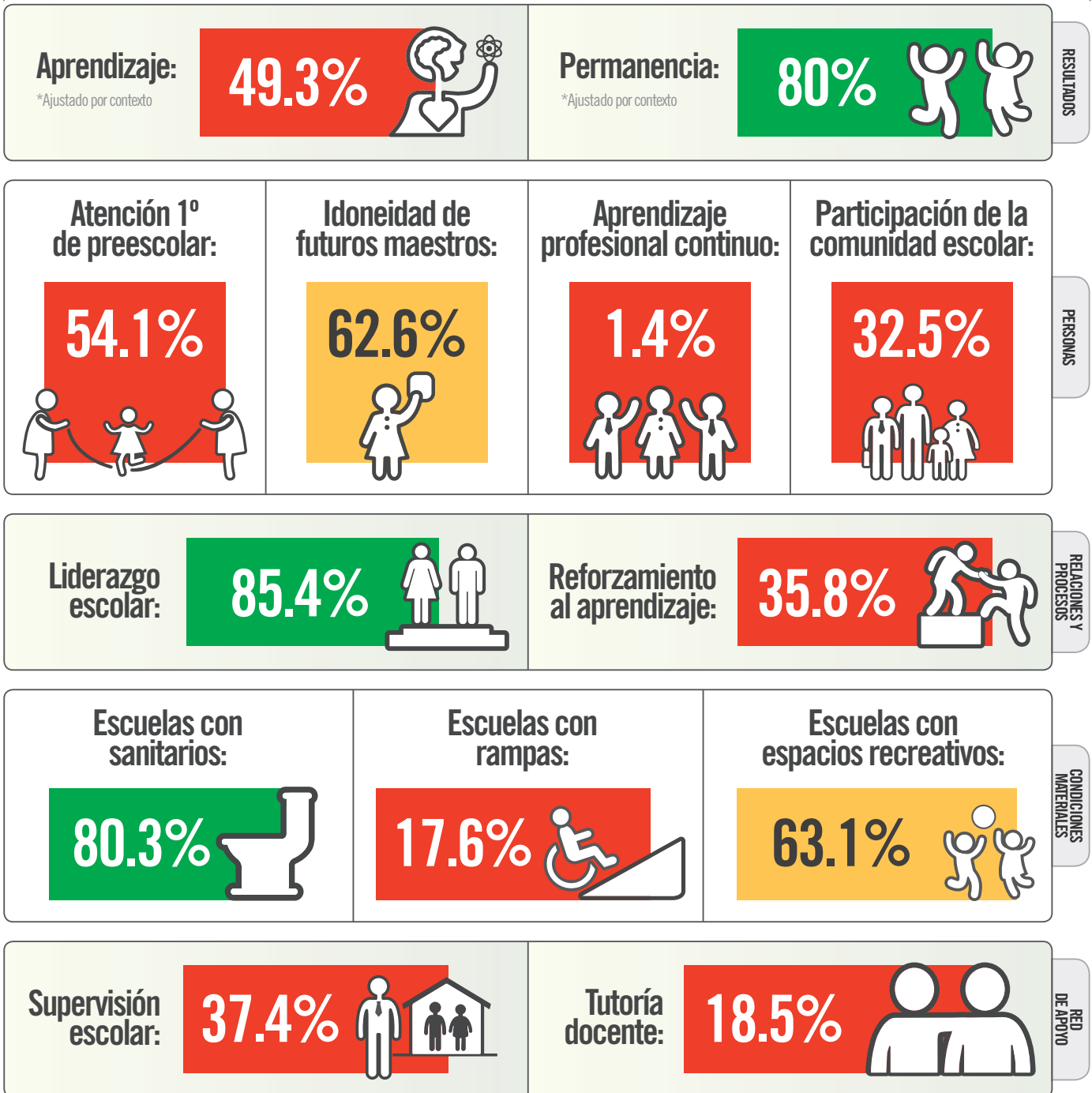
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
CONDICIONES MATERIALES	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

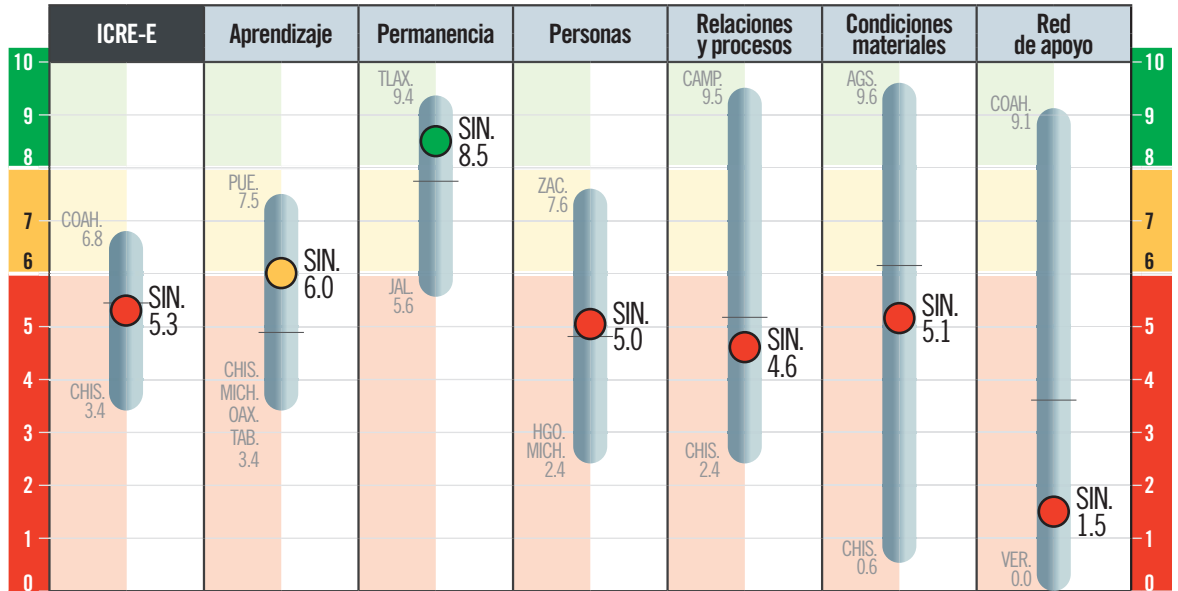
- San Luis Potosí ha logrado incluir a más jóvenes en la escuela, con un avance de 4 p% en permanencia, pero el logro de aprendizaje ha bajado 1.2 p%.
- El estado registra el segundo avance más rápido en liderazgo escolar, pasando de rojo a verde, con una mejora de 34.8 p%.
- San Luis Potosí ha bajado más del promedio (52 p%) en cuanto a la supervisión escolar, lo que dificulta que la mayoría de las escuelas reciban el apoyo que necesitan.

LUGAR 20

Lugar en el ICRE 2016: 17

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa**
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

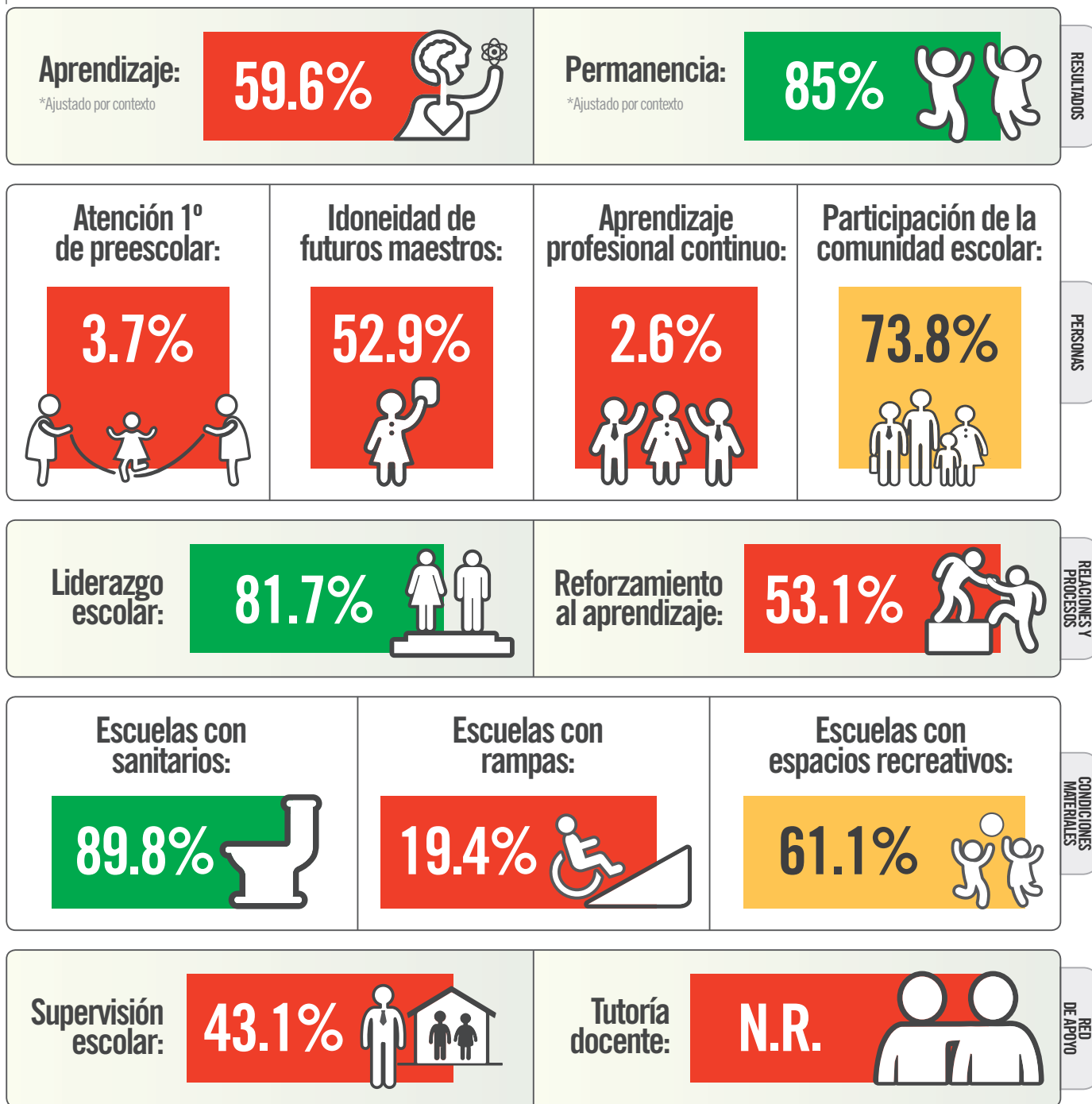
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>	
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	CONDICIONES MATERIALES	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
		<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>		<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>
	RED DE APOYO	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>			

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

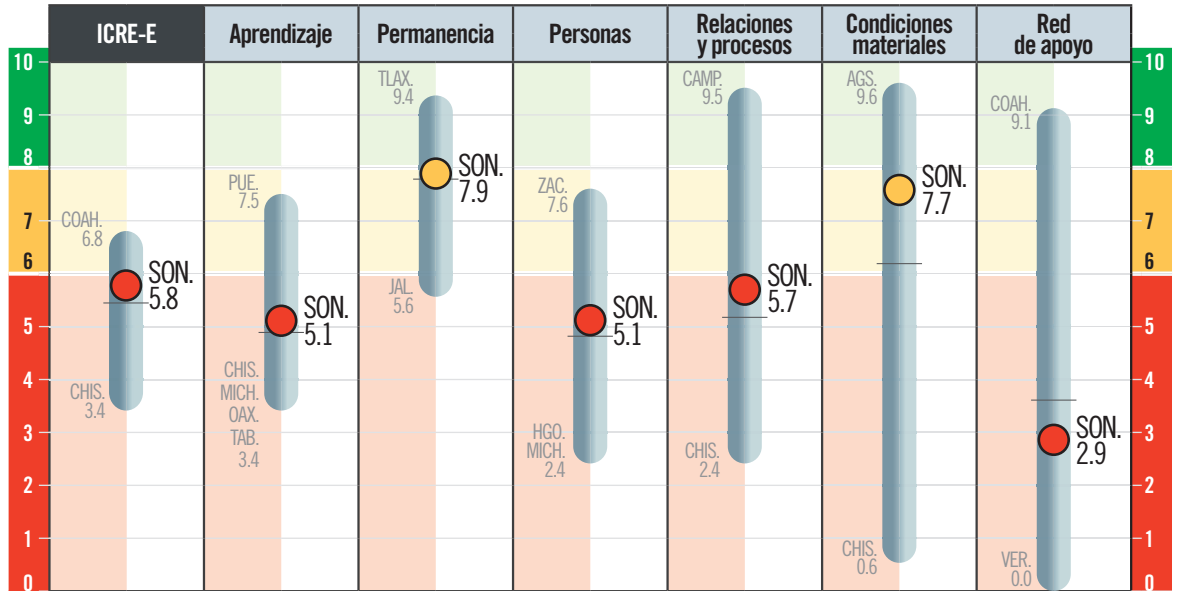
- Sinaloa ha avanzado hacia la doble inclusión – vemos un avance de 6.9 p% en aprendizaje y de 6 p% en permanencia –, pero aún está lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- El porcentaje de escuelas que cuentan con un líder escolar sin grupo avanzó 9.5 p%.
- Menos escuelas en el estado logran una participación efectiva de las familias, con un retroceso de 11.8 p%.

LUGAR
13

Lugar en el ICRE 2016:
19

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora**
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

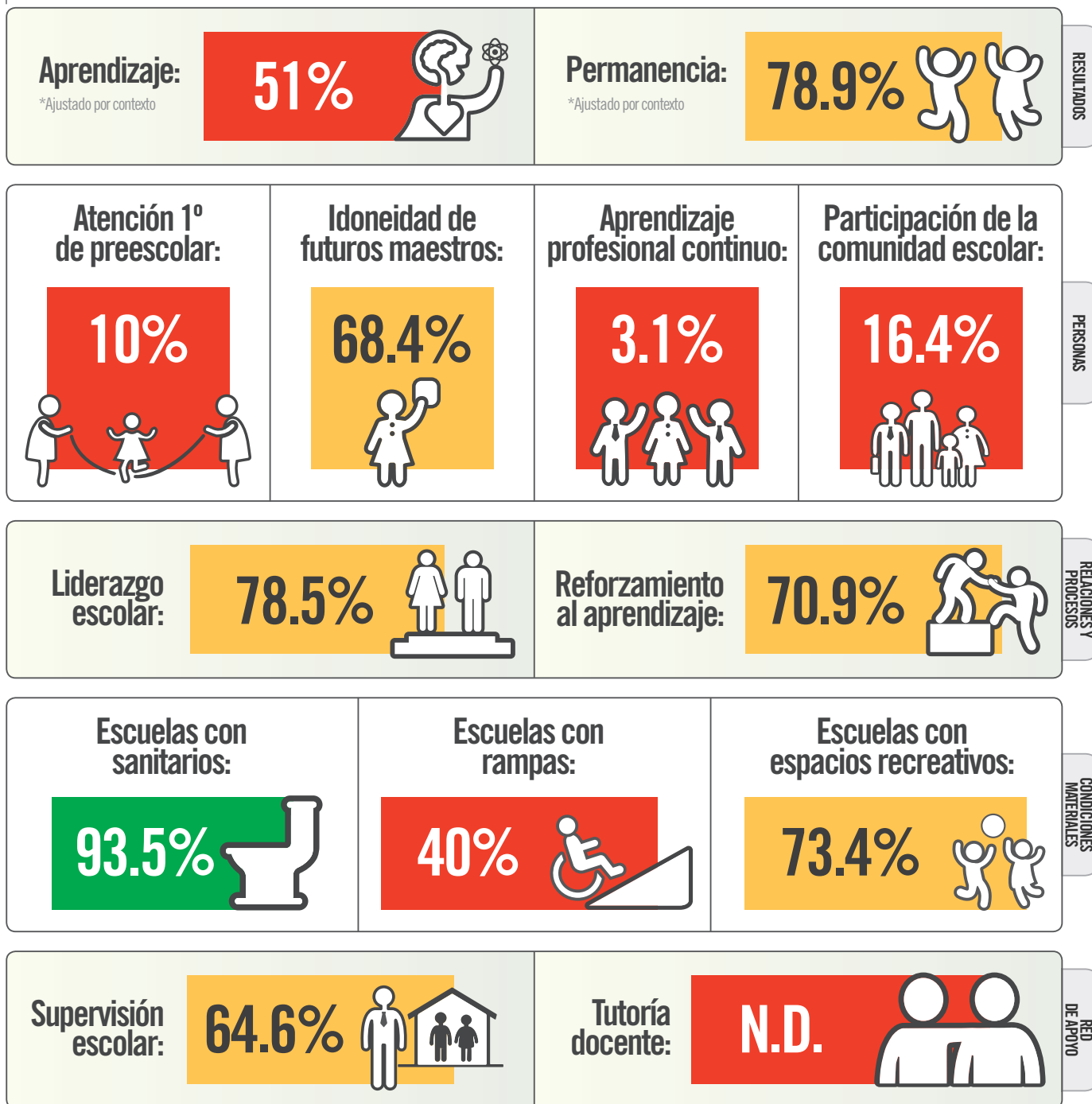
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

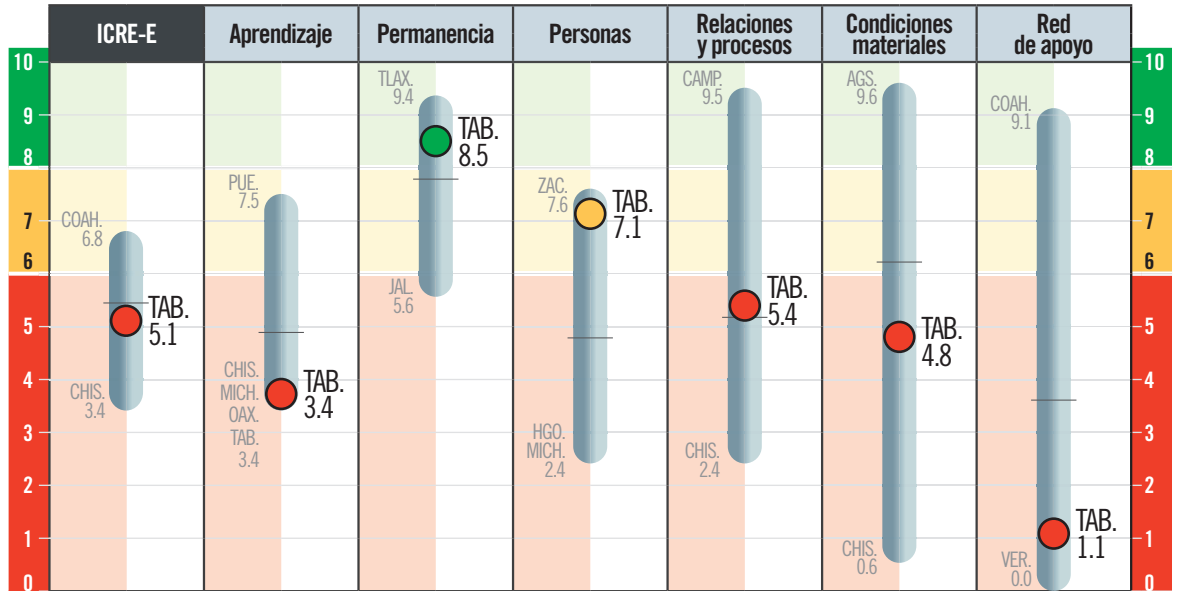
- Aunque Sonora ha avanzado hacia la doble inclusión con un avance de 7.9 p% en aprendizaje y de 9.4 p% en permanencia, aún está lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- En el estado, el porcentaje de escuelas que logran una participación efectiva de las familias en las escuelas avanzó en 12.5 p%.
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

LUGAR
24

Lugar en el ICRE 2016:
13

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco**
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

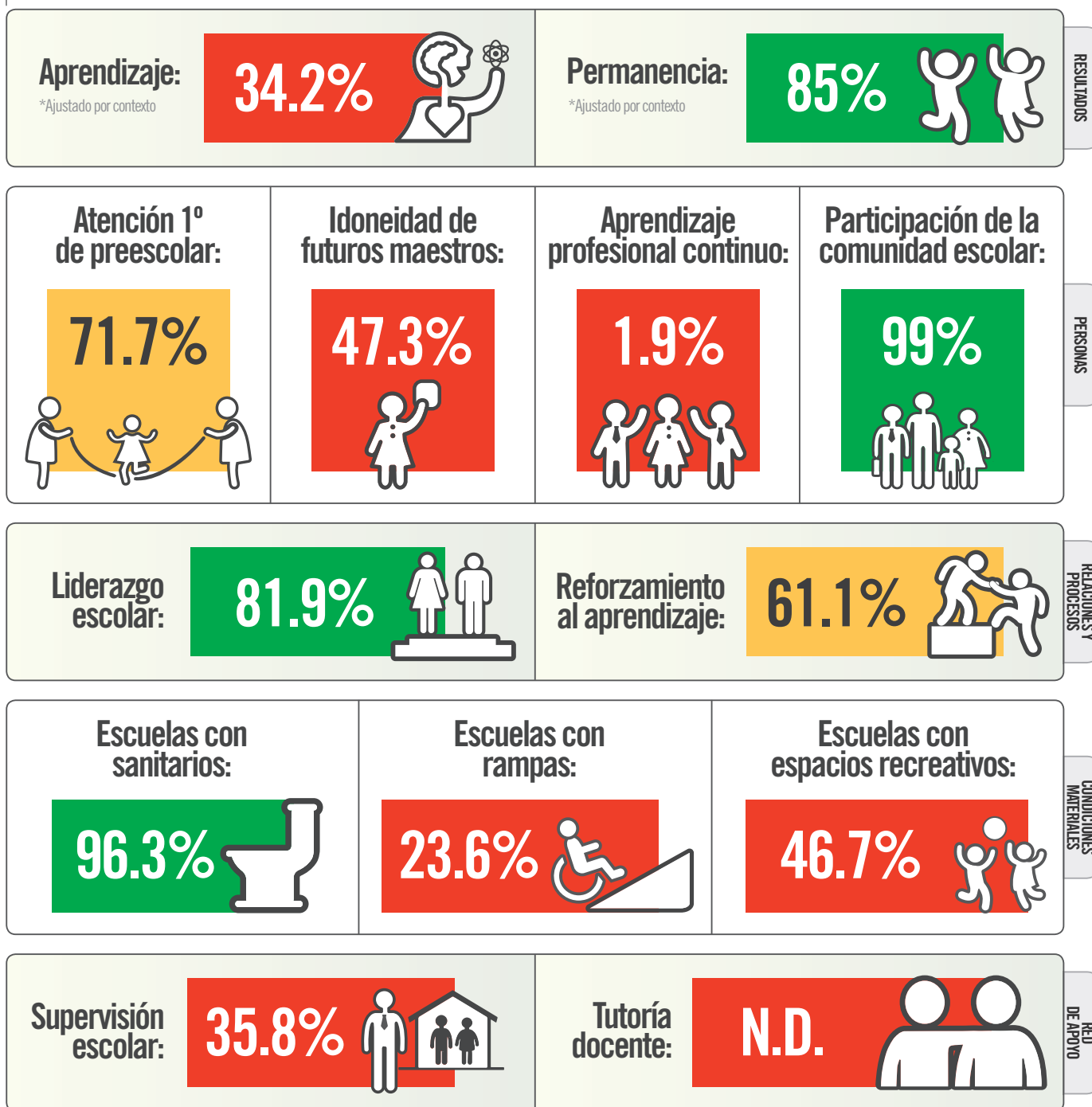
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

- Aunque Tabasco muestra un avance de 6.7 p% en permanencia, observamos un retroceso de 12.4 p% en el aprendizaje de niñas y niños. El estado sigue lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- Ahora más escuelas cuentan con un líder escolar sin grupo, avanzando en 12.3 p%.
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión no se proporcionó la información solicitada.

TAMAULIPAS

LUGAR
12

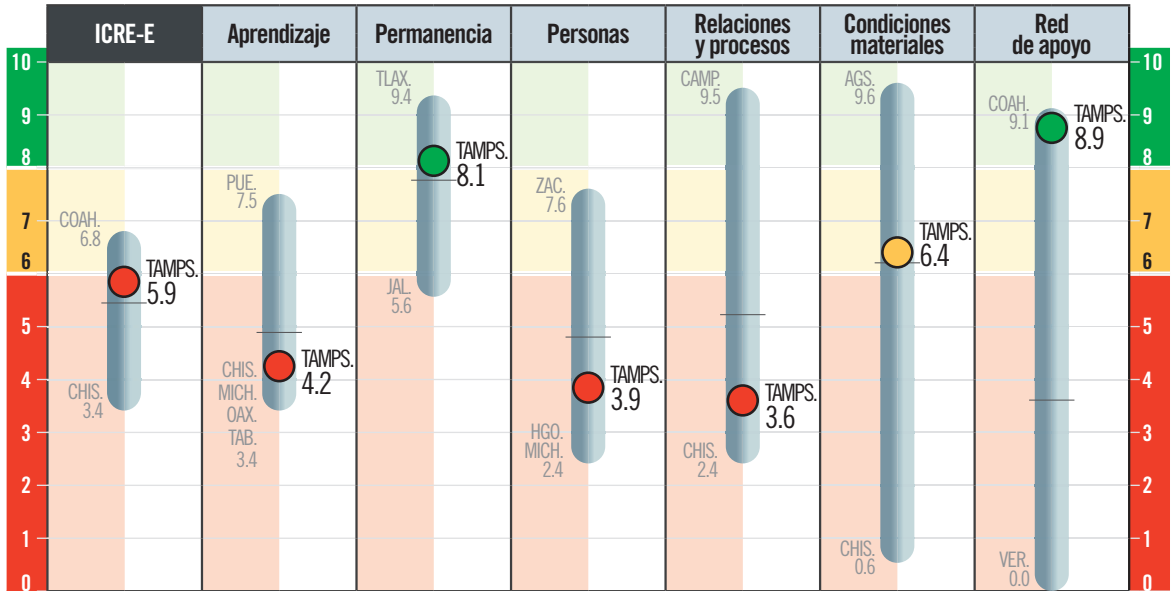
Lugar en el ICRE 2016:
20

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche

12 Tamaulipas

- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

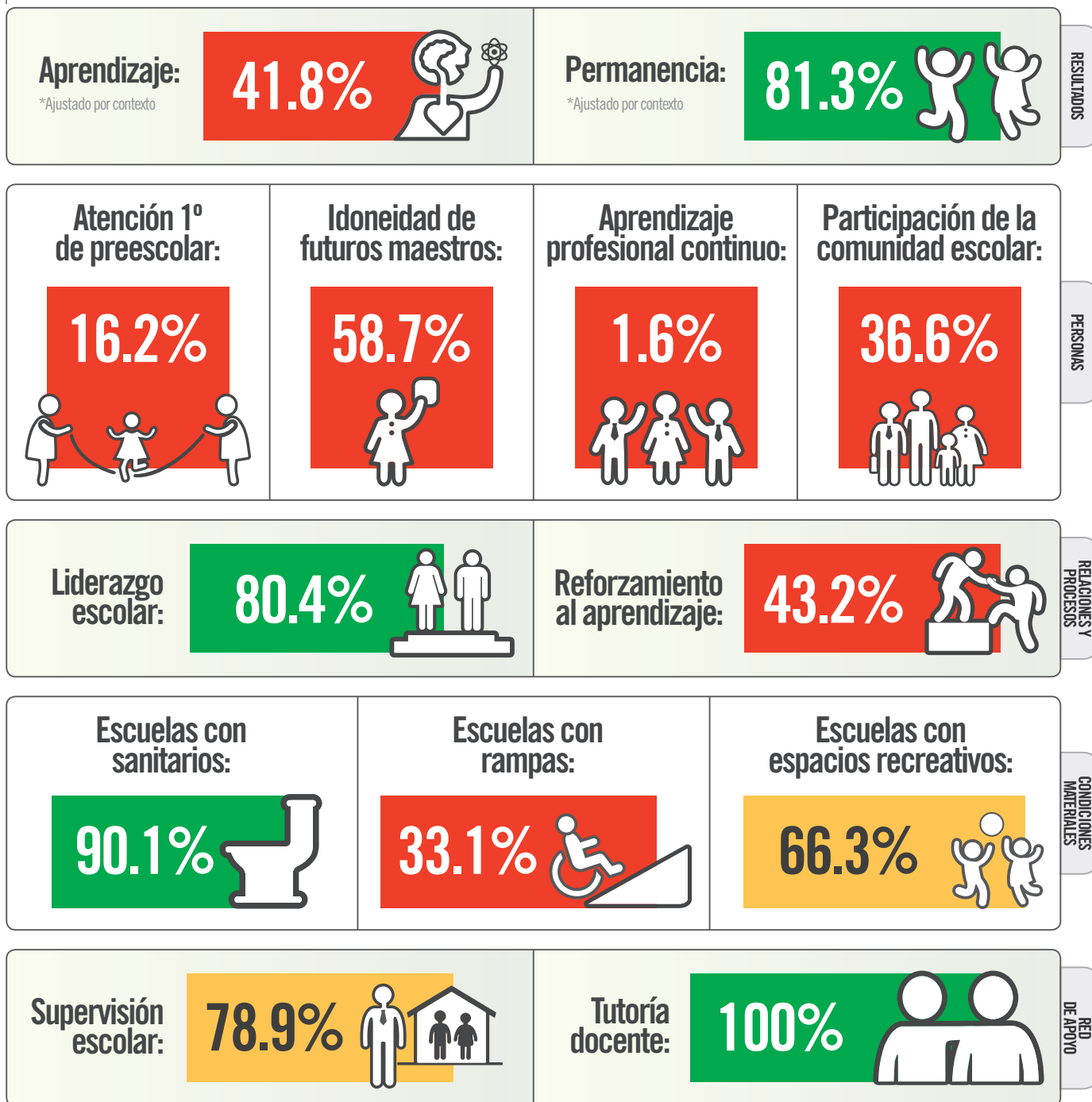
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>CONDICIONES MATERIALES</p> <p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

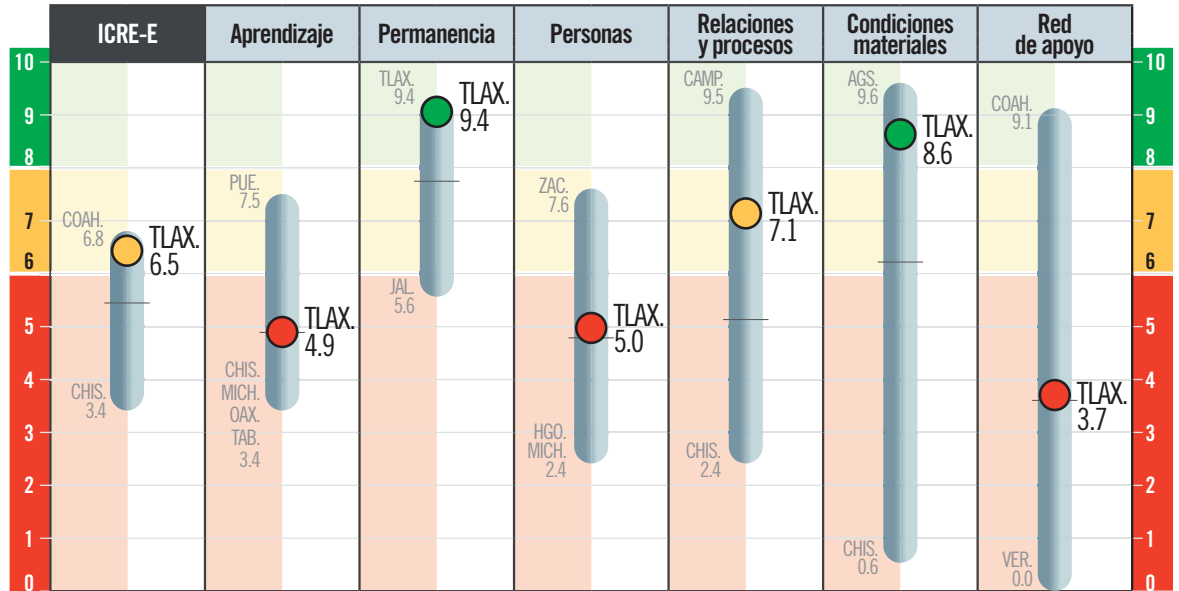
- En Tamaulipas menos niñas y niños aprenden (1.4 p%) y el estado sólo logró mejorar 2.3 p% en permanencia. Aún está lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- Ahora sabemos que en el estado todos los maestros de nuevo ingreso al servicio cuentan con el acompañamiento de un tutor.
- El estado aún tiene un reto importante para asegurar el aprendizaje profesional de cada docente.

LUGAR 4

Lugar en el ICRE 2016: 10

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala**
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

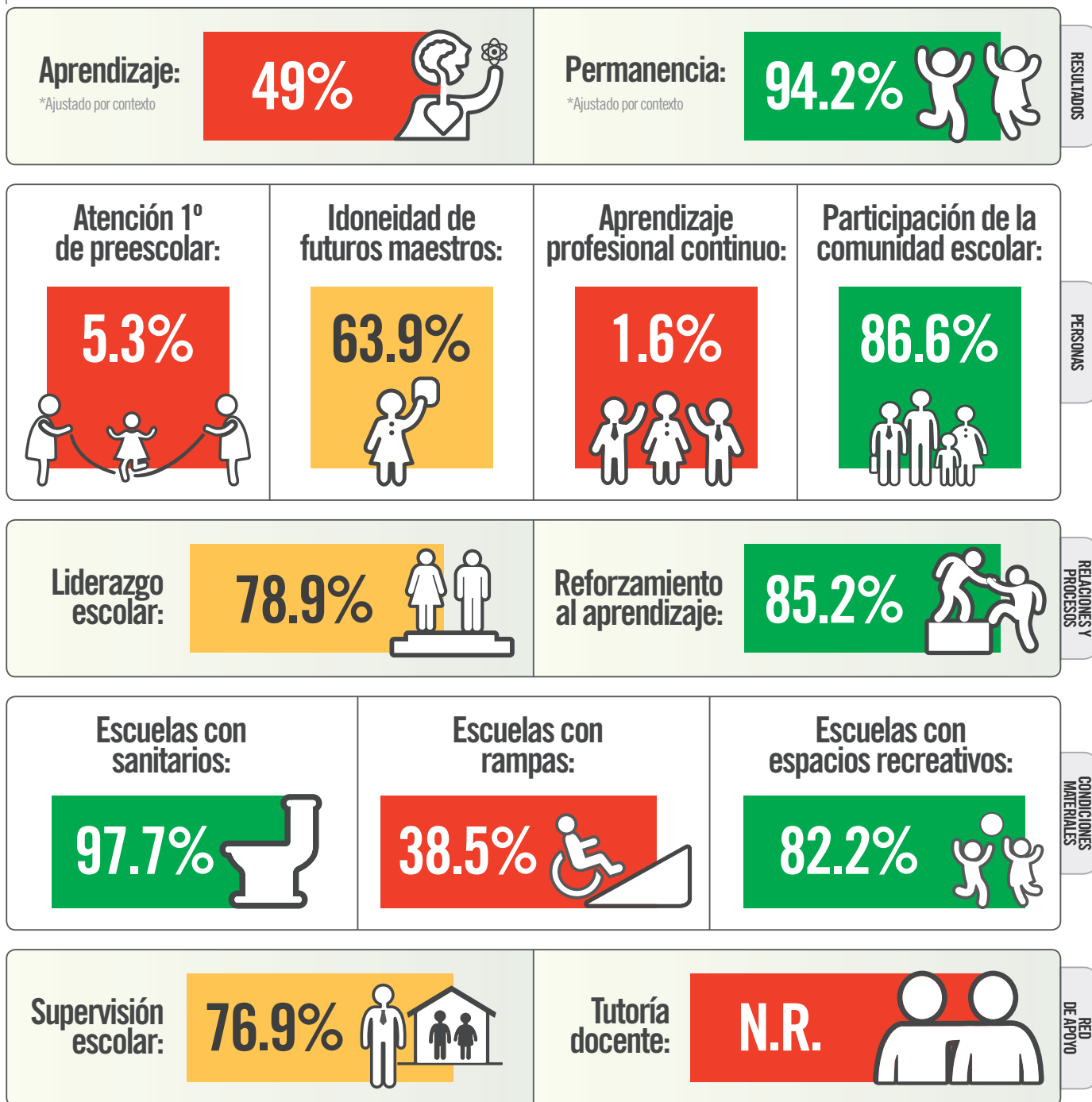
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

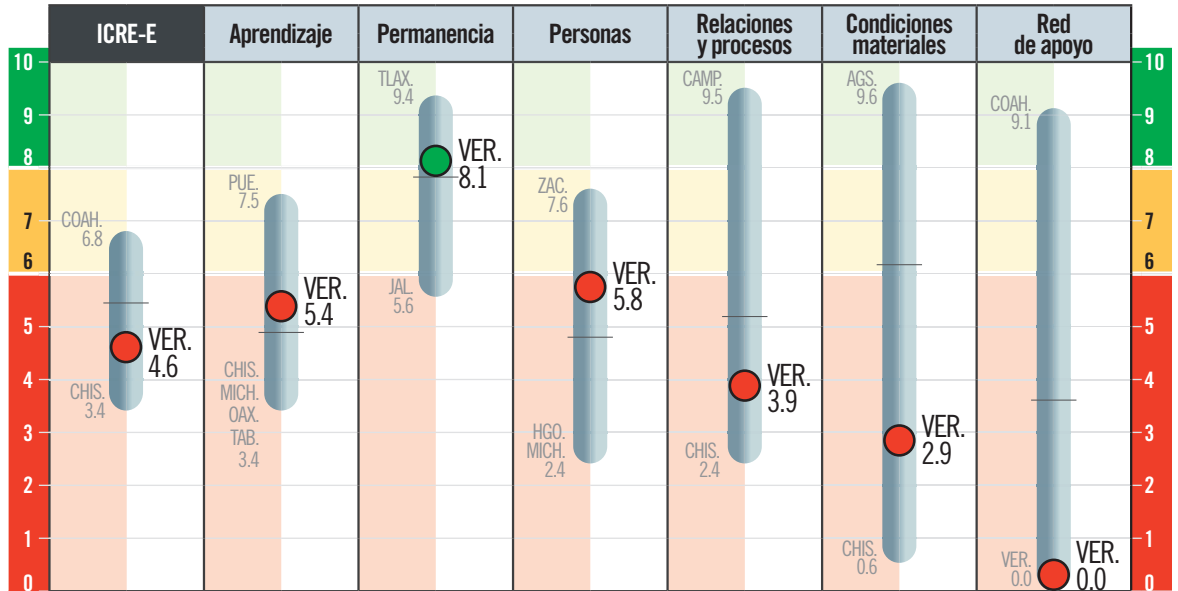
- Aunque va en la dirección correcta, Tlaxcala sólo logró una mejora de 1.4 p% en aprendizaje y de 3.5 p% en permanencia. Sigue lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- Observamos avances importantes en el número de escuelas que cuentan con un director sin grupo (11.6 p%) y que logran una participación más activa de las familias (29.7 p%).
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión el estado no proporcionó la información solicitada.

LUGAR
27

Lugar en el ICRE 2016:
29

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz**
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

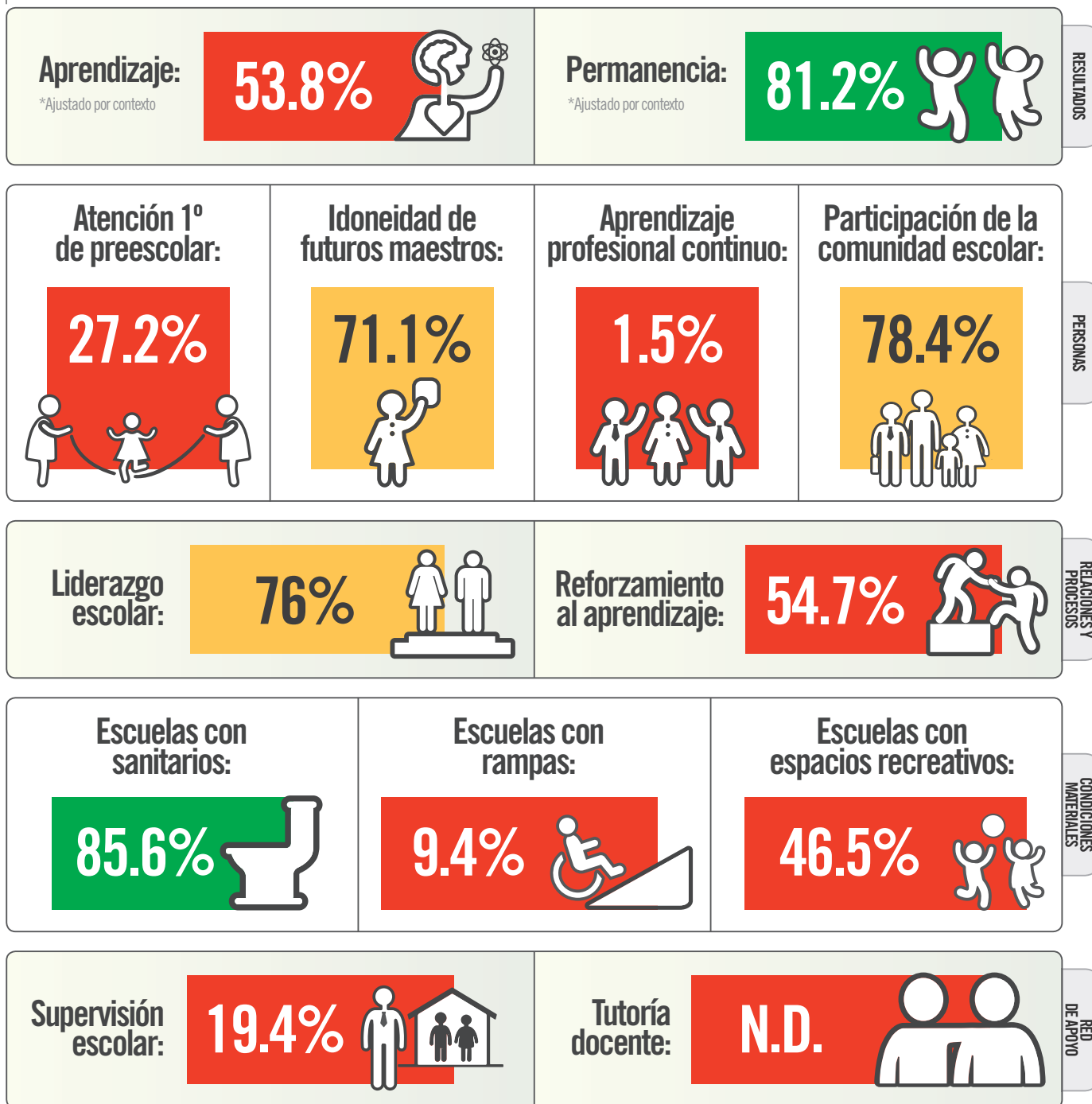
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	
			<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>	

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

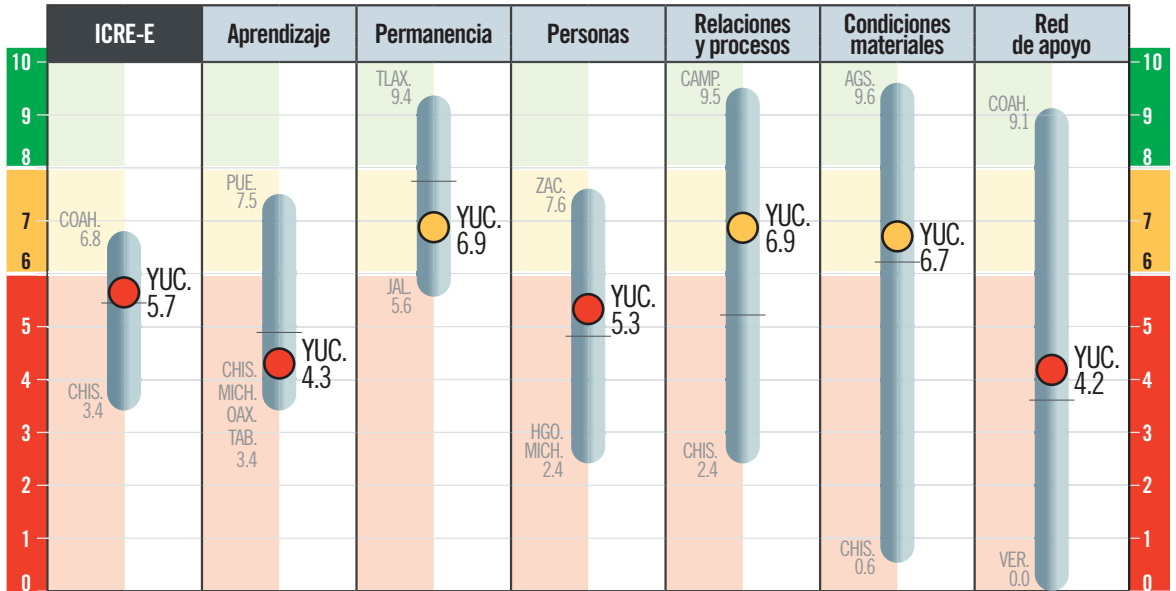
- En Veracruz, vemos un retroceso en aprendizaje de 2 p%, mientras que la permanencia aumentó en 4.4 p%. El estado sigue lejos de garantizar el derecho de NNJ.
- El estado tuvo un avance importante en cuanto a liderazgo; ahora más escuelas cuentan con un líder escolar sin grupo (34.4 p%).
- Seguimos sin conocer si en el estado se respeta el derecho de los docentes de nuevo ingreso a contar con un tutor, pues por segunda ocasión no se proporcionó la información solicitada.

LUGAR 15

Lugar en el ICRE 2016: 14

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán**
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

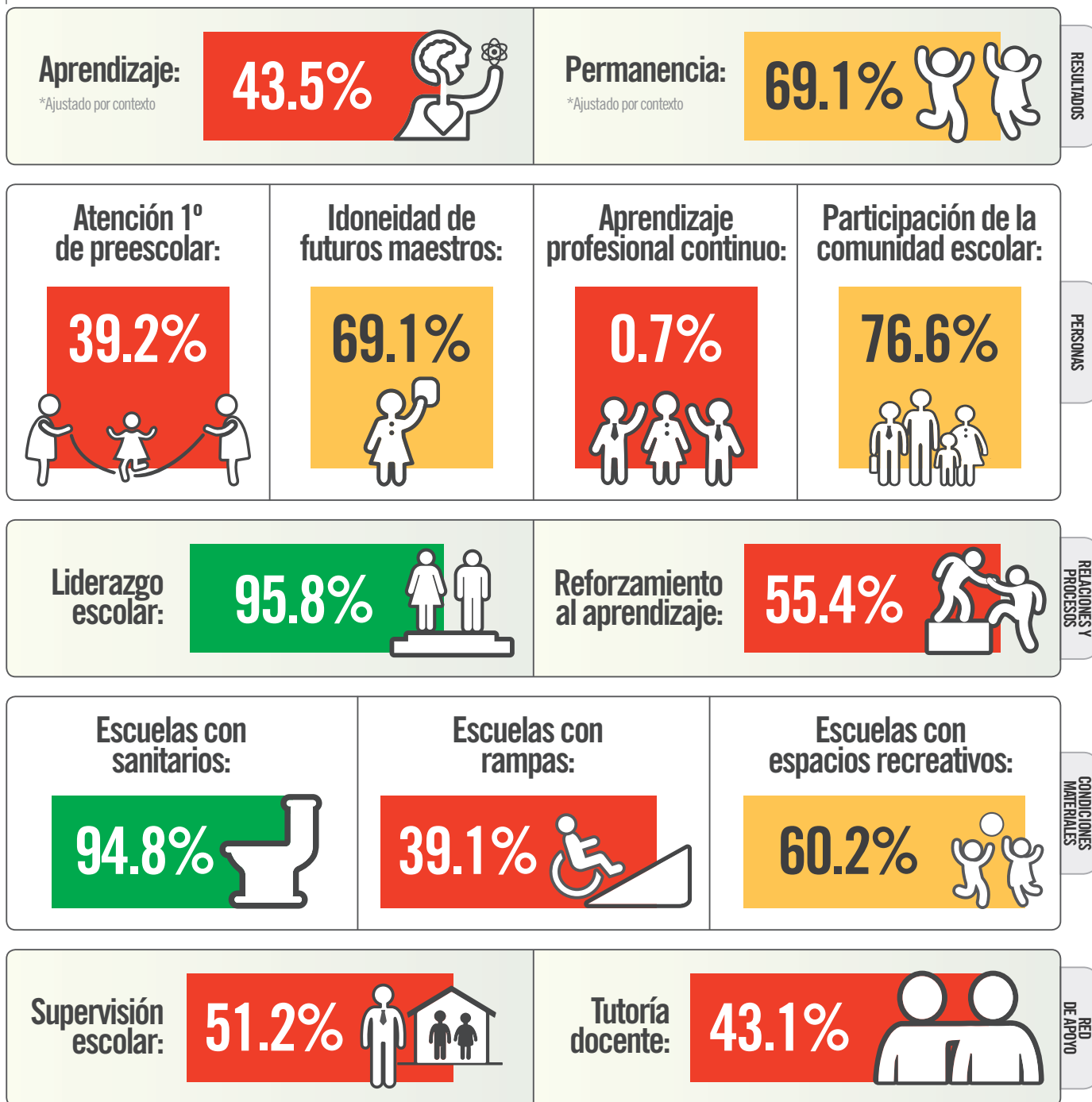
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

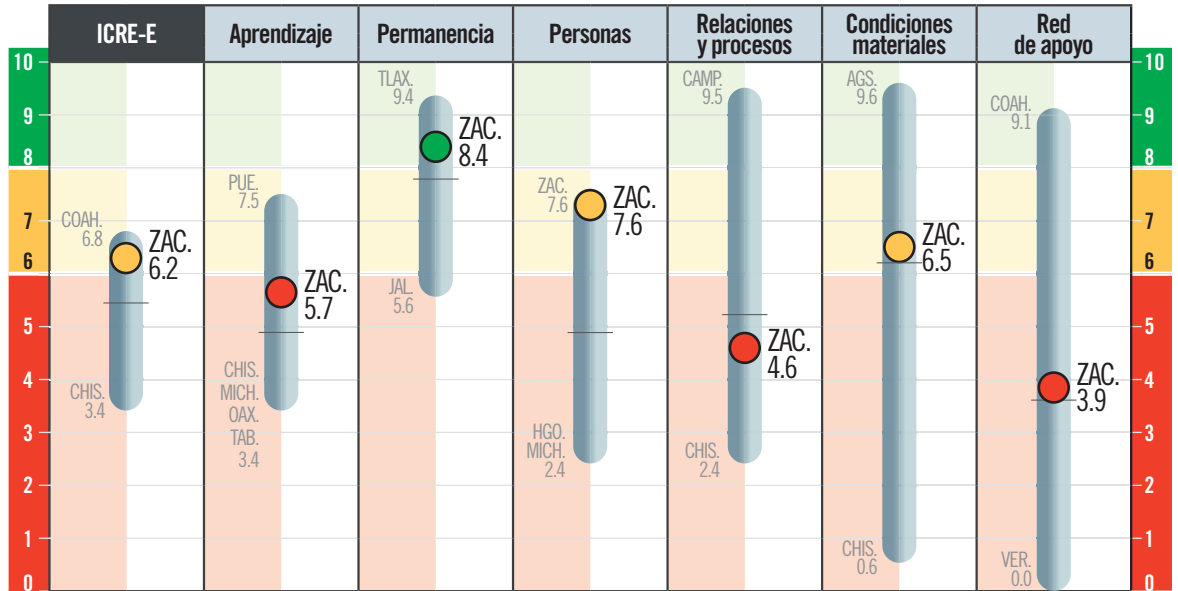
- Aunque aumentó 9.8 p% en permanencia, Yucatán presenta un retroceso de 5 p% en aprendizaje. El estado sigue lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- Observamos un avance importante en el número de escuelas que logran una participación activa de las familias (35.4 p%) así como en la idoneidad de los futuros maestros (16.6 p%).
- El estado aún tiene un reto para el aprendizaje profesional de cada docente y una atención adecuada para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de las NNJ.

LUGAR
7

Lugar en el ICRE 2016:
2

- 1 Coahuila
- 2 Ciudad de México
- 3 Puebla
- 4 Tlaxcala
- 5 Baja California Sur
- 6 México
- 7 Zacatecas
- 8 Nuevo León
- 9 Aguascalientes
- 10 Chihuahua
- 11 Campeche
- 12 Tamaulipas
- 13 Sonora
- 14 Hidalgo
- 15 Yucatán
- 16 Colima
- 17 Baja California
- 18 Morelos
- 19 Querétaro
- 20 Sinaloa
- 21 Quintana Roo
- 22 Guanajuato
- 23 Nayarit
- 24 Tabasco
- 25 Durango
- 26 San Luis Potosí
- 27 Veracruz
- 28 Jalisco
- 29 Guerrero
- 30 Oaxaca
- 31 Michoacán
- 32 Chiapas

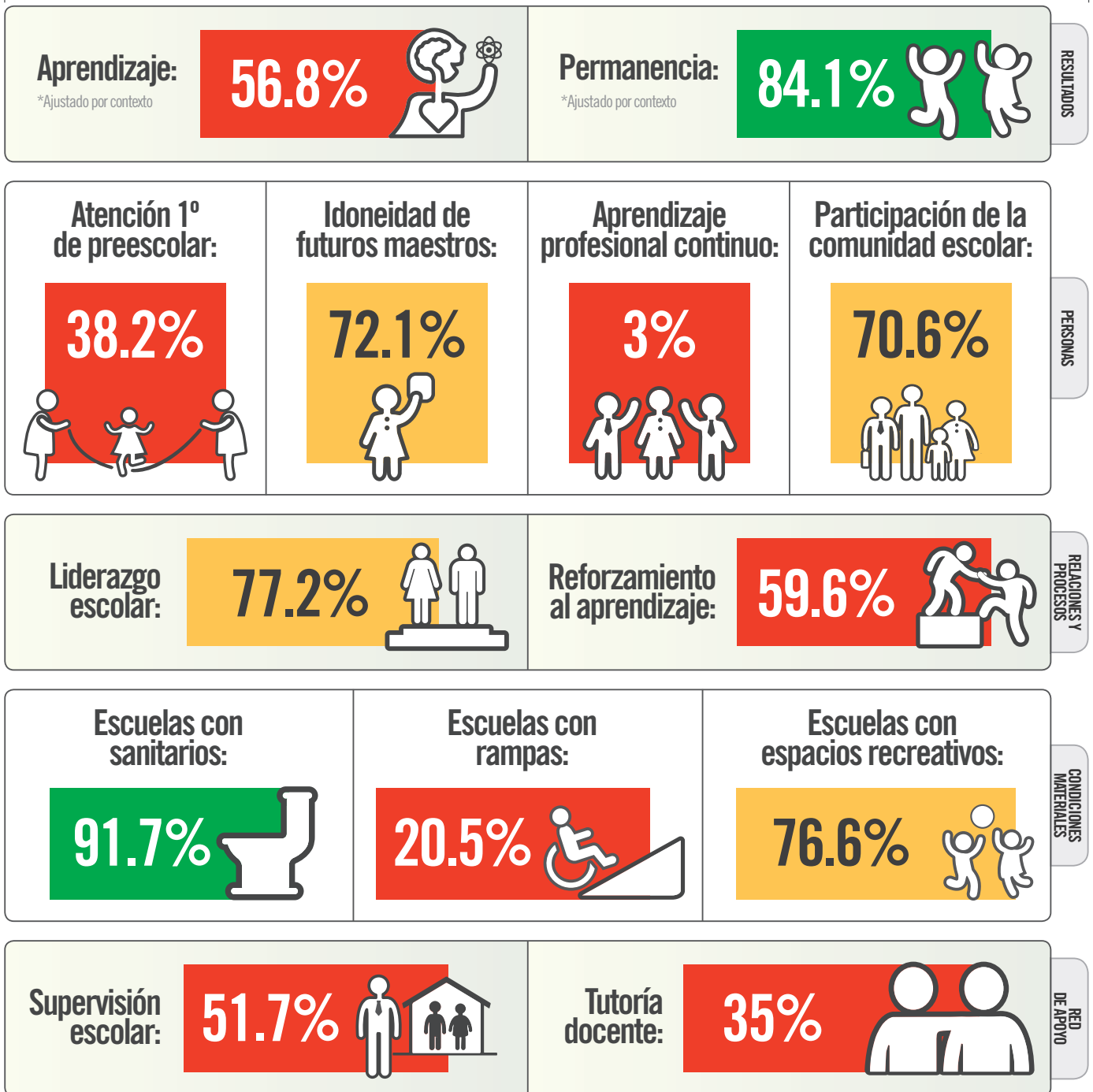
¿Qué calificación obtuvo?



¿Qué debe hacer para mejorar?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar:</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada:</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:</p> <p>Ofrecer a las y los maestros oportunidades de formación continua de acuerdo a sus necesidades e intereses, vinculadas con la mejora de su práctica docente y el logro de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	RELACIONES Y PROCESOS	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>Servicios básicos dignos:</p> <p>Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
RED DE APOYO	<p>Acompañamiento escolar adecuado:</p> <p>Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente:</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>	<p>Condiciones adecuadas para la inclusión:</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad.</p>	<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje:</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>

¿Qué tanto cumple con su responsabilidad?



¿Qué cambios importantes hay con respecto a 2016?

- En Zacatecas, vemos un retroceso en aprendizaje de 1.9 p%, mientras que la permanencia aumentó sólo 1.7 p%. El estado sigue lejos de garantizar el derecho de sus NNJ.
- Observamos un avance muy importante (52.7 p%) en el número de escuelas que cuentan con un líder escolar sin grupo.
- Las escuelas que logran una participación efectiva de las familias se redujeron en 20 p%.





Anexo 1

ICRE-Estatal 2018:

De conceptos a indicadores

Cuadro A1.1. Conceptos e indicadores del ICRE-Estatal 2018

Categoría	Componente	Concepto	Indicador/fuente
Resultados	Aprendizaje	Niñas, niños y jóvenes con aprendizaje integral y para la vida.	% de alumnas y alumnos de 3° de secundaria con un nivel superior al Nivel I en la prueba Planea ELCE 2017, matemáticas (SEP).
	Permanencia	Niñas, niños y jóvenes cursan trayectorias educativas completas.	% de alumnas y alumnos que se matriculan en media superior en su edad normativa (INEE).
Condiciones educativas	Personas	Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar.	% de cobertura a niños de 3 años en 1° de preescolar (SEP-DGPyEE; CONAPO).
		Maestros con preparación inicial adecuada.	% de postulantes en el concurso de ingreso al servicio profesional docente 2017-2018 graduados de las Escuelas Normales con resultados idóneos (CNSPD).
		Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo.	% de docentes que participaron en algún programa de formación continua (SEP-DGFC).
		Familias participativas en la comunidad escolar.	% de escuelas públicas que reportaron al menos cuatro sesiones del CEPS durante el ciclo escolar (SEP-CONAPASE).
	Relaciones y procesos	Liderazgo escolar efectivo.	% de escuelas públicas con personal directivo sin grupo (SEP-DGPyEE).
		Reforzamiento al aprendizaje.	% de alumnas y alumnos en escuelas públicas de educación básica con NEE que recibe atención especial (SEP-DGPyEE).
	Condiciones materiales	Servicios básicos dignos.	% de inmuebles escolares públicos con sanitarios (SEP-INEGI).
		Condiciones adecuadas para la inclusión.	% de inmuebles escolares públicos con rampas (SEP-INEGI).
		Condiciones adecuadas para el aprendizaje.	% de inmuebles escolares públicos con áreas deportivas y recreativas (SEP-INEGI).
	Red de apoyo	Acompañamiento escolar adecuado.	% de supervisiones con 10 o menos escuelas públicas (SEP-DGPyEE).
		Acompañamiento y aprendizaje docente.	% de docentes de nuevo ingreso con tutor asignado (AEL).

A. Componente: Aprendizaje y permanencia

El indicador sobre Aprendizaje se refiere al porcentaje de alumnos de 3° de secundaria con un nivel superior al Nivel I en la prueba Planea ELCE 2017 en matemáticas. El porcentaje se calculó tomando en cuenta sólo a aquellas escuelas públicas cuya muestra de alumnos fuera representativa de la totalidad de los estudiantes de la escuela. Para el caso de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, donde el número de alumnos que presentaron la prueba no fue representativo a nivel estatal, se asignó el porcentaje del estado con el desempeño más bajo.

El indicador sobre Permanencia se obtiene del indicador AT01c-1, "Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna por entidad federativa", publicado en el Panorama Educativo 2016 del INEE. El ciclo escolar de referencia es 2015-2016.

B. Componente: Personas

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar:

El indicador sobre Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar se refiere al porcentaje de cobertura en primero de preescolar con respecto al total de niñas y niños de 3 años de edad. Para la información de niños matriculados en primer grado de preescolar, utilizamos los datos reportados en el Formato 911 de inicio de ciclo escolar 2016-2017, los cuales se obtuvieron a través de una solicitud de información dirigida a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y atendida por la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE), número de folio 0001100021518. Para el cálculo de este indicador únicamente se tomaron en cuenta a los alumnos en primer grado de preescolar con tres o menos años de edad inscritos en escuelas generales o indígenas; no se tomó en cuenta a aquellos inscritos en preescolares comunitarios ya que el Formato 911 no especifica en qué grado están inscritos los alumnos para esta modalidad educativa. Para la información de población potencial a atender, utilizamos la información de las "Proyecciones de la Población 2010-2050" del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para niñas y niños de 3 años cumplidos en enero de 2016.

Maestros con preparación inicial adecuada:

El indicador para el concepto de Maestros con preparación inicial adecuada se refiere al porcentaje de postulantes en el concurso de ingreso al servicio profesional docente 2017-2018 graduados de las Escuelas Normales con resultados idóneos. Los datos para este indicador se obtuvieron a través de una solicitud de información realizada a la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD), número de folio 1100300013717.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo:

El indicador para el concepto Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo se refiere al porcentaje de docentes de escuelas públicas que participaron en algún programa de formación durante el 2016. La información necesaria para calcular este indicador se obtuvo mediante una solicitud de información dirigida a la SEP atendida por la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFC) con número de folio 0001100569017. La DGFC sólo proporcionó información adecuada y completa sobre los participantes en programas de formación durante el primer semestre de 2016, y por lo tanto, este indicador sólo refleja información de este periodo.

Familias participativas en la comunidad escolar:

El indicador para el concepto Familias participativas en la comunidad escolar arroja el porcentaje de escuelas públicas de educación básica por estado que reportaron realizar por lo menos cuatro sesiones del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) durante el ciclo escolar 2016-2017. La información para la construcción de este indicador viene de una solicitud de información dirigida a la SEP y atendida por el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) con número de folio 0001100569117. Se excluyeron del cálculo las escuelas con sostenimiento del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

C. Componente: Relaciones y procesos

Liderazgo educativo:

El indicador del concepto Liderazgo educativo se refiere al porcentaje de escuelas públicas con personal directivo sin grupo. La información para la construcción de este indicador proviene de las bases de datos del Formato 911 que corresponden a educación básica para el inicio del ciclo escolar 2016-2017, las cuales fueron obtenidas a través de una solicitud de información dirigida a la SEP y respondida por la DGPyEE con el número de folio 0001100021518. Se tomaron en cuenta las escuelas públicas generales de educación básica que no son multigrado y se excluyeron las escuelas públicas indígenas y comunitarias. Para el cálculo de escuelas con personal directivo, se tomó en cuenta los centros escolares que contaban con al menos una persona con función directiva sin grupo.

Reforzamiento al aprendizaje:

El indicador para el concepto Reforzamiento al aprendizaje presenta el porcentaje de alumnos identificados con discapacidad o aptitudes sobresalientes inscritos en escuelas públicas de educación

básica que son atendidos por las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Los datos para este indicador fueron tomados de las bases de datos del Formato 911 para preescolar, primaria, secundaria y USAER recolectadas al inicio del ciclo escolar 2016-2017, las cuales se obtuvieron a través de una solicitud de información realizada a la SEP y atendida por la DGPYEE con número de folio 0001100021518. Las bases de datos del Formato 911 para preescolar, primaria y secundaria fueron empleadas para conocer el número de alumnos identificados con discapacidad o aptitudes sobresalientes inscritos en escuelas públicas de educación básica, mientras que de la base de las USAER se obtuvo el total de alumnos atendidos. Este cálculo excluyó las escuelas con sostenimiento del CONAFE.

D. Componente: Condiciones materiales

Servicios básicos dignos:

El indicador para el concepto de Servicios básicos dignos que utilizamos es el porcentaje de planteles educativos de educación básica pública con sanitarios, bajo el supuesto de que si una escuela no cuenta con esto, es probable que también le falten otros servicios básicos. Es importante notar que la existencia de sanitarios no garantiza que éstos cumplan las condiciones mínimas de funcionamiento. Los datos se obtuvieron del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2013. Cabe notar que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) tiene el encargo de operar y actualizar un Sistema Nacional de Información sobre infraestructura física educativa. Sin embargo, no obtuvimos respuesta del Instituto dentro de los tiempos que marca la ley de transparencia con los datos necesarios para actualizar este indicador.

Condiciones adecuadas para la inclusión:

El indicador que representa el concepto Condiciones adecuadas para la inclusión se refiere al porcentaje de inmuebles escolares de educación básica pública con rampas para personas en condición de discapacidad dado que dicha infraestructura es necesaria para poder tener acceso a una escuela y que niñas, niños y docentes en condición de discapacidad que rete la movilidad aprendan y enseñen en su escuela de manera digna. Contar con instalaciones educativas accesibles para todos es indispensable para atacar la discriminación y hacer garante el derecho a la educación de todas y todos. Los datos para este indicador se obtuvieron del CEMABE realizado en 2013. Cabe notar que el INIFED debe actualizar la información recolectada por el CEMABE en un Sistema Nacional de Información sobre infraestructura física educativa. Sin embargo, no obtuvimos respuesta del Instituto dentro de los tiempos que marca la ley de transparencia con los datos necesarios para actualizar este indicador.

Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral:

El indicador para el concepto de Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral presenta el porcentaje de planteles educativos de educación básica de carácter público con áreas deportivas y recreativas y con esto pone el foco en la necesidad de ofrecer a niñas y niños una educación comprehensiva en las escuelas que no se enfoque únicamente en aprendizajes dentro del aula. Los datos se obtuvieron del CEMABE levantado en 2013. Cabe notar que el INIFED debe contar con un Sistema Nacional de Información sobre infraestructura física educativa. Sin embargo, no obtuvimos respuesta del Instituto dentro de los tiempos que marca la ley de transparencia con los datos necesarios para actualizar este indicador.

E. Componente: Red de apoyo

Acompañamiento escolar adecuado:

El indicador para el concepto de Acompañamiento escolar adecuado es el porcentaje de supervisiones de zona con 10 o menos escuelas públicas de educación básica. El número de referencia de escuelas atendidas por cada supervisión escolar fue reducido de 20 a 10 del ICRE 2016 al ICRE 2018 tomando como punto de comparación el promedio nacional de escuelas atendidas (10) y para promover que la supervisión pueda hacer visitas a cada escuela por lo menos dos veces al mes como parte del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE). La información para la construcción de este indicador viene de una solicitud de información dirigida a la SEP, número de folio 0001100393817. Se tomaron en cuenta las supervisiones de zona que atienden centros escolares públicos a nivel preescolar, primaria y secundaria. Se excluyeron las supervisiones de zona que atienden Educación Inicial.

Acompañamiento y aprendizaje docente:

El indicador para Acompañamiento y aprendizaje docente se refiere al porcentaje de maestros de nuevo ingreso al sistema de educación básica pública que cuentan con un tutor asignado, como se estipula en la ley. La información para la construcción de este indicador deriva de las solicitudes de información realizadas a las Autoridades Educativas Locales (AEL) con los folios señalados en el Cuadro A1.2. La solicitud de información requería los datos de todos los maestros que ingresaron al servicio profesional docente en el estado por concurso para el ciclo escolar 2017-2018, especificando si recibían tutoría o no. Del total de docentes que ingresaron, se obtuvo el porcentaje de docentes que recibieron tutoría, y este valor fue el asignado a los estados que sí respondieron a la solicitud. Sin embargo, la mayoría de las entidades no dieron respuesta en los tiempos establecidos por las distintas leyes de transparencia

estatales. Para el cálculo de este indicador, a dichos estados se les asignó un valor de CERO. Por otro lado, algunos estados dieron respuesta a las solicitudes con una comunicación oficial, pero no con la información requerida explícitamente, por lo que también

se les asignó valor de CERO. Los estados que sí respondieron a la solicitud de información con la información requerida, se les asignó el valor reportado. El proceso de solicitudes de información de cada estado se presenta en el Cuadro A1.2.

Cuadro A1.2. Solicitudes de información sobre tutoría

Entidad federativa	Sujeto obligado	Folio	Fecha de solicitud	Fecha oficio de respuesta	Calidad de la información	Comentarios
Aguascalientes	Instituto de Educación de Aguascalientes	00000718	5-ene-2018	NA	Ausente	A la fecha de corte no existe respuesta disponible.
Baja California	Secretaría de Educación y Bienestar Social	00003918	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta.	Ausente	Niegan la información justificando que la asignación otorgada a los docentes de nuevo ingreso es con nombramiento temporal, por lo tanto no se asigna tutor.
	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	00004018	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta.	Ausente	Niegan la información justificando que la asignación otorgada a los docentes de nuevo ingreso es con nombramiento temporal, por lo tanto no se asigna tutor.
Baja California Sur	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación	00491217	5-ene-2018	19-ene-2018	Suficiente para el cálculo	No incluyen nombre ni CURP del tutor y no proporcionan la CURP de docentes de nuevo ingreso.
Campeche	Secretaría de Educación	0100003918	5-ene-2018	29-ene-2018	Completa	Envían base de datos con la información solicitada.
Chiapas	Secretaría de Educación	00089018	16-feb-2018	NA	Ausente	A la fecha de corte no existe respuesta disponible.
Chihuahua	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte	000712018	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Ausente	Establecen que la asignación de tutores sigue en proceso, por lo que “la captura de la información actualmente se encuentra en las circunstancias en las que se envía” (incompleta).

Entidad federativa	Sujeto obligado	Folio	Fecha de solicitud	Fecha oficio de respuesta	Calidad de la información	Comentarios
Chihuahua	Unidad de Transparencia de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	000722018	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Ausente	Envían la base de datos de los docentes de nuevo ingreso, estableciendo que la información relativa a tutores la debe proporcionar la Secretaría de Educación estatal por lo cual no se incluye. No incluyen la CURP de los docentes, especificando que es información confidencial.
Ciudad de México	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	251010000918	8-ene-2018	20-feb-2018	Suficiente para el cálculo	No incluyen la CURP de los docentes, especificando que son datos personales.
Coahuila	Secretaría de Educación	00007218	5-ene-2018	15-ene-2018	Completa	Envían base de datos con la información solicitada.
Colima	Coordinación de Servicios Educativos	0003218	5-ene-2018	18-ene-2018	Insuficiente para el cálculo	Envían un archivo en PDF con una base de datos que no incluye la clave presupuestal ni CURP.
Durango	Secretaría de Educación	00006018	5-ene-2018	29-ene-2018	Insuficiente para el cálculo	Envían base de datos que no incluye CCT de docente, ni la CURP de los mismos ni de los tutores.
Estado de México	Secretaría de Educación	00004/SE/IP/2018	8-ene-2018	22-ene-2018	Insuficiente para el cálculo	Envían bases de datos en Excel pero no incluyen CCT, claves presupuestales ni CURP de los docentes ni de los tutores.
	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	00003/SEIEM/IP/2018	8-ene-2018	29-ene-2018	Suficiente para el cálculo	Envían base de datos que no incluye la CURP de los docentes ni de los tutores.
Guanajuato	UAIP del Poder Ejecutivo	00010118	8-ene-2018	17-ene-2018	Suficiente para el cálculo	Envían archivo de Excel; en oficio de respuesta establecen que la CURP es información confidencial. Sin embargo, proporcionan la página del FONE y establecen que “podrá consultar información publicada por la SEP, relativa a las plazas contratadas de sostenimiento federal”.

Entidad federativa	Sujeto obligado	Folio	Fecha de solicitud	Fecha oficio de respuesta	Calidad de la información	Comentarios
Guerrero	Secretaría de Educación	00002218	5-ene-2018	15-ene-2018	Completa	Envían archivo de Excel con la información completa.
Hidalgo	Poder Ejecutivo	00014718	5-ene-2018	17-ene-2018	Suficiente para el cálculo	No incluyen CURP de los docentes ni de los tutores.
Jalisco	Secretaría de Educación	00034018	5-ene-2018	24-ene-2018	Ausente	Niegan la información solicitada considerándola información RESERVADA con base en el “acta de clasificación de información pública confidencial y reservada del Sujeto Obligado Secretaría de Educación” con fecha de 15 de febrero de 2016.
Michoacán	Secretaría de Educación	00005418	5-ene-2018	26-feb-2018	Ausente	Sólo envían información sobre asignación de plazas docentes, pero no incluyen información sobre tutoría.
Morelos	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	00012618	5-ene-2018	19-ene-2018	Ausente	A la fecha de corte no existe respuesta disponible.
Nayarit	Secretaría de Educación	00005418	5-ene-2018	NA	Ausente	Problema técnico con la Plataforma Nacional de Transparencia.
Nuevo León	Secretaría de Educación	00004918	5-ene-2018	22-ene-2018	Ausente	Envían oficio de respuesta en el que establecen que “la información proporcionada no es generada por esta coordinación, la información en comento es propiedad de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente”.
Oaxaca	Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca	00005818	5-ene-2018	1-feb-2018	Ausente	No proporcionan la información, argumentando que “al realizar su registro los docentes se opusieron a que se haga público su nombre al emitir los resultados, por lo que es necesario el consentimiento de los docentes para otorgar la información y la CURP es dato personal y por lo tanto confidencial.”

Entidad federativa	Sujeto obligado	Folio	Fecha de solicitud	Fecha oficio de respuesta	Calidad de la información	Comentarios
Puebla	Secretaría de Educación	00017118	5-ene-2018	2-feb-2018	Suficiente para el cálculo	Envían base de datos en archivo Excel con la información. No incluyen CURP, considerándola información confidencial.
Querétaro	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	00002318	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Insuficiente para el cálculo	No incluye nombre del docente, clave presupuestal, sostenimiento, nombre del tutor, ni CURP de docentes y tutores.
Quintana Roo	Secretaría de Educación y Cultura	00005718	5-ene-2018	12-ene-2018	Insuficiente para el cálculo	Envían oficio de respuesta en la que establecen que no es de competencia de esa unidad, sin embargo envían archivo en formato PDF de Servicios Educativos de Quintana Roo, que contiene la respuesta.
	Servicios Educativos de Quintana Roo	00078218	5-ene-2018	19-ene-2018	Insuficiente para el cálculo	Envían oficio de respuesta en formato PDF que contiene una tabla de datos y no incluyen la CURP.
San Luis Potosí	Secretaría de Educación	00002518	5-ene-2018	17-ene-2018	Suficiente para el cálculo	Mandan diversos archivos; en algunos la información se encuentra incompleta. Mandan tabla de datos en archivo PDF y no incluyen CURP.
Sinaloa	Secretaría de Educación Pública y Cultura	00007518	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Ausente	Problema Técnico con la Plataforma Nacional de Transparencia.
	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	00007618	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Ausente	Problema Técnico con la Plataforma Nacional de Transparencia.
Sonora	Secretaría de Educación y Cultura	00003818	5-ene-2018	26-ene-2018	Insuficiente para el cálculo	Envían archivo en PDF sin CCT, clave presupuestal, ni CURP, especificando que es dato personal.

Entidad federativa	Sujeto obligado	Folio	Fecha de solicitud	Fecha oficio de respuesta	Calidad de la información	Comentarios
Tabasco	Secretaría de Educación y Cultura	00034218	5-ene-2018	NA	Ausente	Problema Técnico con la Plataforma Nacional de Transparencia.
Tamaulipas	Secretaría de Educación	00001818	5-ene-2018	10-ene-2018	Suficiente para el cálculo	Envían base de datos incompleta; no incluye información de la clave presupuestal de los docentes ni la CURP de docentes y tutores.
Tlaxcala	Secretaría de Educación	00006918	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Ausente	Envían la base de datos con información no relacionada con la solicitud (información relativa a formación continua).
Veracruz	Secretaría de Educación	00029818	5-ene-2018	NA	Ausente	Problema Técnico con la Plataforma Nacional de Transparencia.
Yucatán	Secretaría de Educación	00007018	5-ene-2018	22-ene-2018	Suficiente para el cálculo	Envían base de datos en archivo de Excel, pero no incluye la información relativa a la CURP por considerarla confidencial
Zacatecas	Secretaría de Educación	00002918	5-ene-2018	No envió oficio de respuesta	Suficiente para el cálculo	Envían base de datos en archivo de Excel; no incluye CURP de docentes y tutores.



18

18

11. Los

Escribe con letras los números de cada lado

De cada par anota en la que represente mejor el total

$1/2$ $3/4$ $2/3$ $1/2$ $3/4$ $1/2$ $1/2$ $3/4$

Fa
Ci
Sex

PORTAFOLIO Social Actividad Matemática

1- Escribe con palabras el nombre de la figura que se muestra en el dibujo.

2- Llena con tres ejemplos de figuras que sean iguales a la que se muestra en el dibujo.

3- Llena con tres ejemplos de figuras que sean diferentes a la que se muestra en el dibujo.



5

Anexo 2

El cálculo del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa – Estatal 2018



El Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) fue desarrollado con el objetivo de visibilizar los esfuerzos del Estado – y de cada entidad federativa en el caso del ICRE-Estatal – para llevar a cabo un proyecto educativo centrado en el derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes, y los resultados educativos de los mismos.

El ICRE es el resultado de la suma ponderada de los seis componentes: Aprendizaje, Permanencia, Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Red de Apoyo. Esta nota técnica describe los pasos y metodología para calcular el ICRE-Estatal 2018.

Paso 1. Normalizar los resultados de los indicadores de Aprendizaje y Permanencia

El primer paso es normalizar los resultados de los indicadores de Aprendizaje y Permanencia en una escala de cero a diez, donde cero es el mínimo teórico y diez es el máximo exigible. En estos

dos componentes, se establecen máximos deseables con el fin de comparar los resultados observados en las entidades federativas contra una meta alcanzable y deseable para el país. Este método, en contraste con una comparación con el estado mejor posicionado actualmente, nos permite comparar los estados con un parámetro factible que permita que más niñas y niños alcancen más años de escolaridad y mayor aprendizaje durante su educación básica. Los máximos y mínimos están establecidos de la siguiente manera:

Componente	Indicador	Mínimo teórico	Máximo deseable
Aprendizaje	% de alumnos de 3° de secundaria con un nivel superior al Nivel I en la prueba Planea ELCE 2017, matemáticas	0%	77%
Permanencia	% de alumnos con matriculación oportuna en educación media superior	0%	88%

La justificación para colocar el cero como mínimo en ambos componentes es que, en teoría, es posible que ningún alumno en secundaria alcance un nivel por encima del Nivel I (nivel de desempeño más bajo) en Planea en el área de matemáticas. Para el caso de Permanencia, el mínimo está señalado en cero dado que, en teoría, es posible que ningún niño llegue en tiempo y forma al bachillerato.

Para establecer los máximos, nos referimos a dos metas. En el caso de Aprendizaje, apuntamos al porcentaje promedio de estudiantes de 15 años en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con nivel por encima de insuficiente en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) en 2015 en matemáticas (OCDE, 2016). Para el caso de Permanencia, apuntamos al porcentaje de estudiantes matriculados en tiempo y forma en el bachillerato señalado en la publicación “Ahora es cuando. Metas 2012-2024” (Mexicanos Primero, 2012).

Con el fin de tomar en consideración para los cálculos el posible efecto del contexto socioeconómico de las entidades federativas

y las familias en los resultados, ajustamos el valor observado de los componentes de Aprendizaje y Permanencia con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) estatal en 2012. Para ello, primero se obtiene el producto del porcentaje actual de cada componente y el inverso del IDH. Una vez obtenido este resultado, y con el objetivo de normalizar la escala de cero a diez, multiplicamos por diez como nuevo valor máximo en la escala y dividimos por la meta a alcanzar a nivel nacional ajustado por el IDH nacional. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Subíndice normalizado ajustado por IDH} = \frac{(\text{Porcentaje observado del indicador} \times \frac{1}{\text{IDH}_{\text{estatal}}}) \times (\text{nuevo valor máximo})}{\text{Porcentaje máximo deseable} \times \frac{1}{\text{IDH}_{\text{nacional}}}}$$

Para el caso de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, al no contar con una muestra representativa en la prueba Planea 2017, asignamos el porcentaje mínimo actual ajustado por IDH que corresponde al estado de Tabasco.

Ejemplo: Yucatán en el subíndice de Permanencia

Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna en Educación Media Superior: 60.2%
 IDH de Yucatán: 0.739
 IDH Nacional: 0.746

$$\text{Subíndice normalizado ajustado por IDH} = \frac{(60.2 \times \frac{1}{0.739}) \times (10)}{88 \times \frac{1}{0.746}} = 6.9$$

Paso 2. Normalizar los resultados de los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Red de Apoyo

El siguiente paso es normalizar los resultados de los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Red de Apoyo en una escala de cero a diez, donde cero es el porcentaje más bajo reportado entre las entidades federativas y diez es el porcentaje más alto reportado. A diferencia de los indicadores de resultados, en los indicadores de condiciones educativas no asignamos un parámetro como máximo, sino que utilizamos el valor máximo reportado por las entidades federativas como tope. Este re escalamiento nos permite ordenar los estados de mayor a menor cumplimiento en cada uno de los indicadores en una escala que es común para todos los componentes, haciéndolos comparables para la construcción del ICRE. Para cada componente, realizamos un análisis de correlación entre los indicadores con el fin de analizar si se presentaba multicolinealidad al momento

de agruparlos que, en caso de hacerlo, restaría valor explicativo al modelo. Las correlaciones entre los indicadores resultaron no significativas, cercanas a cero.

De esta manera, re escalamos los indicadores de los cuatro componentes de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor normalizado del indicador} = \frac{(\text{Porcentaje}_{\text{obs-ent}} - \text{Porcentaje}_{\text{min-nal}}) \times (\text{nuevo valor máximo})}{(\text{Porcentaje}_{\text{max-nal}} - \text{Porcentaje}_{\text{min-nal}})}$$

donde:

$\text{Porcentaje}_{\text{obs-ent}}$ → Porcentaje observado en el indicador de la entidad federativa en cuestión.

$\text{Porcentaje}_{\text{min-nal}}$ → Porcentaje de la entidad federativa con el porcentaje más bajo observado.

$\text{Porcentaje}_{\text{max-nal}}$ → Porcentaje de la entidad federativa con el porcentaje más alto observado.

$\text{Nuevo valor máximo}$ → Valor máximo de la nueva escala, en este caso, 10.

En el caso del indicador de Acompañamiento y aprendizaje docente, asignamos el porcentaje de cero a las entidades federativas que no contestaron la solicitud de información o que contestaron con información que no respondía con datos a la solicitud realizada.

Ejemplo: Tamaulipas en Liderazgo escolar

$\text{Porcentaje}_{\text{obs-ent}}$: 80.4%
 $\text{Porcentaje}_{\text{min-nal}}$: 63.5%
 $\text{Porcentaje}_{\text{max-nal}}$: 97.4%
 Nuevo valor máximo: 10

$$\text{Indicador de liderazgo escolar} = \frac{(80.4 - 63.5) \times (10)}{(97.4 - 63.5)} = 4.9$$

Paso 3. Agrupar los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Red de Apoyo

El siguiente paso es agrupar los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Red de Apoyo. Para ello, utilizamos el promedio simple de los indicadores normalizados en cada uno de los componentes. La fórmula es la siguiente:

Subíndice del componente = $\frac{\sum_{i=1}^n X_n}{n}$, donde n es el número de indicadores en cada componente

Ejemplo: Guanajuato en el subíndice de Relaciones y Procesos

Indicadores del componente Relaciones y Procesos:

a) liderazgo educativo; b) reforzamiento al aprendizaje.

Valor normalizado del indicador de liderazgo educativo: 3.9

Valor normalizado del indicador de reforzamiento al aprendizaje: 2.6

$$\text{Subíndice de Relaciones y Procesos} = \frac{3.9 + 2.6}{2} = 3.2$$

Paso 4. Ponderar cada una de los componentes para obtener el puntaje estatal del Índice

Una vez que se calculó cada uno de los subíndices de cada componente, calculamos una suma ponderada de acuerdo a los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Componente	Ponderación
Aprendizaje	20%
Permanencia	20%
Personas	15%
Relaciones y Procesos	15%
Condiciones Materiales	15%
Red de Apoyo	15%

De esta manera, tenemos el puntaje de cada estado en el Índice. Los indicadores de resultados tienen, cada uno, una ponderación de 20% en consideración de su importancia como referente del punto de llegada del sistema de escolaridad básica. Como se aclaró en el Paso 1, están previamente ajustados tomando al IDH como referente para descontar el sesgo que representaría tomar sus valores actuales sin considerar la limitación del punto de partida al que se enfrentan las Autoridades Educativas Locales (AEL) por la inercia de las carencias socioeconómicas prevaletentes en cada entidad. Así, hasta un 40% de la composición del puntaje considera que los resultados en trayectorias completas y exitosas deben matizarse con la consideración del contexto.

Por su parte, los indicadores de condiciones educativas tienen un peso distribuido en los cuatro subíndices, constituyendo el 60% complementario a los resultados para la sumatoria final que establece el puntaje global.

Ejemplo: Puebla

Subíndice de Aprendizaje: 7.5

Subíndice de Permanencia: 8.5

Subíndice de Personas: 6.4

Subíndice de Relaciones y Procesos: 3.2

Subíndice de Condiciones Materiales: 5.9

Subíndice de Red de apoyo: 6.6

$$\text{Valor estatal en el ICRE} = (0.2 \times 7.5) + (0.2 \times 8.5) + (0.15 \times 6.4) + (0.15 \times 3.2) + (0.15 \times 5.9) + (0.15 \times 6.6) = 6.5$$

Referencias

Mexicanos Primero (2012). *Ahora es cuando. Metas 2012-2024*, México, Mexicanos Primero, 100p.

OCDE (2016). *PISA 2015 Results (Volume I): Excellence and Equity in Education*, PISA, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264266490-en>

www.mexicanosprimero.org

 /MexPrim

 /MexicanosPrimero

 @Mexicanos1o

ICRE

Índice de Cumplimiento
de la Responsabilidad Educativa

Estatad 2018

